# LA NACION

Año XII—Núm. 3284

Buenos Aires, Sábado 20 de Agosto de 1881

Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA PUBLICA

## 2,600 libras de tipo

Letras de texto cuerpos 8, 7 y 6 y ocho clases de titulares, con viñetas, etc.; todo calculado para servir abundantemente á un diario como *La Nacion* ó á dos del formato de *La Libertad* pues el tipo se halla

**dividido en dos lotes**

enteramente iguales en cantidad y proporcion.—Este tipo, de fabricacion inglesa, está actualmente en los depósitos de Aduana, no habiendo sido despachado todavia, y como se desea realizarlo á la mayor brevedad se venderá, el todo ó cada lote aisladamente, á precios muy inferiores á los corrientes.—Dirigirse á la Administracion de *La Nacion*.

## Máquina en venta

Se vende la máquina de retiracion en que se ha impreso hasta ahora este diario. Por informes, al Administrador.

## LA NACION

### Municipio Capitolino

Está á la órden del dia la cuestion de la ley orgánica del municipio de la capital de la República, que como de costumbre en las cuestiones trascendentales del gobierno en la época que atravesamos, es considerada por la faz autoritaria, dándole el carácter de institucion capitolina en vez de institucion popular, como por su naturaleza lo és y debe serlo ahora y siempre.

La cuestion se inicia, no en el terreno de los principios, y de la conveniencia pública, sinó en el terreno de la facultad de los mandatarios para nombrar los altos funcionarios municipales, prescindiendo del mandante.

Si en la antigua Roma, en medio de la preponderancia y de la omnipotencia de su Senado, se hubiese suscitado la cuestion sobre quién debia nombrar los ediles de la ciudad eterna, la República, lo mismo que el imperio, aun en la época de la tirania sin freno de sus emperadores, se habria conmovido en sus cimientos.

Si en Lóndres, el parlamento inglés con todas sus prerogativas se ocupase de averiguar si competía á la Reina ó á la Cámara de los Lores el nombrar al Lord Mayor de Lóndres, no obstante tener allí su residencia la reina y el parlamento, se diria que los ingleses habian perdido toda nocion del propio gobierno.

Si en el municipio neutro del Imperio del Brasil, dónde reside la Córte con plena jurisdiccion local, se discutiese sobre si la Municipalidad debia ser de eleccion popular ó nó, allí dónde hasta las asambleas provinciales reglan libremente este punto, se consideraria atacada su constitucion por sus fundamentos.

Y, sin embargo, los ejemplos que recordamos son de imperios y reinos, dónde la institucion municipal ha coexistido ó existe en toda su amplitud, al lado del poder monárquico, de la omnipotencia política y administrativa y aun del despotismo.

Estaba reservado á una república democrática poner en duda, por el solo hecho de ponerlos en discusion, el derecho y la conveniencia de organizar el municipio con arreglo á los principios elementales del propio gobierno en el órden de la vida doméstica de un municipio.

Verdad es que esta misma cuestion se ha tratado por incidente en el Capitolio de Washington, donde despues de ensayarse todos los sistemas del gobierno municipal, el Congreso dictó una ley provisional, pero salvándose los principios comprometidos en el hecho.

Entre nosotros se ha invertido el órden, y se empieza por establecer como principio lo que es su negacion.

No obstante las modificaciones sustanciales introducidas por la comision al proyecto primitivo confeccionado por el Poder Ejecutivo, no obstante las disidencias de forma que han surgido en el seno de esa misma Comision, el punto capital de la cuestion queda siempre subordinado á una idea de autoritarismo exagerado; ménos que eso, á una tendencia de influencia personal.

Esto por lo que respecta á la cuestion con relacion á los principios y á la mejor organizacion del municipio de la capital.

Considerada la cuestion bajo el punto de vista de la enseñanza constitucional y del ejemplo que viene de lo alto, su influencia seria perniciosa y aun corruptora, por la influencia que necesariamente tendria, si tales ideas prevalecieran.

El municipio de una capital republicana, debe ser el modelo, el tipo de las municipalidades en todo el territorio de la nacion.

La capital de la República debe dar el ejemplo, de una localidad regida por un gobierno propio en todo aquello que es de su órden doméstico, con todos los poderes y atribuciones que lógicamente le corresponden en tal sentido para obrar el bien con independencia relativa y con eficacia.

La Municipalidad de Buenos Aires debe fundirse en el molde de las instituciones autonómicas, con igual ó mas razon que en la esfera del órden provincial.

Si una provincia, obedeciendo á la lógica de nuestras instituciones, debe tener su gobierno propio, independiente en el órden interno, en aquello que no afecte el órden general, con mas razon debe poseerlo un municipio que por su organizacion carece de todo poder político y solamente tiene una representacion general en el Congreso, sin otros medios para administrar sus cosas locales.

Desconociendo esta nocion, este derecho y esta conveniencia, se autorizaria moralmente á las provincias á que englobasen las atribuciones municipales dentro del poder político, y suprimir de hecho la institucion, convirtiéndola en una mera dependencia del ejecutivo.

El sistema municipal que se quiere implantar en la capital de la República, es mas restrictivo, mas personal que el que actualmente existe en el Imperio ruso, dónde la autocracia del Czar es un principio de gobierno.

La tendencia de los gobiernos de consuno con la opinion de los pueblos, debiera, por el contrario, radicar, desenvolver, consolidar las instituciones municipales, partiendo de la nocion elemental de su naturaleza y objetos, y dándole por base el sufragio popular con todas sus consecuencias lógicas y necesarias, vivificando así el gobierno en todas sus manifestaciones y haciéndolo mas fácil, mas eficiente y mas fecundo.

Por hoy, nos limitamos á estas breves consideraciones, estableciendo como premisa y como fórmula de la discusion, que acompañaremos en todas sus faces, que el municipio de la capital debe ser el tipo y el modelo de las municipalidades de toda la República, segun lo hemos dicho ya.

* * *

### Don Joaquin Suarez

(CONTINUACION)

X

"Hallándose á pocas jornadas de la capital de Montevideo el ejército invasor, á las órdenes de D. Manuel Oribe, se organizó en 3 de Febrero de 1843 la administracion que debia emprender la defensa del país, sin dinero, sin crédito, sin material de guerra, sin soldados, en medio del terror que derramaban las armas invasoras que venian precedidas de la fama de haber destruido varios ejércitos, de haber bañado en sangre con la espada del soldado y con el puñal del asesino el inmenso territorio que se estiende desde las faldas de los Andes hasta las márgenes del Uruguay.

"Esa administracion tuvo que improvisar con materiales tomados donde los encontraba por la ley del peligro supremo, las débiles murallas destinadas á guardar en pocas cuadras de terreno todas las esperanzas de la República, las de la humanidad y de la civilizacion en el Rio de la Plata.

"En esas pocas cuadras se vió cercada el 16 de Febrero, trece dias despues de su nombramiento, por el ejército de tierra y por las fuerzas de mar del dictador Rosas.

"Las rentas públicas se redujeron á la nulidad.

"El comercio de exportacion desapareció.

"El de importacion se limitó á los consumos de la ciudad.

"La desconfianza, la incertidumbre se apoderó de todas las clases.

"Los capitales se ocultaron.

"El dinero, aun con las mejores garantias particulares, llegó á un premio que en los tiempos venideros parecerá fabuloso. Los venideros apenas creerán que durante el sitio de Montevideo se dió y se tomó dinero sobre bienes raices y en transacciones entre particulares á 40, 50, 80 y 100 por ciento al año! Y solo se podrán esplicar ese hecho, observando que á la escasez de la época se añadia que muy pocos se consideraban dueños de lo suyo con el invasor á la vista, que cualquier contrato podia ser roto por este, cuyo triunfo parecia siempre probable, casi seguro, muchas veces cierto.

"Los que empleaban su dinero en algun contrato, lo empleaban en esa loteria anti-social creada por el sistema del Dictador Rosas.

"En tal estado de cosas, el gobierno tenia que vestir, que armar y alimentar al ejército que defendia la plaza.

"Tenia que atender, como de hecho atendió, al ejército en campaña.

"Tenia que armar centenares de camas para los centenares de heridos que regaban con su sangre, todos los dias, los muros y las calles de la ciudad invicta.

"Tenia que vestir y alimentar á la poblacion que huyendo del enemigo se habia refugiado en la ciudad, á las familias de los soldados, á los empleados civiles y á sus familias.

"Tenia que luchar en el interior de la ciudad y en el exterior del país, con las intrigas, con la fortuna, con el oro del enemigo.

"Se pasaron dias, semanas, meses, sin que el gobierno pudiese contar con tener en el dia siguiente las raciones con que debia alimentar al soldado, al herido...

"Esta es la verdad rigorosa, sin exageracion alguna; y esta verdad que esplica las requisiciones, las exacciones violentas, las ventas por vil precio de las rentas futuras, de las propiedades públicas, de la misma casa del gobierno y hasta de las plazas de la ciudad, atestigua uno de los mayores prodigios y glorias de la defensa de Montevideo.

"El abajo firmado confiesa esa verdad con orgullo.

"Habia patriotismo en esas ventas; muchas veces lo habia en esas compras.

"Patriotismo, mucho patriotismo, mucha abnegacion habia en los miembros del gobierno que escribian con mano firme su nombre en esas órdenes exactoras, en esos contratos que transferian á los particulares las rentas y propiedades públicas, estando cercados por tierra y por mar por las armas de un enemigo implacable, rodeados de conspiraciones enemigas, del desaliento, del tédio, de la desesperacion de los propios amigos; y sabiendo que esos actos serian juzgados algun dia en circunstancias normales y por las reglas de los tiempos ordinarios.

"El abajo firmado ya sabe que así fueron juzgados por agentes del gobierno imperial, cuando lo informaron de la situacion financiera del país;—y no lo estraña.

"Seria necesario que los que así juzgan, pudieran, y no pueden, transportarse á aquellos momentos de sublime peligro, de sublime angustia en que de un puñado de pesos y de algunas libras de pan dependia la salvacion de Montevideo y de la República, la cabeza y la honra de las familias de los que tuvieron la gloria de vivir y de luchar entónces dentro de aquellos sagrados muros.

"Seria necesario que pudieran colocarse, y no pueden, en el momento, por ejemplo, en que no teniendo el Gobierno mas que veinte ó treinta mil cartuchos á bala, no encontrando una sola libra de pólvora en Montevideo, ni un solo peso con que hacerla venir de fuera, y sabiendo que el secreto de esta situacion le habia sido llevado al enemigo por un desertor, tuvo y ejecutó el general del ejército (1) la feliz y audaz inspiracion de mandarlos quemar contra las líneas sitiadoras en un ataque sin importancia, para que el enemigo desconfiase de la veracidad del desertor y no se aprovechase, como no se aprovechó, de su aviso.

"¿Cuánto valia el peso para hacer venir una libra de pólvora?

"¿Cuánto la libra de pan que debia dársele al soldado, que estaba combatiendo?

"¿Cuánto el pedazo de tela que estancaba la sangre del herido, la cama en que el herido estendia sus miembros mutilados?

"Estas son las bases del criterio con que pueden juzgarse debidamente las medidas que dieron la pólvora que el soldado quemaba, el pan con que se alimentaba, la tela y la cama para el herido.

"Siendo indispensable vender rentas y propiedades á vil precio, desde que no habia medio entre hacerlo ó entregar á Montevideo, basta recordar el premio á que los particulares tomaban dinero sobre sus bienes, para que ninguna de las transacciones del Gobierno pueda dar lugar á la menor censura.

"No obstante, el abajo firmado tiene la fortuna de poder decir que muchos de los contratos del gobierno resultaron sorprendentemente ventajosos.

"Como prueba, citará los que se realizaron sobre las rentas de Aduana pasados los primeros conflictos, porque han adquirido celebridad por las difamaciones enemigas.

"La *Sociedad* compró la mitad de las rentas de Aduana de 1844 por la suma efectiva de 500,000 pesos y no le produjo la renta mas que 208,608 pesos, dejándole un perjuicio en ese año de 291,392 pesos. La misma Sociedad compró la de 1845 por 300,000 pesos: el producto fué de 236,477, dándole una pérdida de 63,523 pesos.

"Recientemente, en virtud del acrecentamiento que tuvo la renta á consecuencia de la intervencion europea en 1846 y 1847, pudieron los accionistas reembolsar simplemente el capital que habian desembolsado en la compra de la de 1844.

"No es cierto, nó, que los administradores del Estado hicieran ó toleraran dilapidaciones. Ni ellas fueron posibles. Eran necesidades precisas de que todos los miembros del gobierno se ocupaban, que conjuntamente trataban de llenar y que todos llenaban, existiendo así un control, una fiscalizacion, en que ninguno pensaba, que á ninguno le ocurria, pero que, en el hecho, todos ejercian recíprocamente.

"Se consumieron las rentas futuras, porque no existian las presentes.

"Se consumieron por sumas muy inferiores á las que representan en los tiempos normales, porque no estábamos en esos tiempos.

"Si no ha habido método administrativo en los detalles, es porque todo se hacia en las dificultades del momento, y se salia de ellas como se podia para ocuparse y absorberse en dificultades nuevas, renacientes, inacabables.

"Montevideo podia compararse á un buque zozobrando: se trataba de salvar el buque, sin poder atender mucho á la regularidad con que debian llenarse las páginas del diario del viaje, ya medio descosidas por las perturbaciones anteriores.

"Esto no quiere decir que no ha podido hacerse mejor, pero sí que los únicos que pusieron el hombro al peligro, no lo pudieron hacer mejor.

"Es cómodo y fácil, lejos del peligro y de la tormenta, el trabajo científico ó teórico del crítico. Pero es cosa bien diversa luchar con el peligro práctico, con los accidentes, con los fenómenos múltiples, rápidos, instantáneos, del peligro y del huracan desatado.

"Pero nada de esto sorprende por su novedad: hace siglos que el Romano, respondiendo á acusaciones del género de las que se le hacen á Montevideo, convidó á los censores á que lo acompañasen á dar gracias á los dioses por el triunfo de Roma". (2)

A esta defensa histórica de la administracion que presidió en tiempos tan tribulados don Joaquin Suarez, agregaremos llanamente lo que vale mas que ella, mas que todo cuánto decirse pudiera.

Don Joaquin Suarez principió el sacrificio de su fortuna personal en el dia mismo en que fué necesario recurrir al de los ciudadanos. Como despues fué visto, la defensa devoró toda su crecida fortuna.

En ese sacrificio le acompañaron sus ministros, don Santiago Vazquez y don Francisco Joaquin Muñoz, los dos patriotas acrisolados, veteranos de la independencia y de la libertad del Rio de la Plata.

Ofreciéndosenos la ocasion de adquirir pólvora, que nos faltaba absolutamente, y no pudiendo completar la cantidad necesaria en el momento preciso, pues se trataba de un buque que estaba en la boca del puerto y que en horas seguiria viaje á Buenos Aires si no se cerraba el negocio dinero en mano, don Francisco Joaquin Muñoz malbarató un terreno que tenia en las orillas del puerto y llevó el dinero á la casa de Zimmermann, que era dónde debia depositarse. En aquellos mismos dias era escaso el pan en la casa de la familia de Muñoz, ilustre en los anales de la defensa.

Otro dia, en que tratábamos en acuerdo de la documentacion de todo lo que se habia tomado para la defensa, el ministro Vazquez, dirigiéndose á Suarez, le dijo: "Señor Presidente, Vd. ha dado mucho sin tomar recibo: es preciso que mande hacer la cuenta y se le documente, como es justo".—¡Eh! contestó Suarez, con su natural sencillez—*yo no le llevo cuentas á mi madre.*

Estos eran los próceres de la defensa: ese era don Joaquin Suarez.

ANDRÉS LAMAS.

(*Continuará*)

---

(1) El Ministro Melchor Pacheco y Obes.

(2) Nota de la Legacion Oriental al gobierno del Brasil.

* * *

### Legislador y Juez

Webster ha dicho que el primer objeto de un pueblo libre es conservar su libertad, y que la libertad solo se conserva estableciendo restricciones constitucionales y justas divisiones de las funciones del poder político: todas las repúblicas, todos los gobiernos de derecho tienen que imponer numerosas limitaciones y calificaciones de autoridad, y dar muchos derechos positivos y calificados. Esta es la esencia misma, agrega, de las instituciones políticas libres.

El espíritu de libertad, continúa, exige frenos, busca guardianes, requiere seguridades, se atrinchera detrás de fuertes defensas, y se precave cuidadosamente contra los ataques de la ambicion y de la pasion. Todo gobierno libre es necesariamente complicado, porque todo gobierno de esa especie establece restricciones, tanto del poder del gobierno, como del de los individuos. Si aboliésemos la distincion de las diversas ramas; si ordenásemos que *el legislador fuese él mismo juez*; y si pusiésemos el ejecutivo en las mismas manos, prontamente simplificaríamos el gobierno, lo reduciríamos á un puro despotismo.

Pero la idea fundamental en la creacion de nuestras constituciones, es la separacion de los departamentos del gobierno, ó mas bien dicho, su coordinacion, y la conservacion de claras líneas divisorias entre ellos.

Recordamos estas nociones elementales de la ciencia constitucional, valiéndonos de la gran autoridad de su mas elocuente intérprete, como punto de partida y base de doctrina correcta en la discusion suscitada con motivo de los privilegios parlamentarios ejercidos por el Senado de la Nacion, contra derechos individuales proclamados y asegurados por nuestra ley fundamental y garantidos por leyes complementarias.

La Constitucion que nos rige es un organismo á que la sociedad se amolda, en cuya virtud posee fecunda vitalidad, y asegura su desenvolvimiento, crecimiento y dilatacion en el espacio y el tiempo.

La libertad tiene un poder inmenso de espansion; pero, ¿cómo se garante su accion benéfica y durable en el desarrollo social?

La coordinacion de los poderes del gobierno es la mas sólida garantia para la vitalidad de la libertad, y el medio mas propio de asegurar la justicia, como base de la ley y del órden social.

Así se ha establecido el Poder Judicial, como elemento de libertad y parte del gobierno real de la ley, destinado á conocer y decidir todos los casos de justicia, teniendo para esto atribuciones privativas, exclusivas, bien definidas.

El Poder Legislativo ha sido establecido asimismo para dictar la ley, investido de atribuciones y funciones que son distintas de las del juez, y las que no puede ejercer sin ultrapasar el límite claro establecido para cada departamento del gobierno, segun la tendencia y naturaleza peculiar de cada uno.

La supremacia de la ley exige, dice Lieber, que, cuando una constitucion escrita es la ley fundamental del país, haya alguna autoridad que decida si la legislatura misma no la ha trasgredido dictando alguna ley en contrario. En todo órden político bien organizado existe un cuerpo de hombres que debe decidir, en el curso regular de los negocios que se le han asignado, sobre los intereses que se hallan en conflicto, y que lo hace así, por la fuerza de la razon, segun la ley, sin el poder de los ejércitos, la presion del patrocinio, y ademas que no decide sobre principios en abstracto, sino sobre casos prácticos que los envuelven—hombres intermediarios entre filósofos teóricos y hombres de gobierno. Estos son los jueces—los tribunales ó cortes de derecho.

Es, por otra parte, un principio reconocido por todos los tratadistas que, cuando las leyes ó los derechos individuales se hallan en conflicto, son los jueces los que deben decidir, y no ninguna otra autoridad.

Establecemos préviamente esta funcion del poder judicial, porque las atribuciones de juez que tiene, ya sean enumeradas ó implícitas, son fundamentales, exclusivas, y en este sentido de la esencia misma del régimen político que nos gobierna.

Sentados estos prolegómenos, entremos al fondo de la cuestion, haciéndonos cargo de las únicas objeciones que por la prensa se han hecho á nuestra doctrina.

Dicho queda, que los privilegios parlamentarios que se invocan para fundar la resolucion del Senado, abrogándose atribuciones de juez, no son esenciales á la forma de gobierno que hemos adoptado, ni aun al mismo buen régimen parlamentario, aunque por estension se admita esa facultad como inherente á las funciones del legislador, y, sobre todo, á los efectos de legislar.

¿Cuáles son las atribuciones esenciales al régimen parlamentario, inherentes á su naturaleza y conservacion?

Las que se refieren á su propia existencia con relacion á los demás poderes y á su funcionamiento como poder legislativo.

En esas atribuciones se comprenden, naturalmente, los llamados privilegios para protegerse á sí misma y para proteger su dignidad, cuidándose, sin embargo, como dice Lieber, de que este poder no venga él mismo á ser agresivo á su turno.

El mismo Cushing, invocado por los sostenedores del proceder del Senado, consigna estas mismas ideas, cuando dice que "una asamblea legislativa tiene autoridad, como cualquier otro tribunal, para castigar personas, ya sean miembros de la misma ó nó, que sean culpables de desacato contra ella, por conducta desordenada, ú obstinada *en su presencia* ó por voluntaria desobediencia á sus órdenes."

Pero este poder para punir los desacatos ó las desobediencias en presencia del cuerpo mismo ó sea en el recinto del Parlamento, no se estiende, ni puede estenderse hasta hacer prender, enjuiciar y penar á los ciudadanos por delitos comunes cometidos en la persona de un senador ó diputado, fuera del recinto, si bien alcanza á todo el que desobedezca sus órdenes á los efectos de llenar sus funciones legislativas.

Tal poder no es necesario para sus funciones, para su conservacion, para mantener su dignidad, como lo es cuando se trata de ejercitarlo en su propio recinto al objeto de garantir su independencia, la amplitud del debate y el respeto que se le debe guardar, lo mismo que para los efectos de legislacion mas allá de su recinto: hasta aquí lo esencial del régimen parlamentario.

¿De qué otro modo podria hacer efectivas sus inmunidades si no tuviera esta autoridad, este poder, esta jurisdiccion sobre los ciudadanos en su propio recinto?

Por eso esto es esencial á la existencia regular y ordenada de los cuerpos legislativos; pero no lo es, si se lo estiende mas allá de los fines, por medios que repugnan á la coordinacion de los poderes.

La razon es bien sencilla.

La existencia de la Cámara no peligra, ni su majestad se relaja, cuando se ataca á uno de sus miembros, fuera del recinto, desde que posée medios mas propios para asegurar su independencia.

Ella puede dictar la ley que califique y castigue los delitos, para protegerse y conservar su autoridad y dignidad debidamente: eso entra en sus funciones constitucionales.

Pero instruir procesos judiciales, atribuidos por la Constitucion y por la ley exclusivamente á la justicia ordinaria, es ya una usurpacion de facultades, y esta violacion hace insanablemente nulo el acto ejecutado.

Muchos delitos, como los graves, por ejemplo, cometidos en el recinto mismo del Parlamento, contra cualquiera de sus miembros ó contra los que no lo son, no pueden ser juzgados por él, pues de lo contrario esto importaria la mas completa desnaturalizacion del sistema constitucional, y, mas que todo, la desvirtuacion de la justicia.

Si el poder del Senado vá hasta conocer el delito de injuria inferida en la calle á un senador, ¿por qué no se lo podria estender á los delitos graves, como las heridas, el homicidio?

Si el desacato cometido en la persona de un senador, fuera del recinto, autoriza al Senado á proceder contra el agente de tal infraccion, por atentar contra su inmunidad, su respeto, su autoridad y su existencia misma, ¿por qué no podria estarlo para perseguir, procesar y condenar á los autores de lesiones ó heridas graves inferidas á sus miembros, y las que realmente ponen en peligro la conservacion de aquel cuerpo?

Los defensores de los privilegios parlamentarios sin limitacion, deben ser lógicos y aceptar esta conclusion que es rigurosa, que es natural.

Si la Cámara, dicen, no tiene limitacion constitucional para castigar desacatos fuera de su recinto, el poder de hacerlo le está implícitamente concedido, porque le es necesario; de modo que si lo es para punir aquellas infracciones leves que de ningun modo pueden comprometer su autoridad, ni su existencia, debe tenerlo con mayor razon para castigar á los autores de hechos que en realidad comprometen su conservacion, hiriendo ó atentando contra la vida de sus miembros.

Esto es lógico.

Entónces tendríamos el absurdo de que el Parlamento se convirtiera en tribunal permanente ordinario, atribuyéndose, como se dice, todas las causas enumeradas en la ley que clasifica los delitos de la jurisdiccion nacional, y por este camino podria llegarse con la mas perfecta facilidad, en épocas de agitacion política, á los horrendos excesos de la Convencion francesa.

Nó; el proceso que el Senado ha instruido por sí y ha fallado por sí y ante sí, por atentado doblemente criminal cometido en la persona de un senador fuera de su recinto, violando hasta las formas del procedimiento y sentenciando sin sujetarse á ley anterior al proceso, no es esencial para su existencia, no es inherente á su atribucion y poder de legislacion, no es propio del régimen parlamentario, y, por el contrario, es una monstruosa perversion de los principios y garantias proclamados y asegurados por la Constitucion.

Ese poder es la omnipotencia, la extralimitacion en la division de los poderes, la tirania legislativa, en fin, peor que cualquiera otra.

Por eso dice Jefferson en su *Manual Parlamentario*: "La tirania de los legisladores es actualmente, y será por espacio de muchos años aun, el peligro mas temible. La del Poder Ejecutivo vendrá á su tiempo, pero mucho despues".

## EUROPA

### La Encíclica de Leon XIII

Traducida para LA NACION, del *Memorial Diplomatique*, de 16 de Julio.

(*Conclusion—Véanse los dos números anteriores*)

En la época en que la sociedad, sacada por decirlo así de las ruinas del imperio romano, renació en la esperanza de la grandeza cristiana, los pontífices romanos, instituyendo un "Santo Imperio", consagraron de una manera especial el poder político. Este aumento de nobleza para el principado fué ciertamente muy considerable y no es dudoso que esa institucion hubiese sido grandemente útil á la sociedad religiosa y á la sociedad civil, si el fin que la Iglesia habia tenido en vista, lo hubiesen tambien tenido siempre en vista los príncipes y los pueblos. Y, en efecto, las cosas estuvieron en paz y prosperaron mientras la amistad y el acuerdo duraron entre ambas potencias. Si los pueblos, en sus agitaciones, se hacian culpables de algo, la Iglesia estaba allí para traer la tranquilidad, llamando á cada uno á su deber, domando las mas violentas pasiones, parte por la dulzura, parte por la autoridad.

Del mismo modo, si los príncipes se hacian culpables de algo en el gobierno, la Iglesia se dirigia entónces á los príncipes y recordándoles los derechos, las necesidades, los justos deseos de los pueblos, les aconsejaba la equidad, la clemencia, la bondad. Por este medio se consiguió apartar varias veces los peligros de los levantamientos y de las guerras civiles.

Al contrario, las doctrinas sobre el poder político imaginadas por los modernos han ya causado á los hombres grandes aflicciones y es de temer que causen en el porvenir males extremos. En efecto, rehusar el relacionar con Dios, como á su autor, el derecho de mandar, es nada menos que despojar al poder político de su mas hermosa gloria y cortar el nervio de su fuerza. Decir que depende del capricho de la multitud, es emitir una opinion falsa, primeramente; y, luego, establecer el principado sobre un fundamento demasiado ligero y movible. Excitadas y estimuladas por esas opiniones, las pasiones populares se desencadenarán con mas audacia y, en grave detrimento de la cosa pública, irán por una pendiente fácil hasta las perturbaciones ciegas y las sediciones abiertas. En efecto, lo que se llama la "Reforma", cuyos auxiliares y jefes atacaron hasta en sus fundamentos, con nuevas doctrinas, el poder sagrado y el poder civil, fué seguida, principalmente en Alemania, por súbitas agitaciones y por las mas audaces rebeliones; y esto con tal conflagracion de la guerra civil y tal carniceria, que casi no quedó un solo paraje que no fuese entregado á las perturbaciones y ensangrentado.

De esta heregia surgió, en el último siglo, una falsa filosofía, el derecho que se llama "nuevo", la soberania del pueblo y una licencia desenfrenada que muchos estiman ser la verdadera libertad. De allí se ha llegado á esos flagelos recientes, es decir, al "comunismo", "socialismo" y "nihilismo", mónstruos espantosos de la sociedad humana y que son casi su muerte. Y, sin embargo, un gran número de hombres trabajan en aumentar la violencia de males tan graves, y so pretesto de ayudar á la multitud han ya provocado una gran explosion de desgracias. Lo que recordamos aquí no es desconocido, ni lejano.

Pero lo mas grave es que los príncipes, en medio de tantos peligros, no tienen remedios suficientes para restaurar la antigua disciplina y apaciguar los espíritus. Se munen de la autoridad de las leyes y piensan que los que perturban el Estado deben ser reprimidos por la severidad de las penas. Nada mas justo, á la verdad.

Sin embargo, el temor, como lo enseña tan bien Santo Tomás, "es un fundamento débil, porque los que están sometidos por temor, si se presenta una ocasion en que puedan esperar la impunidad, se insurreccionan tanto mas ardientemente contra la autoridad, cuanto que han sido reducidos, contra su voluntad, solo por el miedo." Y mas adelante: "Por un gran temor, muchos caen en la desesperacion y esta los precipita audazmente á todos los atentados." Cuán cierto es esto, lo sabemos por experiencia. Es preciso, pues, recurrir á un principio mas elevado y eficaz de obediencia; y establecer sólidamente que la severidad de las leyes no puede dar felices frutos, si los hombres no ceden al sentimiento del deber y no son movidos por el saludable temor de Dios. La religion, que, por su sola fuerza, penetra los espíritus y hace doblar las voluntades mismas de los hombres, puede exigirles que se unan á los que gobiernan, no solo por obediencia, sino tambien por la benevolencia y la caridad, que es, en toda asamblea de hombres, el mejor guardian de su seguridad.

Es por lo que debemos juzgar que los pontífices romanos han servido con brillo el interés comun cuidando de reprimir los espíritus orgullosos é inquietos de los innovadores, señalándolos frecuentemente como el peligro de la sociedad civil. Recordemos á este respecto los memorables consejos de Clemente VII á Fernando, rey de Bohemia y de Hungria: "En esta causa de la fé, vuestra dignidad y vuestro interés están comprendidos, puesto que la fé no puede ser derribada sin arrastrar la ruina de vuestros propios asuntos; es lo que se ha visto muy claramente en esos paises". En este órden de hechos ha brillado la alta prevision y el valor de nuestros predecesores, y sobre todo de Clemente XII, de Benedicto XIV, de Leon XII, que, en los tiempos siguientes, cuando se estendia la peste de las doctrinas perversas y la audacia de las sectas aumentaba, se han esforzado en oponer su autoridad á sus progresos. Nos mismo, en varias ocaciones, hemos denunciado esos graves peligros, y al mismo tiempo hemos indicado el mejor medio de rechazarlos. Hemos ofrecido á los príncipes y á los encargados de los asuntos políticos el socorro de la religion, y hemos exhortado á los pueblos á gozar mas ampliamente de la abundancia de los grandes bienes que les ofrece la Iglesia. Obramos así para que los príncipes comprendan que el mismo socorro, superior á todo, les es siempre ofrecido: y los exhortamos enérgicamente en el Señor, á que protejan la religion y, lo que es el interés mismo del estado, á que permitan que la Iglesia goce de una libertad de que no puede ser privada sin injusticia y sin que todos sufran por ello. Seguramente la Iglesia de Cristo no puede ser sospechosa á los príncipes ni odiosa á los pueblos. Ella invita á los príncipes á seguir la justicia y á no apartarse nunca de su deber; y, por muchas razones, fortifica y sostiene su autoridad. Ella reconoce y declara que todo lo que es de órden civil está bajo su poder y suprema autoridad; en las cosas cuyo juicio, por causas diversas, pertenece al poder religioso y al poder civil, ella quiere que exista un acuerdo que para beneficio comun evite á ambos poderes funestas confusiones. En cuanto á lo que concierne á los pueblos, la iglesia ha nacido para salvacion de todos los hombres y ama á todos como una madre. Ella, guiada por la caridad, inspira dulzura á las almas, humanidad á las costumbres, equidad á las leyes; no ha sido nunca hostil á una libertad honrada, está habituada á detestar las dominaciones tiránicas. Este hábito de hacer el bien, que es de la iglesia, San Agustin lo espresa muy bien en pocas palabras: "La iglesia enseña á los reyes á velar por los pueblos y á todos los pueblos á someterse á los reyes, demostrando así que todo no es de todos, sino que la caridad es para todos y que la injusticia no es para nadie."

Por estas causas, vuestra obra, venerables hermanos, será convenientemente útil y saludable, si el talento y todos los recursos que por don de Dios poseeis, los empleais, con Nos, en conjurar los peligros y embarazos de la sociedad humana. Velad, pues, con el mayor cuidado, para que estas enseñanzas de la Iglesia católica sobre la autoridad y sobre el deber de la obediencia estén sin cesar á la vista de los hombres y para que hagan de ellas la regla de su vida. Que por vuestra autoridad y vuestra enseñanza, sean advertidos los pueblos de huir de las sociedades secretas, apartarse de las conjuraciones, rechazar todo acto sedicioso: que comprendan que es por Dios que obedecen á los que mandan y que su sumision es "razonable" y su obediencia generosa. Pero como es Dios "quien salva á los reyes" y permite que los pueblos "reposen en la belleza de la paz y bajo las tiendas de la confianza, en un reposo rico", es necesario rogar y suplicar á Dios, para que incline los espíritus de todos á la honradez y la verdad; para que calme los ódios y dé á la tierra una paz y tranquilidad por tanto tiempo deseadas.

Para que nuestra esperanza de ser escuchados sea mas firme, llamemos en ayuda de nuestra salvacion las oraciones, la proteccion de la Vírgen María, madre de Dios, socorro de los cristianos, tutora del género humano; de San José, su castísimo esposo, en cuyo patronato tiene la Iglesia universal tan grande confianza; de Pedro y Pablo, príncipes de los Apóstoles, guardianes y vengadores del nombre cristiano.

Esperándolo, como prenda de los dones divinos, Nos os damos desde el fondo del corazon á todos vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y pueblo confiado á vuestra fé, la bendicion Apostólica en Nuestro Señor.

Dada en Roma, cerca de San Pedro, el dia veinte y nueve de junio de [illegible] mil ochocientos ochenta y uno, en el cuarto año de nuestro pontificado.

LEON XIII, PAPA.

## AMERICA

### Correo del Pacífico

Recibimos ayer los diarios del Pacífico, traidos por el *Aconcagua*, cuyas últimas fechas—de Valparaiso—alcanzan al 2 del corriente.

Nuestro corresponsal telegráfico en Montevideo nos trasmitió ya, en telégrama que publicamos ayer, las principales noticias contenidas en esos diarios; y esta circunstancia, unida á la falta de espacio que obliga á reducir en lo posible todas las secciones, hace que nos limitemos á extractar de la manera mas breve los hechos de mayor interés que encontramos en dichos diarios.

### Chile

El gobierno ha enviado al Congreso un mensaje en el que propone la sancion del siguiente proyecto de ley:

"Artículo único.—La fuerza del ejército permanente para el año de 1882 no excederá de veinticinco mil plazas, distribuida en las tres armas de artillería, infantería y caballería.

La fuerza de mar se compondrá de un monitor, dos fragatas blindadas, dos corbetas, tres cañoneras, cuatro vapores, un buque-escuela de marineros, cuatro pontones y un regimiento de artillería de marina con mil doscientas plazas".

—Dice un diario de Santiago, del 29 del pasado:

"LA CUESTION ARGENTINA EN EL SENADO—En la reunion celebrada en casa del señor Larrain Moxó, y á la cual asistió tambien el señor Covarrubias, se declaró, despues de graves observaciones, que el tratado era aceptable y conveniente.

Cuenta de este modo el tratado argentino con la aceptacion unánime del Senado, porque aun cuando el señor Vicuña Mackenna se ha negado á asistir á reuniones privadas, son conocidas sus opiniones y sus grandes simpatías por la paz con la República Argentina.

Se dice que no pasa lo mismo en la cámara de diputados, donde hay varios grupos ardientes y hostiles contra el tratado. Sin embargo, no hay el menor temor sobre su aprobacion, pues será aceptado en esa cámara por una gran mayoria. Lo mismo se asegura sucede en Buenos Aires, dónde hay una verdadera unanimidad en las dos ramas del congreso en favor del tratado.

Hasta se habla ya de las grandes fiestas que van á tener lugar por la paz en las dos capitales".

—El Congreso chileno se ocupaba, en las últimas fechas, de discutir los registros de la eleccion presidencial.

—Se están publicando las actas de las sesiones secretas en que se trató de los diversos asuntos relacionados con la guerra, no concluida aún.

Esta publicacion ha sacado otra vez á la superficie la personalidad de D. J. Williams Rebolledo, el ex-almirante de la escuadra de Chile, á quien hicieron perder su puesto las admirables proezas que llevó á cabo el *Huáscar* mientras lo mandó Grau.

—D. German Mackay, aquel artista dramático que estuvo en Buenos Aires por los años 68 y 69 y que cantaba el "Crudo tucumano", ha organizado una sociedad anónima en la que han tomado parte las primeras fortunas de Chile para llevar á Valparaiso una compañia dramática española que alegre un poco á ese pueblo.

—Se ha presentado á la municipalidad de Valparaiso un proyecto prohibiendo que los carruages destinados al servicio público recorran las calles despues de la una de la mañana, "porque suelen servir para que con ellos se oculten malhechores"!!

El autor de este disparate sin nombre se llama Mariano Lorea.

—La Cámara de Diputados ha sancionado un proyecto de ley que dispone lo siguiente:

"El contra-almirante don Galvarino Riveros gozará durante su vida de los honores de un comandante en jefe de escuadra en campaña, del sueldo correspondiente á la efectividad de su empleo, y de una gratificacion de mil quinientos pesos anuales."

—Otro diario de la capital de Chile, fechado el 29, refiriéndose tambien al tratado argentino-chileno, dice que en dicho convenio Chile ha obtenido cuarenta leguas más de territorio que en el tratado celebrado por el señor Barros Arana y mil más que en el celebrado por el señor Balmaceda.

—*El Heraldo*, de Santiago, dice en su número de 28 del pasado, que el gobierno está en posesion de un telégrama dirigido por el Ministro de Chile en Montevideo, en el cual comunica la llegada á Buenos Aires de un agente del gobierno de Bolivia en solicitud de la mediacion de la República Argentina en la guerra actual del Pacífico. Se agrega que los gobiernos del Brasil y del Uruguay han manifestado sus deseos de adherir sus oficios en la solicitud de mediacion pedida por Bolivia.

—El 27 del pasado se ausentó de Chile el señor Osborne, que representaba á Estados Unidos en esa república.

### Perú

El 10 de Julio se reunió en Chorrillos el Congreso peruano, elegido en Lima y el Callao por electores calificados.

Ese mismo dia, el Congreso eligió presidente del Perú á Garcia Calderon, que llevaba interinamente el título de tal.

Concurrió á este acto todo el cuerpo diplomático existente en Lima y compuesto de los ministros de Estados-Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, España y San Salvador, así como el cuerpo consular.

La concurrencia se trasladó de Lima en varios trenes que se colocaron al servicio del público y del acompañamiento oficial.

"Los acompañantes—dice una correspondencia de Lima á un diario chileno—iban sin distincion oficial, como simples particulares.

"Sin embargo, Garcia Calderon solicitó del general Lynch, por conducto del ministro Galvez, el permiso de acompañarse desde Lima con músicas y aun, creo, con banderas, permiso que fué negado."

Y agrega mas adelante la misma correspondencia:

"Una vez elegido Garcia Calderon, el ministerio hizo su renuncia, pero renuncia meramente política, que no fué aceptada.

Designó tambien el Congreso el pueblo de Chorrillos para celebrar sus sesiones. Dejan la Magdalena por no tener fuerzas en este lugar, pues el coronel Recabarren reside en Chorrillos con los soldados que ha organizado Garcia Calderon.

Las circulares pasadas por este á los funcionarios y corporaciones peruanas, anunciándoles la designacion del Congreso para el cargo de presidente, han sido contestadas por todos acatando dicho acuerdo.

—Respecto de las montoneras que se han levantado en el Perú y que acosan incesantemente al ejército chileno de ocupacion, correspondencias publicadas en diarios de Chile y escritas por corresponsales chilenos, dicen lo siguiente:

"La expedicion Letelier está de vuelta de su viaje á la sierra.

El resultado obtenido no compensa los sacrificios que cuesta.

El botin traido se reduce solamente á dinero porque el ganado en pié no puede trasladarse á causa de los malos caminos y la carencia de pastos en la cordillera.

El objeto que se tuvo en mira,—quitar los recursos y dispersar las montoneras,—no se ha logrado.

La montonera perseguida por nuestras tropas se ha reconcentrado y elevado á una cifra bien alta. Los recursos no pueden quitársele; existen en mucha abundancia. Hay haciendas que tienen hasta cuarenta mil ovejas.

Gran parte del ganado que trajo tuvo que venderlo á un bajo precio antes de pasar la cordillera, ganado que quitó poco despues la montonera que seguía á nuestra division. Tomó presos á los compradores, un chileno y dos extranjeros, y los internó á la sierra.

El precio á que se vendió el ganado fué diez pesos cada animal vacuno y uno cada oveja.

Las montoneras se encuentran de este lado de la cordillera y se sabe sostienen comunicaciones con Lima.

En noches anteriores estuvo uno de los ayudantes de Cáceres, y hace dos dias la policía aprehendió á un montonero de apellido Vijil.

El juéves cortaron la línea férrea de la Oroya y han robado á los viajeros y detenido el tren. En Chosica, lugar distante de Lima ocho leguas escasas, hay una guarnicion chilena de mas de cuatrocientos hombres, y ha sido reforzada con trescientos hombres del regimiento Esmeralda.

Sin embargo, se cree baje la montonera al valle por la cabecera de la quebrada de Lurin, y recorra los alrededores de Lima.

Se guarda toda precaucion con los animales del ejército, á fin de evitar sean robados por la montonera.

—Otra correspondencia chilena, dirigida desde Lima el 16 de Julio á *El Mercurio*, de Valparaiso, dá estas noticias acerca de las fuerzas y de los jefes que están con Piérola:

"Las noticias que se tienen de los caudillos peruanos no ofrecen gran interés.

Terry, el prefecto de Huaráz, ha dado los mismos decretos de sus colegas de *cacicado*, Solar y Montero. Condena á muerte y de clase de traidores á la pátria á los que acepten el gobierno de Garcia Calderon.

Piérola, por su parte, ha hecho salir el ejército de Arequipa, fuerte de dos mil hombres y bajo las órdenes del coronel Gutierrez, con direccion á Ayacucho.

Se dice está en arreglos con el gobierno Garcia Calderon, y una de las bases propuestas es la designacion para Presidente constitucional del senador don Antonio Garcia y Garcia.

Se cree que el partido civilista no acepta esta combinacion".

### Bolivia

Julio 19.

Despues de contestar la consulta del Gobierno en el sentido de que debe continuarse la guerra contra Chile, sin por esto cerrar las puertas á toda negociacion de paz que se iniciare sobre bases honrosas para los aliados,—la Convencion Nacional de Bolivia resolvió clausurar sus sesiones el 6 del presente mes de Agosto, debiendo volver á reunirse en igual dia del próximo año, sin perjuicio de hacerlo extraordinariamente si ello fuere necesario.

La mayor parte de la prensa aplaude la decision de la Convencion, espresando que ha sabido interpretar el sentimiento nacional claramente manifestado en las últimas elecciones,

—Varios periodistas bolivianos han sido reducidos á prision por órden del gobierno y por el solo hecho de espresar ideas contrarias á las que el gobierno acepta y propala, sosteniendo la conveniencia de celebrar la paz con Chile.

Entre los presos se cuentan los redactores de *El Pueblo* y de *La Patria*, de la Paz, y de *El Deber*, de Potosí.

—Una correspondencia dirigida de Tacna á un diario chileno dá estas noticias:

"El ejército de línea, que se computa en 7,000 hombres, se halla acantonado en Viacha, la Paz y Oruro. El regimiento Bolivar en Cochabamba y pequeñas guarniciones en Sucre y Potosí.

"El telégrafo entre la Paz y Oruro se hallaba funcionando con regularidad. Se pensaba estender la línea hasta Cochabamba.

"El ministro de la guerra, coronel don Nataniel Aguirre, dimitió la cartera y se incorporó á la Convencion. Se decia que habria una renovacion completa del gabinete, pero todavia no se trasluce quiénes serán los nombrados.

"Se trataba con preferencia en la Convencion sobre el tratado comercial celebrado últimamente entre los señores Nuñez del Prado y [illegible] en la Paz [illegible] dictador Piérola. Hay una [illegible] Garcia, á nombre del [illegible] en vigencia, ó al marcada oposicion á que se ponga [illegible] Se trata menos sufrirá algunas modificaciones. [illegible] tambien de la convencion telegráfica con la República Argentina y de la redencion de censos."

## PARLAMENTOS

### Congreso Nacional

#### Cámara de Diputados

*Sesion de ayer*

A las dos de la tarde el Vice-Presidente primero, Sr. Quinteros, declaró abierta la sesion, con asistencia de cincuenta diputados.

Se dió lectura del acta y de los siguientes asuntos entrados:

El cuerpo docente del Colegio Nacional de San Luis solicitá aumento en los sueldos del año próximo (A la Comision de Presupuesto).

Doña Maria Ignacia Z. de Ontes solicita pension graciable.

(A la Comision de Peticiones).

Los Sres. diputados Gallo, Chavarria y Serú son encargados de la compra de libros que debe hacerse con la dieta donada por el diputado Cambaceres.

DESPACHO DE COMISIONES

La Comision de Hacienda se espide en el proyecto referente á la venta de las acciones que la Nacion tiene en el Banco Nacional.

—La de Obras Públicas, en los proyectos sobre canalizacion del riacho "Victoria" (provincia de Entre Rios); sobre adquisicion de terrenos contiguos á la Escuela Normal del Paraná, y sobre estudios de una represa para agua en el "Portezuelo" (Provincia de la Rioja).

—La misma Comision se espide sobre las modificaciones del Senado en el proyecto sobre construccion de muelles en el puerto de Bahia Blanca.

El diputado Gil Navarro hizo mocion—y fué aprobada—para que se suspendiera hasta el lúnes próximo la consideracion del proyecto referente al Gobierno Municipal de la Capital, que formula la órden del dia.

Prévia una discusion, fué sancionado un proyecto despachado por la Comision de Obras Públicas, mandando practicar por el Departamento de Ingenieros de la Nacion los estudios y presupuestos de gastos necesarios para la construccion de las siguientes líneas de tramways mixtos de pasajeros y carga:

1a. De la Estacion Telfener al pueblo de Medinas y Concepcion.

2a. De la Estacion Monteagudo al pueblo de Monteros.

3a. De la Estacion Bellavista al pueblo de Lules.

4a. De la Estacion Tucuman á la banda oriental del Rio Salí, pasando por el puente de este nombre.

5a. De la villa de San Pedro ó de Dolores en la provincia de Córdoba hasta el ferro-carril Andino, recorriendo el valle de Concavan y aproximándose en lo posible á las villas de San Javier, Tala, Santa Rosa y Renca.

En seguida sancionó la Cámara, con diversas modificaciones, el tratado de extradicion celebrado en Mayo último entre nuestro Gobierno y el de España, y que fué remitido en revision por el Senado.

Sancionó tambien la Cámara otro proyecto despachado por la Comision de Obras Públicas mandando hacer por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion los estudios y presupuestos del costo de un camino carretero de la ciudad de Salta, por la "Quebrada del Toro," hasta los límites con la República de Bolivia.

Este proyecto recibió una fuerte oposicion del diputado por Jujuy, señor Bustamante, que sostuvo que él importaba el anonadamiento de esa provincia, con beneficios para la de Salta; y fué apoyado por el diputado Dávila, miembro informante de la Comision, y por la diputacion salteña.

Eran las seis p. m. cuando se levantó la sesion.

### Carta del Dr. Bortolazzi

MEDIDAS DE POLICIA MÉDICA—ESTADO HIGIENICO DE LA CIUDAD—EL CURANDERISMO—INCURIA DE LAS AUTORIDADES—EJERCICIO DE LA FARMACIA—LA ADULTERACION DE LOS ALIMENTOS—PESIMA CALIDAD DE LAS AGUAS CORRIENTES—LOS PERROS VAGABUNDOS—LA HIDROFOBIA.

Publicamos á continuacion la primera parte de la comunicacion dirigida por el Dr. Grisógono de Bortolazzi á los señores de la Seccion Municipal de Higiene, cuya insercion habíamos ofrecido hace dias.

La carta del Dr. Bortolazzi es un documento de positivo interés, que toca puntos de mucha importancia y hace revelaciones dignas de tenerse en cuenta muy sériamente, tanto por las autoridades como por las familias á las cuales pueden servir de enseñanza.

Lamentamos que la falta de espacio nos impida postergar hasta mañana la publicacion de la segunda parte de la carta.

Hé aquí la primera:

> "La epidemia: olvidada—El campo de los muertos de ayer es el "escenario de los cuervos hoy: testamentos y concursos, edictos y "remates son el asunto!!! Ay de tí, "Gerusalem!!!
>
> *La República*, V. N. 1324.
>
> "En cuanto á medidas sanitarias, "escusamos decir á nuestros lectores que nada se ha hecho y que "se esperará la estacion del verano "para tocar alarma y repetir las "cantilenas de siempre, gastando "mucho y gastando mal—(*Revista "Médico-Quirúrgica*.")

Señores de la Seccion de Higiene Municipal

En la circular á los médicos, invitándolos "á dar parte de las enfermedades que afectan un carácter epidémico ó contagioso, para que la Municipalidad, encargada de velar por la salud de este municipio y de impedir el desarrollo de ciertas enfermedades," etc., etc., encuentro un inciso que dice: *Esta seccion tendrá gran satisfaccion en recibir los consejos que sean sugeridos á Vd. por su ilustracion é inteligencia.*

Si solo aprovecho hoy del permiso dado, y me tomo la libertad de ocupar vuestra atencion, la razon os será dada mas adelante en este escrito, si tuviere el honor de ser leido por vosotros.

Ante todo, por deber de exactitud, á pesar de que lo hago un poco tarde, acuso recibo de dicha carta-circular, venida á mis manos muchos dias despues del primero de junio, fecha en que hubiera debido, segun parece, empezar el trabajo.

Bien es verdad que la demora fué largamente compensada en la cantidad, habiendo recibido en el mismo dia dos cartas y dos *libros talonarios*, idénticos.

Digno del mayor elogio encuentro vuestro noble celo, muy filantrópico el objeto de vuestros propósitos; pero me permito decirlo: juzgo, aquel inoportuno, este impracticable.

En efecto, supongamos que los señores médicos tomasen la cosa con mucho empeño y fuesen exactos en hacer notar los casos mencionados por la circular (aunque tuvieran que pasar por espias oficiales), ¿para qué servirian tantos cuidados?

¿No es, acaso, notorio que aquí los zapateros, los peluqueros, las viejas, los boticarios, nos hacen competencia, y ven mas enfermos que los quinientos y mas médicos recibidos de Buenos Aires?

Seria demasiada ingenuidad esperar de los señores Dulcamaras, la denuncia de los casos de; *Difteria, Infeccion purulenta, Sarampion, Escarlatina, Viruela, Cólera asiático, Fiebre tifoidea, Fiebre amarilla* (admitiendo que llegasen á conocerlos) porque los condenarian á multas ó penas.

Ni los mismos certificados de defunciones merecerian mayor valor, pues no faltan doctores que legalizan los disparates y las muertes de personas que no han asistido.

Pero, admitiendo que todo esto no fuera mas que una opinion errada, ¿qué objeto, qué fin, tendria semejante trabajo?

¿El designar los puntos de la ciudad mas vulnerables, los mas aptos para convertirse en focos de infeccion?

¡Pero si esto no es mas que un gran *espejo ustorio*, capaz de encender todos los focos del mundo!

¿Quién ignora que desde el mas humilde *conventillo* á la mas espléndida habitacion, todo se encuentra en las mismas condiciones higiénicas; que Buenos Aires entero está asentado sobre el mismo lago de podredumbre; que, sin excepcion, todo, subsuelo y edificio, presentan los mismos factores, favorables al desarrollo de aquellas enfermedadas que tentais combatir?

¿El sorprender, en casos de epidemia, estos focos?

¿Y *cui bono*?

Será cuestion de pura curiosidad, pero de ninguna ventaja práctica, porque, ¿quién los cuidará?

Ni yo, ni vosotros; ¡las autoridades?

Antes de que se llegue solo á formular un medio, el mal tiene ya todo el tiempo necesario para propagarse como mejor le parezca.—Y si nó, dígalo por mí, la vieja experiencia.

En una ciudad que se halla en las condiciones higiénicas de esta, el único medio para combatir, en su principio, una epidemia, no seria otro que el adoptado por la Rusia, ahora años, para combatir las pestes; pero este país es demasiado civilizado para imitar un medio tan despótico, que bárbaramente salvó á la vasta monarquia y á toda la Europa, del terrible flajelo, y yo demasiado prudente para aconsejarlo.

Con el tiempo y con enormes gastos, no desespero de que la cosa será diferente; pero, hasta hoy, esta es la pura verdad. La mejor cosa que queda, es aconsejar á los señores porteños el prepararse otra ciudad para refugiarse al mas lejano, indicio de epidemia (fiebre amarilla, cólera) y no volver aquí hasta que el mal haya terminado; pues si hoy la ciudad es mucho mas bonita que en 1871, está tambien mas súcia que entónces. A las autoridades corresponde cerrar el paso al flajelo; pero, una vez entrado, repetir lo que hicieron en 1871: valientemente...huir.

Si el objeto de vuestra circular no es realizable, ¿para qué la dictasteis?

Si lo hicisteis con el propósito de dar á luz nuevos tomos, tenemos ya demasiados, inútiles, malos, en medicina, para añadir otros.

Si para revelar alguna nueva entidad médica, nuestro gremio cuenta ya con demasiadas celebridades; y lo demasiado...

Pero, permitidme una pregunta: ¿no habia otras cosas mucho mas urgentes, peligros mas cercanos para llamar vuestra atencion, que la idea de querer combatir las epidemias con medios que son impracticables?

Con vuestro permiso, notaré solo algunas de tantas necesidades, mucho mas palpitantes, de actualidad.

Y héme ahora obligado á tener que hablar de nuevo sobre el *curanderismo*.

Yo sostengo que Buenos Aires es la Meca de todos los curanderos del mundo, pues aquí vienen de todas partes, y aquí se forman en batallones, bajo la garantia de la mas absoluta impunidad.

Comprendo que en una república, cada uno tiene que gozar del derecho de hacerse matar como mejor le parezca: pero entónces, ¿para qué dictar leyes que obligan al libre ciudadano á no morir sin el *placet* de un doctor, el que, á su vez, está obligado, para el ejercicio de tal monopolio, á pagar impuestos, envejecer sobre los libros, sufrir exámenes, etc., etc?

Cúmplanse, pues, tales leyes, y no se nos defraude; de lo contrario, os acusaremos ante el tribunal... del buen sentido.

No quiero sugerir á vuestra penetracion los medios eficaces de combatir tal inconveniencia, y me permito solamente afirmar que, si el Consejo de Higiene mostrase tanto celo en perseguir á los curanderos, como lo tiene para espiar y vejar á los [illegible] y para reducir los honorarios médicos no [illegible] (mostrando así, no sé si de sus colegas extranjeros [illegible] para querer juzgar mas animosidad ó ignorancia [illegible] se podria aplicaciones de aparatos que no conoce [illegible] asegurar que en Buenos Aires no existiria ya [illegible] solo Dulcamará.

DR. DE GRISÓGONO BORTOLAZZI.

(*Concluirá en el próximo número.*)

## TELEGRAMAS

### Servicio especial para LA NACION

**LONDRES, Agosto 18.**

**Debido á concesiones recíprocas, háse terminado el conflicto, que se temió tomase mayores proporciones, entre las dos cámaras del Parlamento, á consecuencia del rechazo por la cámara de los comunes de la enmienda introducida por la cámara alta en el Bill agrario irlandés, sancionado por la primera cámara.**

**NUEVA YORK, Agosto 17.**

**El estado del presidente Garfield no se ha modificado sensiblemente en estos dos últimos dias.**

AGENCIA HAVAS

**Montevideo**, Agosto 19 de 1881—h. 7 p. m.—N. 38.

A "LA NACION."

La alarma de ayer fué producida por noticias recibidas del Salto anunciando que habia pasado la frontera un jefe llamado Simon Martinez, al mando de unos veinte hombres. El gobierno publicó hoy en boletin, sobre ese mismo asunto, el siguiente telégrama:

"Arapey, Agosto 18 de 1881—6 de la tarde—Comandante Villar al Ministro de la Guerra—En este momento recibo un parte del mayor Belem que dice así: "Anoche á las 7 alcancé á Simon Martinez frente al cerro del Vichadero, entre los arroyos Sopa y Mataojo, batiéndolo y tomándole prisioneros á un titulado comandante Ereñú, un capitan Juan Bernardino y dos mas, habiendo tres muertos que aun no sé sus nombres. Se les tomaron dos banderas, diez lanzas, el recado completo de Martinez, saliendo éste en pelos, y cuatrocientas proclamas. La fuerza que tenia Martinez era de 23 hombres, dispersándose en distintas direcciones, en grupos de tres y cuatro individuos. Hemos tenido un herido de lanza. A causa de la oscuridad de la noche no pudo tomarse á todos. Con Martinez se vá un titulado Marquez y un alferez Rodriguez. Llevan divisas coloradas y blancas y banderolas blancas con cruz colorada. Los comisarios Amarillo y Lúcas Fernandez se portaron con mucha actividad." Mas tarde mandaré á V. E. mas detalles.—Saludo á V. E.—*José Villar*."

No se atribuye á este suceso ninguna importancia como acto revolucionario; parece, mas bien, un hecho aislado de descontentos probando suerte, en un merodeo sin consecuencias; pero el Gobierno está tomando medidas. Anoche se despachó un tren expreso al Durazno, conduciendo tropa y pertrechos y parece que se llamará al general Aparicio á que se ponga en movimiento con sus parciales. Nada se dice de Latorre.

*Su Corresponsal.*

**Los Pozos**, (Estacion del telégrafo de Bahia Blanca á Patagones), Agosto 18 de 1881.—Al Inspector General de los telégrafos nacionales, Sr. Ugarte.

En este momento mudamos de campamento á tres leguas de los Pozos.

Espero estar en Patagones con la línea el 18 de Setiembre.

Todo sigue bien, sin ninguna novedad.—*N. Mayer*, (Inspector de los trabajos de esta línea.)

**Montevideo**, Agosto 19-3 p. m.—A la Bolsa.—Hamburgo, *Denderah, Letterfourie*—Cardiff, *Grispen, Caldew*—Barcelona, *Mercedita, Tomás, Alfredo*—Pensacola, *Fido*—Boston, *Celestina*—Tarragona, *Galope*—Swansea, *Florence*—Nueva York, *Belle Wooste*—Deuda amortizable á 16 1/4—5000 cueros de matadero, vaca y novillo á 70 en tierra—No sale vapor.

## NOTICIAS

**Organizacion de la Escuela Naval**—Reorganizando la Escuela Naval, se dictaron ayer los siguientes decretos:

Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.—Por cuanto la experiencia ha demostrado la urgente necesidad de modificar la organizacion actual de la Escuela Naval,—y considerando que, por otra parte, es de manifiesta conveniencia anexar á aquel establecimiento la Oficina Central de Hidrografía, creando, al propio tiempo, un Observatorio de Marina, á fin de completar en mejores condiciones la instruccion teórica y práctica de los alumnos de la escuela; el Presidente de la República:

DECRETA

Art. 1° La Escuela Naval constará en adelante de un establecimiento para los estudios teóricos, situado en tierra en la capital de la República y de un buque-escuela de aplicacion.

Art. 2° El personal Directivo de la Escuela Naval será escogido exclusivamente entre los oficiales de la Armada y organizado del modo siguiente:

Un comandante-Director.

Un segundo comandante, sargento mayor ó capitan, cuatro oficiales subalternos profesores.

En cuanto al número de profesores civiles, como al de los oficiales auxiliares y tripulacion necesaria, será el que fije la ley de presupuesto.

Art. 3° El Estado Mayor del buque destinado á Escuela de aplicacion se compondrá del mismo personal de la Escuela, tal como se establece por el artículo anterior.

Art. 4° El Ministerio de Marina determinará oportunamente para el servicio de la Escuela de aplicacion el buque que considere mas propio á este objeto.

Este buque será excluido de todo otro servicio que sea estraño al de la Escuela.

Art. 5° La Oficina Central de Hidrografía, cuyas atribuciones y deberes serán los que determina el decreto de 7 de Junio de 1879, estará anexada á la Escuela Naval en tierra y bajo la direccion inmediata del Comandante de la misma, que queda facultado, al mismo tiempo, para adoptar las medidas que juzgue necesarias, á fin de establecer un Observatorio de Marina en el local asignado á la Escuela.

Art. 6° Comuníquese, etc.—ROCA—*Benjamin Victorica.*

Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.—En virtud de lo dispuesto en el decreto espedido con esta misma fecha, modificando la organizacion actual de la Escuela Naval, el Presidente de la República:—Decreta:—

Art. 1°. Nómbrase Comandante Director de la Escuela Naval, Director de la Oficina Central de Hidrografía y del Observatorio de Marina, al ex-Oficial de la Marina francesa D. Francisco Beuf.

Art. 2°. El Comandante Director, nombrado por el artículo anterior, deberá presentar á la mayor brevedad al Ministerio de Marina los Reglamentos necesarios para el mejor funcionamiento de los varios servicios confiados á su direccion.

Art. 3°. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA—*Benjamin Victorica.*

**El comisionado de la Provincia en Australia**—El P. E. de la Provincia dictó ayer el importante decreto que publicamos en seguida:

Buenos Aires, Agosto 18 de 1881.—Considerando: Que es conveniente propender al desarrollo y la mejora de las industrias rurales, fuente principal de la riqueza de la Provincia; que uno de los medios mas adecuados para ello es que se conozca en el país la manera de proceder que tienen los industriales de otros países que se dedican á ramos análogos al nuestro, para poder adoptar los procedimientos que den mayores ventajas; que para que los productores puedan hacer esas útiles comprobaciones es necesario hacer conocer todos los procedimientos de otros países por persona inteligente y habituada á los trabajos de campo; que uno de los países que merecen un estudio especial de sus procedimientos, por dedicarse á las mismas industrias que la Provincia es la Australia, nuestro principal concurrente en el mundo: oido el dictámen de la Sociedad Rural, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° Nómbrase al señor don Ricardo Newton comisionado del Gobierno de la Provincia para que se traslade á Australia á los objetos que se determinarán en seguida:

Art. 2° Oportunamente se nombrará el secretario que deba acompañar al comisionado.

Art. 3° El Comisionado de la Provincia tendrá por mision hacer un estudio comparativo de las industrias rurales de aquel país y de su produccion, con las industrias y la produccion de la Provincia, reuniendo en un libro el fruto de su estudio, determinando los procedimientos de cada uno de ellos y demostrando las ventajas de los de Australia, cuando á su juicio existan.

Art. 4° Sin perjuicio de las materias objeto de ese estudio, que los conocimientos y práctica del comisionado le aconsejen estudiar, tendrá especial cuidado de hacer contener en el libro que escriba, las siguientes materias:

1.° *Naturaleza local*, conteniendo: a, temperatura; b, épocas lluviosas; c, epocas de seca; d, cantidad de agua de lluvia en el año; e, calidad de los terrenos; f, especies y calidad de los pastos naturales y artificiales; g, aguadas permanentes.

2.° *Explotacion del suelo*, conteniendo: a, sistemas de labor; b, sistemas de regadío; c, sistemas de desagüe; d, medios de extraer el agua; e, métodos de abonar los terrenos; f, especies de cultivo; g, áreas cultivadas de cada especie; h, áreas de pastoreo; i, bosques; j, su reglamentacion y explotacion; k, especies vegetales y preferidas para abrigo de haciendas.

3.° *Explotacion ganadera*; conteniendo: a, cantidad de animales de cada especie con que se ocupa una área de campo; b, si en una misma área de campo se tienen varias especies de animales y cuántos de cada especie; c, razas predominantes; d, medios de mejorarlas; e, casas de monta; f, sistemas de crias; g, régimen que se observa para el cuidado de ganados vacuno, lanar y caballar; h, época en que se sacan los padres, tiempo en que se tienen separados y costos de los padres y clasificacion de las majadas.

4.° *Epizootias*, conteniendo: a, sus causas; b, [illegible] para combatirlas; c, específicos medios [illegible] y sus resultados. [illegible] para curar la sarna [illegible]

5.° *Esquileo y productos* [illegible] de la lana sucia y más de esquileo; b, enfardelar, fardelar forrajes lavada; c, prensas usadas para conservar los forrajes en el campo; d, sistema para conservar [illegible] pierajes; e, lavaderos de lanas; f, lavaderos de pieles; g, bañaderos de ovejas.

6.° *Cercas, marcas, etc.*, conteniendo: a, sistema de cercas, tranqueras y corrales; b, materiales empleados para ellas; c, sistema de marcas de los ganados mayores; d, sistema de señales para el ganado menor; e, tamaño y colocacion de las marcas; f, manera de certificar la venta ó traspaso de la propiedad de los ganados dentro y fuera de los establecimientos; h, tránsito de los ganados en los caminos y propiedades particulares, i, garantias contra el fraude; j, disposiciones contra el abijeato; k, franquicias especiales; l, premios á los productos; m, publicaciones agrícolas; n, escuelas rurales; o, edificacion rural.

Art. 5° El comisionado de la Provincia desempeñará su comision en el término de un año, á contar desde su salida del país.

Art. 6° Tendrá por única compensacion doce mil pesos m|c mensuales, corriendo los gastos de su traslacion á Australia por cuenta del Gobierno.

Art. 7° El Secretario tendrá como compensacion dos mil quinientos pesos m|c mensuales y traslacion por cuenta del Gobierno.

Art. 8° Una vez escrito el libro que se le encomienda, será impreso por cuenta del Estado, en número suficiente para ser repartido entre los agricultores y ganaderos de la Provincia.

Art. 9° El gasto que origine este decreto será cubierto de eventuales de Gobierno hasta tanto la H. Legislatura dé los fondos necesarios para cubrirlo.

Art. 10° Comuníquese, etc.—ROCHA.—*Cárlos D'Amico.*

**Legislatura Provincial**—La Cámara de Diputados se reunió ayer á las tres de la tarde con asistencia del Ministro de Gobierno.

Se prosiguió la discusion en particular con el art. 2° del proyecto estableciendo el procedimiento y la pena á que quedarán sugetos en adelante los vagos.

Ese artículo autoriza á los Jueces de Paz para proceder á la aprehension de cualquier individuo sospechado de vago, juzgarlo y condenarlo.

El debate á que dió lugar fué prolongado.

Varios diputados atacaron el artículo, demostrando los graves inconvenientes que ofrecia.

La facultad que se pretendia dar á aquellos funcionarios importaba autorizarlos á cometer toda clase de venganzas cuantas veces quisieran; importaba mas todavia: importaba consentir la persecucion de nuestros gauchos, víctimas siempre de la ojeriza del Juez de Paz y del Comandante militar.

El Ministro de Gobierno se espresó en sentido contrario, defendiendo con mucho entusiasmo el artículo en discusion.

Por fin se votó el artículo en la forma propuesta por la Comision y fué aprobado.

El artículo siguiente era de forma.

La sesion terminó en seguida.

**Deuda de la Independencia**—La comision liquidadora de la deuda civil y militar proveniente de las guerras de la Independencia y del Brasil, ha quedado formada como expresa el siguiente decreto:

Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—De acuerdo con lo expuesto en la nota pasada á este Ministerio por la Contaduría General, con fecha 9 de Abril ppdo., haciendo presente las dificultades que ella toca para llevar á su término la liquidacion de la deuda Civil y Militar, procedente de la Guerra de la Independencia y del Brasil, y, teniendo en cuenta:

1° El recargo, cada vez mayor, de las atenciones que pesan sobre la referida Contaduría.

2° Las muy reiteradas y justas reclamaciones de parte de los interesados en el pago de estas deudas.

3° Y finalmente, que es un deber del gobierno dictar las medidas necesarias para que las leyes del Congreso tengan su debido cumplimiento con la brevedad posible:

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1° Organízase una Comision especial para que se ocupe exclusivamente del estudio y liquidacion de los créditos civiles y militares procedentes de las guerras de la Independencia y del Brasil.

Art. 2° Dicha Comision funcionará en horas extraordinarias y se compondrá del Sr. Presidente de la Contaduría, de los dos contadores mayores y como secretario de la misma el contador fiscal D. Manuel Peña.

Art. 3° La espresada Comision tendrá cuatro auxiliares; dos de 1a. clase y dos de 2a.

Art. 4° Nómbranse auxiliares 1os al oficial mayor de contaduría D. Miguel Rodriguez y al oficial 2° D. Luis Martinez; y 2os. á D. David Peña y D. Benjamin Avalos.

Art. 5° Terminada la liquidacion de cada reclamo, ó resuelto no haciendo lugar, la comision lo pasará al Ministerio para su confirmacion, prévia consulta al Procurador del Tesoro.

Art. 6° La Comision podrá dirigirse directamente á las oficinas nacionales ó provinciales, pidiendo los antecedentes que le fueran necesarios.

Art. 7° Asígnase como compensacion mensual por este trabajo al Presidente de la Contaduria y Contadores mayores *ciento cincuenta pesos fuertes* (150 $), al secretario *ciento veinte pesos fuertes*; á los auxiliares 1os. *ochenta pesos fuertes* y á los 2os. *sesenta fuertes*.

Art. 8° Los gastos que demande la ejecucion de este decreto se imputarán á la ley de 23 de agosto de 1878.

Art. 9° Comuníquese é insértese en el Registro Nacional—ROCA—*Juan J. Romero.*

**Inmigracion israelita**—Publicamos á continuacion el decreto nombrando un agente honorario de inmigracion con el especial encargo de dirigir hácia nuestro país los israelitas que abandonan en estos momentos el imperio ruso:

Buenos Aires, Agosto 18 de 1881—Por cuanto el ciudadano argentino D. José M. Bustos ha ofrecido al Gobierno sus servicios gratuitos como agente especial para promover la inmigracion israelita procedente del Imperio Ruso, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° El ciudadano D. José M. Bustos queda nombrado agente honorario de inmigracion en Europa, con el especial encargo de dirigir hácia la República Argentina la emigracion israelita iniciada actualmente en el Imperio Ruso.

Art. 2° Por la Comisaria General de Inmigracion se espedirán al agente nombrado las instrucciones á que debe sujetarse en el desempeño de su comision, recabándose del Ministerio de R. E. las órdenes necesarias para que los agentes consulares de la República en Europa le presten el concurso que pueda requerirles para el mejor éxito de aquella.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA—*A. del Viso.*

**Nueva invasion de indios**—Se han recibido ayer noticias oficiales de Bahia Blanca, anunciando que se hallan en el Rincon Grande, á orillas del Colorado, 300 indios.

**Enfermedades del trigo**—Tenemos en nuestro poder un interesante artículo del Dr. D. Florentino Ortega, ilustrado médico oriental residente hoy entre nosotros, sobre algunas enfermedades del trigo.

La materia es de actualidad, muy interesante para los agricultores, especialmente, y está tratada con abundante cópia de conocimientos.

Nos apresuraremos á publicar ese artículo tan pronto como tengamos el espacio que hoy nos falta por completo.

**Reclamacion de los marinos chilenos**—Don Galvarino Riveros, contra-almirante de la armada chilena, por sí y en representacion de los jefes, oficiales y tripulacion de dicha escuadra, se ha presentado al gobierno de su patria reclamando la entrega y distribucion entre ellos de todas las presas hechas, durante la guerra con el Perú, por las naves de su mando.

Las presas reclamadas son, entre otras, las siguientes: el monitor *Huáscar*, la cañonera *Pilcomayo*, la lancha-torpedo *Guacolda*, el vapor *Isluya*, la barca mercante *Union*, todos los buques de guerra, trasportes y chatas caidos en poder de la escuadra chilena por efecto del bloqueo y rendicion del Callao, siete millones y tantos mil soles peruanos, en billetes, tomados por la corbeta *Chacabuco*, y unas cuatro mil libras esterlinas, producto de dos lanchas apresadas que fueron vendidas por el mismo don Galvarino.

El gobierno de Chile pasó esta sencilla peticion á informe del fiscal de Hacienda, y, de acuerdo con el dictámen de este funcionario, ha dictado al pié de ella la siguiente resolucion:

"Santiago, Julio 21 de 1881.—Vista la precedente solicitud, en la cual el contra-almirante don Galvarino Riveros, á su propio nombre y en el de los jefes, oficiales y tripulaciones de la escuadra que estuvo bajo su mando, pide la distribucion de las presas hechas por las naves de dicha escuadra; y de conformidad con lo dictaminado por el fiscal de Hacienda acerca de la materia, decreto:

Ocurra el interesado ante los tribunales de justicia.

Anótese y devuélvase—PINTO.—*J. F. Vergara.*"

**Expropiacion de tierras**—He aquí el decreto que anunciamos ayer sobre expropiacion de tierras para la línea del ferro-carril Andino:

Buenos Aires, Agosto 18 de 1881.—Habiéndose autorizado la prosecucion de las obras de prolongacion del F. C. Andino, desde San Luis á Villa de la Paz y siendo indispensable proceder á la expropiacion de los terrenos que no sean cedidos por el Gobierno de San Luis, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 10 de Octubre de 1879, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° El Directorio de las obras de prolongacion, ingeniero D. Guillermo Villanueva, queda facultado para verificar la expropiacion de los terrenos que se necesitan para la via y estaciones del municipio de San Luis.

Art. 2° Queda tambien facultado el director de las obras para abonar directamente el importe de las expropiaciones con los fondos destinados á los trabajos de prolongacion.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA—*A. del Viso.*

**Carreras en Lujan**—Esta noche se abren en "La Minerva" las cartas de entrada para las carreras que se correrán el 8 de Setiembre en Lujan.

**Servicio nocturno de las farmacias**—Nuestros lectores saben que el Departamento Nacional de Higiene ha publicado un aviso oficial mandando á los farmacéuticos que abran por la noche sus casas, cuando se les llame para despachar algun remedio.

La Sociedad Nacional de Farmacia acaba de dirigir con tal motivo á esa corporacion una nota en que pide la anulacion de la medida tomada, "por considerarla, dice, atentatoria á los privilegios que la Constitucion Nacional acuerda á los habitantes de la Nacion, y desconocer en el Departamento Nacional de Higiene la autorizacion para dictar resoluciones que afecten las libertades individuales y que tampoco le están acordadas por la Ley para el ejercicio de la medicina, farmacia y demás ramos del arte de curar, única por cuyo cumplimiento está encargado de velar."

**De Montevideo**—Los colegas de Montevideo que recibimos ayer traen tan pocas noticias de interés, que casi estamos tentados á decir que no tienen ninguna.

Encontramos una en que se anuncia que la piedra fundamental del monumento á D. Joaquin Suarez será colocada en el centro de la Plaza Independencia, frente á la casa de Gobierno; otra dando cuenta de que los miembros de la Liga Industrial han obtenido que el Presidente de la República en persona inaugure la exposicion que se abrirá el 27 y que el superintendente Pesce está ya arreglando el ceremonial; finalmente, una tercera sobre escasez de ganados en los departamentos del norte, en donde hay gran penuria de animales, lo cual no pasa —sin *calembour*—entre nosotros.

He ahí todo el bagaje de noticias interesantes con que han venido nuestros colegas de Montevideo, que unánimemente se han entregado al placer de publicar el programa íntegro de los ejercicios acrobático—gimnástico—hercúleos que se ejecutarán en la plaza Independencia el 25 del corriente, para solaz del pueblo.

**Policía**—Hé aquí las novedades de anteayer y ayer:

*Seccion 2a.*—Anteanoche á las 11 1|2 fué encontrado en la calle de San Lorenzo, entre Defensa y Balcarce, el cadáver del individuo español Victoriano Lopez.

Dos profundas puñaladas presentaba su cuerpo. El asesino, no contento con esto, pretendió separar la cabeza del tronco, degollándolo.

Puesta en movimiento la policía, el asesino, que resulta ser un marinero español llamado José Andrés del Rio, fué capturado en la madrugada por los oficiales Silva, Poledo y Gaete, al servicio de esta seccion.

*Seccion 3a.*—A D. Antonio Lavignole, domiciliado en la calle Tucuman 452, le robaron en momentos en que dejó la casa sola, la suma de diez mil pesos m/c.

*Seccion 4a.*—Al dueño de la sastreria Salta 278, le robaron géneros por valor de 250 pesos.

—De la tienda de D. Vicente Bon, Méjico 493 robaron dos piezas casimir valor de 1750 pesos.

*Seccion 18*—En la casa calle Caseros 548, se suicidó el individuo Santiago Onetto, disparándose un tiro de escopeta bajo la barba.

Segun datos recogidos, ese individuo cometió ese hecho en momentos en que lo dominaban los espíritus alcohólicos.

**Orden de captura**—A solicitud del Cónsul de Italia en esta ciudad, la capitania General de Puertos ha ordenado la captura de Domingo Polvorini, marinero desertor de la barca *Diritto*.

Al abandonar el buque en la noche del 17 del corriente, Polvorini huyó en uno de los botes é hizo rumbo á Montevideo

Se sospecha, sin embargo, que esto haya sido solo para no dejar conocer sus propósitos y que se haya dirigido mas tarde á la costa de la Ensenada.

Las autoridades marítima de esa costa, tienen encargo especial de vigilar el arribo de cualquier bote.

**Conflicto**—Entre el comandante Ortega, jefe del 12 de infanteria, y el general Nelson, Intendente Militar de la provincia de Mendoza, se ha producido un conflicto que seguramente no tendrá mayores consecuencias que una tormenta de verano.

Ortega se niega á obedecer las órdenes que le dá aquella Intendencia.

Tal proceder desmoraliza la disciplina militar, y Nelson, á fin de poner las cosas en su lugar, se ha dirigido al Ministro de la Guerra pidiendo se pase una nota á dicho Ortega, increpándole su rebelde proceder y ordenándole el acatamiento de las órdenes que reciba de la Intendencia.

**Reglamento de prácticos**—Acaba de confeccionarse un nuevo reglamento para los prácticos lemanes, calcado sobre el que existe en la república vecina.

Las obligaciones de los prácticos orientales y argentinos se uniforman, facilitando así la legislacion sobre cuestiones pertinentes á esa profesion.

De tiempo atrás, el comercio se quejaba de los abusos á que daba lugar la falta de un reglamento de prácticos, por las irregularidades que cometian algunos de esos individuos, validos de su omnipotencia.

Por el reglamento citado, los prácticos de ambas repúblicas formarán un solo cuerpo y estarán sujetos á una misma ley.

El mencionado decreto ha sido ayer sometido á la aprobacion del Ministerio de Marina.

**Materiales para ferro-carriles**—Hasta fines de Setiembre no podrán ser embarcados en Europa las locomotoras y rieles, de cuya compra fué encargado don Alejandro Paz.

Esto viene á demorar la prosecucion de las obras de los ferro-carriles nacionales.

**De alta en la armada**—El ex-piloto de la fragata italiana "Principe Umberto", D. Felipe Cardoni se ha presentado al Ministro de Marina, pidiendo se le dé de alta en la armada nacional.

Mientras se toma alguna resolucion al respecto, Cardoni vá á efectuar un viaje á la costa Sud.

—Se ha presentado en igual sentido D. Bautista Lagomarsino, capitan de altura, de la marina italiana.

Ambas solicitudes han pasado á informe de la Comandancia General de Marina.

**Ley promulgada**—Ha sido promulgada ayer la ley que manda hacer nuevos estudios para la prolongacion del ferro-carril Andino.

La nueva línea partirá directamente desde Villa de la Paz hasta Mendoza y San Juan, bifurcando en aquella villa, si de los estudios esa traza resulta mas conveniente.

**Tiro al blanco**—Anteayer asistió al local del tiro el batallon 1° de línea.

El batallon 8° asistirá mañana y permanecerá en Palermo hasta la tarde, á fin de efectuar algunas maniobras que exigen en la práctica terrenos llanos y espaciosos.

**Cónsules en viaje**—El cónsul de S. M. B. en el Rosario se embarcó ayer para aquel destino.

—En el vapor *Rio Branco* llegó ayer del Paraguay el cónsul General argentino en Montevideo, señor José Guido.

Pocas horas despues siguió viaje para la capital vecina.

**Dos nuevas estafetas**—Se van á crear en este municipio dos nuevas estafetas.

La primera al Sud y la segunda al Norte de la ciudad.

El Director de Correos, al solicitar la autorizacion competente para plantear dichas estafetas, propone para desempeñar esos empleos á D. Salustiano Molina y D. Juan Boro.

**Conferencia industrial**—Hoy á las ocho de la noche se celebrará en el local del *Centro Industrial Argentino*, calle de Maipú núm. 213, la conferencia anunciada por su Presidente, el señor Silveyra.

Versará sobre este tema: *Los centros industriales organizados en Asociacion Nacional.*

La entrada es libre.

**Ventas de propiedades**—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Calle del Cerrito número 718—380 metros cuadrados. Precio, $ 88,000.

Boca del Riachuelo (calle de la Industria)—11 metros 91 cts. al Norte, 42 metros 867 mts. al Este, 10 mts. 68 cts. al Oeste. Precio, $ 50.000.

Paraguay número 638—7 metros 577 mts. de frente por 45.32 de fondo. Precio, $ 132,000.

Boca del Riachuelo—17 metros 32 cts. de frente por 43.30 de fondo. Precio $ 140,000.

Moreno número 1115—8 metros 66 mts de frente por 38,104 de fondo. Precio, $ 35,000.

Pueblo Guardia Nacional—273 metros de frente por 3395 de fondo. Precio ps. 1,250.

Necochea—43 hectáreas, 36 áreas y 80 centiáreas. Precio ps. 4,500.

Merlo—87 hectáreas, 83 áreas y 5 centiáreas. Precio ps. 153,000.

Cañuelas—11,750 metros cuadrados. Precio ps. 10,000.

Almirante Brown—11 hectáreas, 81 áreas y 18 centiáreas. Precio ps. 12,000.

Barracas al Norte—392 metros de frente por 44,166 mts. de fondo. Precio ps. 14,100.

Pueblo Guardia Nacional—273 metros de frente por 395 de fondo. Precio ps. 700.

Barracas al Norte—392 metros de frente por 44,166 mts. de fondo. Precio ps. 28,000.

Independencia No. 1036—7 metros 79 cts. de frente por 45.3 de fondo. Precio ps. 36,000.

**Crédito suplementario**—El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dirigido un mensaje á la Legislatura solicitando un crédito suplementario por trescientos cincuenta mil pesos m|c, para el pago de diversos espedientes.

**Pension á la viuda del Dr. Somellera**—La Comision de Peticiones del Senado de la Provincia ha despachado el proyecto que estaba á su estudio concediendo á la viuda del ex-camarista Dr. D. Andrés Somellera la pension del sueldo íntegro que gozaba su finado esposo.

Aconseja dicha Comision que la pension sea de la mitad del sueldo y no del sueldo íntegro.

Este despacho se discutirá en la sesion que se celebrará hoy en el Senado.

**Comision municipal**—Por falta de número no se reunió ayer la comision municipal.

**La capital de la Provincia**—Cuando el P. E. nombró la comision especial encargada de estu-

---

## Folletin de LA NACION

13

### LA VIUDEZ DE ALINA

POR

T. BENTZON

De la *Revue des Deux Mondes*, para LA NACION por la Señorita M. L.

—Es necesario, replicó Márcos con tono sombrio. En ocho dias habré terminado los asuntos que me traen á Paris, y despues... despues, ¿qué quieres que haga aquí...? Pero no me has contestado á lo que te he preguntado: ¿en qué disposicion de ánimo se encuentran...?

—¡Oh! si hablas de tu padre, no te aconsejo que hagas la prueba! dijo vivamente el señor de Vesvre,—á menos que no lo desarmes por...

—No tengo medio alguno de desarmarlo, y no me expondré ciertamente á escenas inútiles. Pero, ¿ella...mi madre?

—La pobre señora se sentirá en estremo feliz de poderte abrazar,—sobre eso no hay que abrigar duda alguna. Déjame advertirla, que ya irá ella á encontrarte de oculta...porque tú no puedes mostrarle en la casa, debiendo saber, sin duda, que tu... que la señora... la señorita Béraud, en fin, vive en ella, en el pabellon...

—¡Ah! exclamó Márcos, y despues de una pausa, agregó:—Está bien...callando en seguida.

La conversacion amenazaba languidecer entre ambos primos: ¡habia tantos temas comprometedores que evitar!

—Vamos, prosiguió Alberico, al rato, para romper un silencio que empezaba á hacerse enojoso y aparentando abandono,—cuéntame á tu vez algo. ¿Es que estas en camino de hacerte célebre? Así ¿Con me lo han asegurado al menos...porque, si he de decir la verdad, no he leido nada tuyo. Esto no debe estrañarte, porque sabes que no leo nunca, y despues, parece que tus elucubraciones son endiabladamente sérias...consideraciones que se pierden de vista sobre toda clase de cuestiones generales insolubles y—te pido perdon...hablo siempre de oidas—formuladas de una manera que hace sufrir...¿Dónde demonios vas á buscar esas ideas que son tan poco las nuestras? No te hago de ello un crímen, nótalo bien; no se debe forzar á las gentes á que vean azul lo que ven verde, pero, en fin, habria preferido, lo confieso, que el arte de escribir hubiera quedado en tí en estado de arte de agrado ó de adorno.

—Coplas románticas y charlas sin consecuencia, repuso Márcos sonriendo. Tú olvidas, entre otras cosas, amigo mio, que he necesitado contar con la mala fortuna...

—Me lo sospechaba: mi tio se ha vengado poniéndote á pan y agua. Me parece muy poco delicado de su parte, mas puesto que te hallabas apurado...

—No me hallaba apurado absolutamente: tranquilízate á ese respecto, y si he trabajado para vivir, ha sido tambien porque me daba con ello un placer.

—Cada uno lo toma donde lo encuentra. ¡Original muchacho! ¿Cómo es posible que el oficio que para unos seria lo mismo que ir á galeras...?

El roce de un vestido, que se dejó oir del otro lado de la puerta, hizo interrumpirse á Alberico, oyéndose acto contínuo la voz de la baronesa que decia:

—Con vuestro permiso: tendria una palabra que deciros...

—¿No quieres ver á Olga? preguntó Alberico al oido de Márcos.

—No, no así, de improviso. Temeria...

—Y tendrias razon. Mira, entra aquí: y diciendo esto el señor de Vesvre introdujo á Marcos en una pieza contígua, separada del cuarto de fumar, en que se hallaban, por una pesada cortina. En seguida, volviéndose hácia la puerta á que habia llamado la baronesa, y dirigiéndose á abrirla, exclamó en voz alta:

—Soy con vos en el acto, querida amiga.

Inmóvil detrás de la cortina, Márcos vió entrar á su prima, la cual, con el sombrero puesto y en elegante traje de calle, á pesar de lo matinal de la hora, iba á pedir á su marido, antes de salir, un informe sin interés.

—Vamos á la misa esa que sabes, en la que vá á tocar una magnífica orquesta, dijo Olga á su esposo, y en seguida, tornando la vista hácia la puerta por la cual acababa de entrar, agregó:—Entrad, querida Alina: ¿No conoceis el salon de fumar de Alberico?

¡Alina! ¡Iba á encontrarse frente á frente de Alina! Al pensar en esto, echóse Márcos hácia atrás, con una impresion de espanto, pero un instante despues un sentimiento de invencible curiosidad lo arrastró á dejar de nuevo la sombra proyectada por la cortina, para acercarse á esta y hallarse en posicion de ver lo que pasaba en la habitacion contígua.

—¿Se puede realmente penetrar en ese santuario? dijo desde afuera una voz fresca y burlona, y acto contínuo, sin escuchar las protestas de cordial bienvenida con que fueran acogidas sus palabras, la jóven Sra. de Sénnones entró en la pieza con paso tranquilo.

Hallábase vestida de medio luto, con adornos de azabache que hacian resaltar la viva blancura de su tez, y sobre el oro ondulante de sus cabellos destacábase una pequeña guirnalda de pálidas violetas.

Mirándola con emocion profunda, hallola Márcos mil veces mas linda que en otro tiempo, pareciéndole mas esbelta y su talle mas flexible, mientras que su color habia tomado tintes mas suaves, y su conjunto respiraba un encanto de gracia y melancolía que no le habia conocido hasta entónces. No, ni el óvalo puro y un poco prolongado del rostro, ni la profunda mirada de aquellos ojos sombríos, ni la semi-sonrisa, tan fina, un poco melancólica, que daba á la jóven una espresion dulcísima: nada, nada de eso reconocia Márcos en aquel momento.

Recordando á la Alina Béraud, junto á la cual pasara sin sentir el menor estremecimiento, causado por la admiracion ó el deseo, buscaba con estupor lo que habia podido transfigurarla tan pronto y prestar á aquella hermosura, de la cual no habia querido apercibirse, y cuya influencia poderosa sentia por la primera vez, un carácter poético, interesante, ideal; no ocurriéndosele, ni por un momento, la idea de que pudiera ser aquello el resultado de un gran dolor valientemente reprimido, de un secreto de amor altivamente guardado; ó de que hubiera él entrado para nada en la adquisicion por la jóven de aquel nuevo encanto, cuyo poder irresistible se imponia á cuantos se le acercaban.

—¿Deseais que os acompañe? preguntó el Sr. de Vesvre á las dos jóvenes señoras.

—Gracias, no os impondremos semejante carga: tenemos ya un caballero.

—¿Cuál? ¡Ah! ya lo adivino, exclamó el baron, mientras que la señora de Vesvre sonreia dirigiendo á Alina una mirada maliciosa, bajo cuya influencia parecióle á Márcos que esta última habíase ruborizado.

—¿Quién puede ser? se repetia el vizconde, detrás de su cortina, y con singular impaciencia, preguntándose porqué aquel aturdido de Alberico lo habia adivinado tan pronto. Si hubieran nombrado á alguien, habria sabido...

Márcos se detuvo en sus cavilaciones y conjeturas, al ver á Alina pasearse por el salon, examinándolo todo, los cuadros, las tapicerias, los muebles, haciéndose esplicar la procedencia de una arma rara, de algun objeto precioso, dando su opinion sobre todo.

La cortina de antigua y rica tela de Beauvais, tras de la cual se ocultaba Márcos, atrajo durante largo rato su atencion, cual si hubiera querido descifrar en detalle el asunto mitológico en ella dibujado, y por cierto bien embrollado.

Márcos no se atrevia á moverse, ni siquiera á respirar. En un momento en que Alina pasaba una mano por la tela del cortinado, para mejor examinarla, parecíole que la punta de un pequeño botin habia chocado ligeramente contra uno de sus piés, y se creyó perdido...pero no: un segundo despues su esposa se separaba de su lado, sin haber sospechado su presencia en tal sitio.

¡Su esposa...! ¡Lo era, sin embargo...!

—¿Habeis concluido? Vamos á llegar tarde, dijo la baronesa, dirigiéndose á Alina, que recorria en aquel momento las páginas de un álbum;—y despues, permitidme que os diga, querida, que es indiscreto lo que estais haciendo. ¿No veis que vais á encontraros con las conquistas de Alberico? ¡Deben ser mas de mil, mas ó menos; la cifra de D. Juan, si están todas! Dejémoslas dormir á esas linduras. ¡Hasta la vista...!

Junto con estas últimas palabras, estrechó Olga la mano de su marido á la manera inglesa, y ya iba á salir de la habitacion, cuando apercibiendo el sombrero y el baston de Márcos, olvidados sobre una silla, exclamó:

—¡Cómo! ¿Habeis tenido ya visitas esta mañana? He aquí un sombrero y un baston que no son vuestros, seguramente.

Por fortuna, hallábase la baronesa demasiado apurada para detenerse mucho en aquel detalle, y un instante despues salia del salon de fumar, acompañada de Alina.

Solamente cuando el ruido de los pasos de las dos señoras, al descender la escalera, se hubo extinguido completamente, se atrevió Márcos á salir de su escondite, corriendo á la ventana, sin darse cuenta de lo que hacía, á fin de poder verlas por mas tiempo.

Paradas delante del carruaje descubierto que les esperaba, Olga y Alina parecian concertar alguna cosa con un hombre jóven y de soberbia presencia, el cual, mientras hablaba con las señoras sombrero en mano, y su hermosa cabeza, de un tipo estranjero, muy rúbia y muy enérgica á la vez, iluminada de lleno por el sol, tenia los ojos fijos en Alina, con una espresion que Márcos halló en estremo chocante.

Acaso chocó tambien á Alina aquella mirada, ó se sintió al ménos turbada por ella, porque retiró con un movimiento asaz brusco la mano que el caballero retenia en la suya, y subió apresuradamente al carruaje, sin darle tiempo de ayudarla, como se preparaba aquel á hacerlo.

Mientras que Olga, que se habia instalado al lado de la jóven, arreglaba con lentitud y coqueteria su vestido, Márcos observaba con una especie de agitacion, de la cual se estrañaba él mismo, los movimientos del caballero, que se conservaba de pié junto al coche, subiendo á este sin apresurarse, cuando vió que las damas hallábanse ya bien instaladas, y volviéndose en seguida hácia el cochero para darle una órden, con cierto aire de autoridad que llamó tambien sériamente la atencion de Márcos.

Al alejarse el carruaje, Márcos vió al caballero que se inclinaba familiarmente hácia la baronesa Olga, que reia y charlaba alegremente, mientras que Alina, recostada en su asiento, se ocultaba bajo la sombrilla, cual si quisiera sustraerse á la mirada conquistadora y resuelta de aquel hombre, que buscaba sin cesar la suya.

—¿Te acuerdas bien de mi cuñado Alejandro Orsky?, dijo el Sr. de Vesvre, dando un ligero golpe sobre el hombro de Márcos, para distraerlo de su triste contemplacion.—Está aquí desde hace seis semanas.

—Bien me decia yo, repuso Márcos, cada vez mas preocupado,—que esa cara no me era desconocida. Nos hemos visto en tu casa, durante su último viaje; hace ya largo tiempo de ello.

—Sí, años... No se ha sentido despues tentado á volver á Paris, pero nos hemos encontrado con él algunas veces en nuestros viajes por el Continente. Su hermana, que lo adora, va de tiempo en tiempo á salirle al paso, cuando halla que la separacion ha sido ya demasiado larga, y él se muestra siempre encantado de verla; pero en cuanto á dar un paso para acercarse á ella... Esta vez, como de ordinario, el capricho, ¡nada mas que el capricho lo ha empujado hácia nuestro lado. Es enormemente rico, como tú sabes, libre como el aire, y hastiado como únicamente saben estarlo ciertos rusos: hastiado de todo, escepto de los viajes, supongo, porque no puede permanecer mucho tiempo en un lugar, y aun ese mismo gusto—el único que le conozco—indica mas que nada se encuentra á su satisfaccion en parte alguna, que una verdadera curiosidad. Por lo demás, lo ha visto todo, ha abusado de todo, y pretende hallarse hastiado hasta de las mujeres, cosa que me cuesta creer. Que se las desprecie un poco, pase, pero en cuanto á renunciar á ellas...

—¿Dices que está en Paris desde hace seis semanas? dijo Márcos, interrumpiendo á su primo, y siempre con aire pensativo. ¿Quedará aquí mucho tiempo?

—A fé mia, no lo sé á punto fijo, no habiéndole oido nada al respecto. Podria creerse que ha echado el ancla...

Al decir esto, el rostro del señor de Vesvre se revistió repentinamente de una espresion grave, y acercándose á su primo, díjole con voz que guardaba armonia con esa espresion:

—Márcos, sabes que soy tu amigo, y no tomarás á mal la advertencia que voy á hacerte...

Márcos alzó los hombros de una manera que parecia decir:

—Lo sé ya, pero habla...

—Pues bien, prosiguió Alberico con cierto embarazo,—esa jóven es tu mujer, al fin de todo, puesto que lleva tu nombre... Está ciertamente léjos de ser imprudente ó coqueta, pero él...él es peligroso, muy peligroso. Sé á qué atenerme al respecto, puedes creerlo, y debe siempre temerse que una mujer ofendida... Además, Alina es una agua dormida. ¡Solo Dios ó el diablo sabe lo que pasa en ella...!

—¿Por que me dices eso? se apresuró á replicar Márcos, con sorda cólera. ¿Qué puedo yo en el asunto?

Al ver al jóven morderse los lábios hasta hacerse sangre, despues de formular la anterior pregunta, Alberico pensó para sí:

—Vamos: he tomado tal vez el mejor camino para retenerlo aquí. Se quedará, querrá ver...

—¿Dices que le hace la corte? preguntó bruscamente Márcos.

—¡Oh! se guardaria bien de ello: temeria asustarla; pero no se separa de su hermana, la que á su vez no se aleja casi un momento de Alina; y se ha aprovechado hábilmente de la circunstancia de haber esta dejado el luto rigoroso, prestándose á recibir—lo que no habia hecho hasta aquí—á varios viejos amigos de su padre y á algunos de nuestros parientes, para deslizarse por esa puerta recien entreabierta, yendo á verla cuantas veces puede.

—¿Solo?

—Con Olga por lo general, pero...

—Vá solo, ella lo acoge con placer, y tarde ó temprano será presa de ese libertino, pensó para sí Márcos, apercibiéndose de pronto de que estaba haciendo tiras los guantes. En suma: agregó finalmente con tristeza, siempre para sus adentros: ¿hay en todo esto algo que deba extrañarme? No es al fin y al cabo mas que una mujer, ¡y cómo he procedido para con ella!

El señor de Vesvre habia dicho la verdad, al mismo tiempo que se esforzaba en proceder como político profundo, procurando hacer vibrar en Márcos una cuerda secreta de despecho, de amor propio herido, de temor al ridículo, de celos tal vez, á fin de atraerlo á lo que llamaba el sentimiento de sus deberes, como si hubiera él tenido jamás la menor nocion de esos sentimientos.

El príncipe Orsky se ocupaba asídua y apasionadamente de Alina, cuya extraña situacion, perfecto candor y natural reserva, tenian para él el atractivo picante de la novedad.

Hallábase cansado de las coquetas, habiendo estudiado en su patria y fuera de ella, todas las variedades mas seductoras de la especie; no creyendo, por otra parte, en la mujer ingénua, que era para él un pequeño personaje de teatro, muy falso, y bajo cuya nécia ignorancia se ocultaba toda clase de malos instintos á medio despertar.

Las bajezas inseparables del adulterio le repugnaban, haciendo ya tiempo que se hallaba de vuelta de las torpezas del libertinaje, y su desprecio por la mentira, alejábalo de las mujeres de teatro, habiendo descubierto que encarnándose estas cada noche en un personaje distinto, acababan por recitar fatalmente trozos ampulosos, en medio de las efusiones mas naturales. Las mismas bohemianas de su pais, que pasan por poseer el secreto de filtros capitosos irresistibles, no conseguian arrancarle sino á medias al fastidio de una saciedad aparentemente incurable, lo que lo desolaba, pues mientras por una parte nadie mas que él amaba los goces, desde los mas delicados hasta los mas materiales, por la otra la mujer seguia siendo para él, á pesar de su hastio, y de cuanto dijera en contrario, un objeto poderoso, casi exclusivo, de interés y curiosidad.

Pero ¿qué mujer..?

La desconocida, la inaccesible, aquella en que habia soñado, buscado en todas las otras, y cuyo puro amor debia regenerarlo, obrar sobre él á la manera de una fuente de Juvencio, lo que empezaba á ser necesario, pues iba á tener pronto treinta años, y en lo moral, despues de una vida como la que habia llevado, era ya un viejo, ó al menos así lo decia.

Felizmente para él, por lo demás, su físico no revelaba nada de aquella decrepitud precoz, admitiendo que ella existiera, ni sus bellas facciones mostraban las huellas de ajamiento alguno, gracias al vigor hercúleo que se abrigaba bajo la admirable elegancia de sus formas, siendo esta distincion nativa tan notable que hubiera podido decirse que la naturaleza lo habia espresamente formado para llevar el título de príncipe, mientras que, por otra parte, todo lo que la educacion puede agregar refinamiento de una persona, completaba su prestigio, que impresionó á Alina desde el primer momento.

Pero en lo que no pudo pensar la jóven, al sentir, aunque vagamente, la influencia de aquella personalidad brillante, fué en que su propia sencillez, esquisita tambien, lo hubiera impresionado al príncipe de igual manera, haciéndole creer que habia encontrado al fin en aquella jóven modesta y grave, extraña á las vanidades de la generalidad, lo que apreciaba sobre todas las cosas: la escepcion.

Una novia abandonada en el umbral del matrimonio, y cuyo corazon apenas abierto á las turbaciones confusas del amor, habia debido cerrarse de nuevo bajo el peso del mas cruel desencanto; una vírgen viuda ya, y sobrellevando su viudez con un encanto tal de inocencia y tranquila dignidad, ¿no ofrecia, en su compleja personal un sabor capaz de despertarlo de su estoicismo?

Alejandro Orsky habia comprendido desde el primer momento, al recibir las cartas de su hermana, que la extraordinaria aventura de que esta última le daba cuenta, podia tener para él agradables consecuencias, é inmediatamente le asaltó la idea de un viaje á Paris. *Aquello* sí que valía la pena...pero despues pensó sabiamente en que haria mal en mostrarse en lo mas rudo de la crísis: las lágrimas le eran insoportables, aun cuando se tratase de enjugarlas. Dejaria correr un poco de tiempo, hasta que llegase cierta resignacion, que haria su victoria un poco menos fácil que si hubiera abusado del primer acceso de despecho, pero tambien mas preciosa, por cuanto le costaría tal vez algun trabajo.

Combinado friamente este cálculo, desde la distancia, y entre dos cigarrillos, Orsky habia esperado, sin por eso dejar de distraerse, el momento de ponerse en campaña, y hé ahí que llegado este, hallaba que de nada le servia su sábia táctica, viendo caer por tierra todas sus previsiones. El hombre de mundo, el galanteador esperimentado, el conquistador irresistible, como sucede mas á menudo de lo que generalmente se cree, habia concluido por prenderse en sus propias redes,

(*Continuará.*)

LIBRAIRIE GÉNÉRALE DE FÉLIX LAJOUANE—PERÚ 53

ACABA DE SALIR

LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES

POR AMANCIO ALCORTA, CATEDRATICO DE DERECHO INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

UN VOLUMEN EN OCTAVO DE 500 PAGINAS........ 70 PESOS MONEDA CORRIENTE

OBRAS DEL MISMO AUTOR:—Tratado de Derecho internacional, 1 volumen en octavo, tomo 1ro........ 80 pesos

— — — — :—Estudios sobre el Curso forzoso, 1 volumen en octavo........ 50 pesos

— — — — :—Estudios sobre el Codigo de Comercio, 1 volumen en octavo........ 50 pesos

4159 p3 ag 19

diar y proponer el punto mas adecuado para Capital de la Provincia, le señaló un plazo de seis meses, á efecto de presentar su respectivo informe.

Ese plazo termina á mediados del próximo mes de Setiembre.

La comision, si bien aparentemente no dá señales de vida, tiene preparado, segun datos que poseemos, el informe que le encomendó el Gobierno.

Estamos, pues, en vísperas de conocer el punto que será propuesto para capital de la Provincia.

**La Direccion de Rentas de la Provincia**—La Comision de Presupuesto del Senado de la Provincia propone en el proyecto del de la administracion para 1882, que se está discutiendo, una modificacion radical en cuanto á la Direccion de Rentas.

Consiste en eliminar del presupuesto dicha reparticion, sustituyéndola por una *Oficina de Recaudacion*, con el siguiente personal:

Jefe, 6,700 $ *m/c* mensuales; contador 4,500 $; archivero 1,200 $; auxiliar del contador 1.500 $; dos escribientes á 1,000 $ y un ordenanza 600 $.

Esta modificacion será aprobada.

**"Club Union Argentina"**—El recibo que debia efectuarse hoy en el "Club Union Argentina", ha sido transferido para el Sábado próximo.

**"Estátua-Echeverria"**—La Comision "Estátua-Echeverria" se reune hoy, á las 8 de la noche, en el local de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Se recomienda la puntual asistencia de sus miembros, pués se tratará de asuntos de sumo interés para la realizacion del fin que se propone esta Comision.—*Los Secretarios.*

**Sociedad anónima**—Anuncia *La Justicia*, de Balcarce, que se ha formado en Pueyrredon una sociedad anónima para la elaboracion de velas, jabon y negro animal.

La sociedad, que se denomina *La Primitiva*, tiene un capital de 250,000 $ dividido en acciones de 2,500 $ cada una. No bien habian sido lanzadas las acciones, cuando se cubrió un número que equivale á un capital de $ 125,000.

**Concurso literario de Mercedes**—Recordamos á las personas que se interesen de alguna manera en el certámen literario de Mercedes, que el plazo para entregar los trabajos espira el 31 del corriente.

Pueden verse en los números de La Nacion, de toda la primera quincena del corriente mes, los avisos oficiales del certámen.

**Antídoto contra la ponzoña de las serpientes**—El *Jornal do Commercio*, de Rio Janeiro, de 10 de Agosto, trae algunos antecedentes sobre el descubrimiento del señor Juan B. de Lacerda, sub-director del Museo Imperial del Brasil, que ha encontrado un antídoto seguro contra la picadura de serpientes, asunto de que hemos hablado ya anteriormente.

En el primero de esos números se halla la nota oficial del Director del mencionado establecimiento, dando cuenta de los experimentos verificados en el Laboratorio de Fisiologia experimental de dicho Museo, y, en el último, la aplicacion efectuada en Itaguahy en una persona mordida en un pié por uno de estos reptiles, de los mas venenosos, y cuyo resultado fué satisfactorio.

La nota del Director llama la atencion sobre los estudios experimentales del señor Lacerda y especialmente sobre el relativo á la verdadera naturaleza de la ponzoña de las víboras que, para el señor Lacerda, es análogo al jugo pancreático, y sobre el único antídoto eficaz contra la misma ponzoña; antídoto que, despues de numerosos y prolijos esperimentos sobre animales, por inyecciones subcutáneas, se ha probado ser el permanganato de potasio, cuya accion ha quedado bien demostrada.

Este antídoto no solo será eficaz contra la ponzoña de las serpientes, sino que podrá ser aplicado contra todas las sustancias fermenticias, ponzoñas ó virus de accion mortal. Podrá quizá curar la rábia, la viruela y otras enfermedades virulentas.

El caso ocurrido á que hace referencia el colega fluminense, ha sido comunicado por el señor Capitan Rozende, propietario de Itaguahy, á un cuñado suyo, residente en Rio Janeiro.

Haciendo la mensura de sus terrenos, uno de sus ayudantes fué mordido por una enorme *jararaca perezosa*, de cerca de un metro de largo. La mordedura era un poco mas abajo del tobillo del pié derecho, bien al centro y encima del talon; las incisiones eran profundas y se veian bien los agujeros de los dientes. Se le hicieron cinco inyecciones de permanganato de potasio, siendo dos sobre las mismas heridas y tres arriba de ellas; fué necesario hacerle el fin cinco inyecciones porque las agujas de la jeringa no se adaptaban bien. Se le dió á beber, además, una copita de agua con media cucharada de café del mismo permanganato.

Fué mordido á las 2 1[2 de la tarde y á las 8 de la noche dormia tranquilamente, no teniendo el doliente *incomodidad alguna*, ni *hinchazon en la pierna.*

Como el permanganato de potasio no es un medicamento peligroso y su aplicacion es bien sencilla, seria de desear que se generalizase el conocimiento de este descubrimiento en nuestro país, dándosele al efecto la mayor publicidad posible, para que los pobladores de parajes en que abundan las víboras conozcan el remedio que tan fácil es en su aplicacion, mediante el instrumento aparente para ello y que se conoce en medicina con el nombre de "jeringa de Pravaz."

**El crímen de Arrecifes**—Hemos recibido de nuestro corresponsal de Arrecifes una nueva carta, fechada el 17, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

"Las activas pesquisas del comisario y Juez de Paz han dado por resultado numerosas prisiones; los presos no han prestado declaraciones que den luz sobre el asunto, pero se puede, sin embargo, deducir de ellas que, entre los detenidos, algunos han tomado parte en el crímen.

Queda aun por averiguar si el señor Furtado de Castro ha sido muerto intencionalmente con los proyectiles del trabuco que dispararon sobre él á quema-ropa. Lo que hay de cierto es que el cadáver del señor Furtado se encontró quemado y con el brazo izquierdo totalmente carbonizado".

**Epidemia**—Recibimos una carta del 9 de Julio anunciándonos que se ha desarrollado epidémicamente en ese pueblo la difteria, tanto á la laringe como al pecho.

Parece que la Municipalidad vá á mandar cerrar las escuelas públicas, para que no se propague el mal.

**Censo de la Provincia**—La Direccion del Censo de la Provincia ha pasado una circular á todos los Jueces de Paz, comunicándoles que ha resuelto formar en cada partido una comision compuesta del Juez de Paz, comandante militar, cura, médico municipal, maestro de escuela y dos vecinos respetables.

Esas comisiones dirigirán las operaciones del censo y nombrarán el secretario y censistas que han de trabajar, estipendiados y bajo sus órdenes, en la formacion del censo.

La circular dá, además, las primeras instrucciones sobre las operaciones del censo y pide que cuanto antes se instalen las comisiones nombradas, para que vayan preparando los elementos de que tendrán que echar mano.

**El Cabildo**—Parece que hay en algunos municipales la idea de reclamar el Cabildo, como perteneciente á la Corporacion de que forman parte.

Se asegura que existe una disposicion gubernativa, no cumplida, destinando ese edificio á la Municipalidad, como sucesora del antiguo Cabildo bonaerense, que construyó á sus espensas la actual casa de Justicia.

**Bibliografía**—Hemos recibido un ejemplar de un folleto, escrito por D. Isidoro De-Maria, publicado en Montevideo y titulado: "Rasgos biográficos de D. Joaquin Suarez".

**In prigione**—El sacristan de la iglesia de San Telmo ha sido puesto á la sombra, anteanoche, por extralimitarse en el ejercicio de sus *hisópicas* funciones, faltando al respeto á algunos concurrentes.

**La vereda del convento de las Catalinas**--El síndico del convento de las Catalinas se ha presentado á la Municipalidad solicitando una prórroga de sesenta dias para proceder á refaccionar la horrible vereda de ese monasterio, que corresponde á la calle de San Martin.

En favor de la prórroga, el señor síndico alega la pobreza en que, dice, se encuentran las citadas monjas, de algun tiempo á esta parte.

Nada ha resuelto la corporacion con referencia á este pedido, que viene á retardar la ejecucion de un trabajo reclamado con la mayor urgencia desde hace larguísimo tiempo.

Esa vereda es mas que un precipicio: es un escándalo.

Si las monjas no tienen con qué componerla, ¿por qué no lo hace la Municipalidad con sus propios fondos, antes que dejar que continue tal atrocidad?

**Bailes públicos**—De acuerdo con lo dispuesto últimamente por el Presidente de la Municipalidad, los propietarios de casas de bailes públicos se han presentado á la Corporacion solicitando renovacion de sus respectivos permisos para continuar proporcionando ese higiénico entretenimiento á sus parroquianos.

Las solicitudes han pasado á informe de los respectivos inspectores de parroquia, en cuyas manos vienen así á estar los destinos de los aficionados á las habaneras compadronas.

Ilumine el cielo á esos inspectores para que procedan con acierto en el desempeño de tan trascendental mision!

**"Club Industrial"**—Las conferencias en el Club Industrial continuarán en la semana próxima.

En la primera que se celebre hablará el Dr. D. Santiago V. Guzman.

**1,500 peones**—La oficina nacional de Trabajo ha resuelto mejorar el salario para los mil quinientos peones que se necesitan con destino á las obras del ferro-carril á Jujuy.

**"Círculo Médico Argentino"**—Se invita á los médicos, estudiantes de medicina y á los miembros del "Círculo Médico Argentino" á la conferencia que dará esta noche á las 7 1[2 el Dr. D. Pedro Mallo, en el local de la asociacion, Perú 328.

Tema: *Teoria moderna de la infeccion y del contajio.—El Secretario.*

## COMERCIO

### Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.

METÁLICO—El oro en baja. La noticia de que el Gobierno de la Provincia estaba en trato por los Fondos Públicos de la Provincia dados en pago al Banco ha sido la causa de la declinacion de precio que demuestran las operaciones realizadas en la rueda oficial.

Sin duda debido á esta circunstancia es que se notaban mas vendedores á plazo que en los dias anteriores.

Se vendieron:

Pfts. 25000 al contado á 25,55 25,50 25,55.
385000 para hoy á 25,55 25,50 25,55.
165000 id Agosto 31 á 25.50 25,55.
35000 id Setiembre 30 á 25,40 25,45.
75000 id Octubre 31 á 25,40.
25000 Noviembre 30 á 25,40.
15000 Diciembre 15 á 25,45.
25000 id Diciembre 31 á 25.40.

Despues de hora el mercado se afirmó un poco subiendo 5 centavos, tanto al contado como á plazos, vendiéndose:

Pfts. 40000 al contado á 25,60.
50000 para hoy á 25,60.
100000 id Agosto 31 á 25,60.
70000 id Setiembre 30 á 25,45.

A las 4 1[2 de la tarde la plaza cerró con vendedores á 25.60 para toda fecha de este mes.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Mercado mas firme y en suba, anotándose:

A pfts. 30000 á 99¾, 99⅞, 99¾ %.
18000 para Agosto 31 á 99⅞ %.
21000 id Setiembre 30 á 100 % disponible.

En la liquidacion la plaza se mantuvo siempre firme realizándose pfts. 50000 para fin de mes á 99⅞ % y por último se arreglaron pfts. 10000 mas para la misma fecha á 100 % quedando vendedor á este precio.

COMPAÑIA DE GAS PRIMITIVA—Una pequeña y nueva suba en el precio. Se anotaron:

130 acciones para hoy á 2200 $ m[c.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Estos títulos continúan dando lugar á importantes y animadas operaciones conservando los altos precios de nuestra cotizacion del Juéves último. Ventas anotadas:

390 acciones al contado á 115, 114 3[4, 115 1[4 o[o.
1950 id para Agosto 31 á 115, 115 1[4, 114 1[2 114 115, 115 1[2
2000 id id Setiembre 30 á 113 112 1[2, 113 113 1[2 o[o.

En la liquidacion una nueva suba se hizo sentir y marcó nuevos precios afirmándose la plaza. Se anotaron las siguientes operaciones:

1500 acciones para fin de mes á 115 116 y 116 1[4 o[o.
1400 id id Setiembre 30 á 113 1[2 y 114 o[o.

DESCUENTOS—La restriccion de papel moneda, hecha en el mercado, ha provocado una suba en el interés de plaza—Los pagarés de comercio en papel moneda se pagan ya corrientemente á 8 % al año y en oro sellado de 8 á 8½ %.

Letras del Gobierno Nacional solicitadas de 7½ á 8 %.

Algunas sumas de dinero se han colocado con causion de títulos desde 8 á 10 % al año.

CAMBIOS—El Banco de la Provincia gira: Lóndres 48¼. Francia 5 fr. 08, Amberes y Génova 5 fr. 09 por un peso fuerte de curso legal.

Los cambios particulares sobre Londres, Francia y Amberes pueden considerarse nominales porque con la suba del oro el Banco de la Provincia, con los tipos que ha fijado de 48 1[4 Londres. 5 fr 08 Francia y 5 fr 09, Amberes y Génova por peso fuerte de curso legal es dueño del mercado puesto que representan hoy: Londres 49 5[8, Francia 5 fr 22[5 y Amberes 5 fr 23 1[4.

Sobre Rio Janeiro se hizo algo á 10 $ 450 reis por £ y queda girador.

Cotizamos por consiguiente nominales:

| | Bancario | Particular |
|---|---|---|
| Lóndres | 48¼ | de 49¼ á 49½ |
| Francia | 5 fr. 15 | 5 fr.18 5 fr.20 |
| Amberes | 5 fr. 15 | 5 fr. 20 5 fr. 21 |
| Génova | 5 fr. 15 | 5 fr. 21 |
| Alemania | | 4 m 20 |
| Rio Janeiro | | 10[[450 reis girador |
| Montevideo | | con ½ % de descuento |
| MONEDAS—Libras esterlinas | " | á ¼ p§ premio. |
| Napoleones | " | á 2 p§ id. |
| Cóndores chilenos | " | ½ p§ premio |
| Bolivianos en cuatros | " | 18½ $m/c |
| Soles | " | 82 á 81¾ c. oro |
| Chirolas | " | 76 id |

| TITULOS Y ACCIONES—Cédulas | |
|---|---|
| Hipotecarias, série A | 99½ % |
| Compañia de Gas primitiva | 2200 $ m[c cada una |
| Id id id B | " 99½ " |
| Id id id C | " 99 " |
| Id id id D | " 92 " |
| Acciones del Banco Nacional | " 115½ o[o " |
| Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata | " 130 % oro |
| Bonos Provinciales | " la par. |
| Billetes de Tesorería Nacional | " 123 1[2 |
| Fondos Públicos Nacionales 1876 | 93 o[o |
| 2½ p.§ de amortizacion | " 93 " |
| Id id id id de 1863 | " 93 " |
| Id id id id de 1876 | " 92 o[o |
| Bonos Municipales de 1870 | " 95 cpn muet. |
| Id id 1874 | " 108 o[o |
| Deuda extranjera—Oro | " 88 oro |
| Acciones puentes y caminos, id id | " 103 % |
| Billetes del Banco Nacional | " la par nominal |
| Acciones del Gas Primitivo, cada una | " 2100 $ m[c |
| Gas Argentino | " 95 o[o |
| Certificados del Banco Argentino | " 18 " |
| Tramway á Belgrano | " 63 " |
| Empréstito Popular | " á la par |
| Ferro-Carril del Sud | nominal |
| Id id Central de 20 £ | á la par |
| del Norte | nominal |
| Id de Campana | nominal |
| Propietarios de la higiene, sin operaciones | " 50 p§ |
| Tramway Ciudad Buenos Aires | nominal |
| Sociedad Fomento de Barracas al N. | " |
| Telégrafo Trasandino | " |
| Acciones de la Bolsa, cada una | " 1500 $ m/c. |

VALOR DEL PESO FUERTE—Hasta el 20 de agosto inclusive las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia á razon de........ 25 60

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de dos y medio millones de pesos m[c.

Se han recibido noticias telegráficas de Lóndres fecha 18 del corriente anunciando que el Banco de Inglaterra habia subido la tasa de interés á 3 p§ al año. Nuestros Billetes de Tesoreria Nacional que se cotizaban á 125 p§ habian esperimentado una fuerte baja. Segun nuestros informes ella era de 5 á 6 p§.

La suba del interés se atribuye á la fuerte estraccion de oro que debia hacerse en Lóndres con motivo de la negociacion del empréstito Italiano.

La fábrica de graseria que dimos vendida ayer en "Márcos Paz" por el señor Landó, fué comprada por el señor don Lázaro Repetto en la suma de $ 225,000 m[c. Esta compra se reputa ser muy barata.

El vapor *La Place*, que sale mañana para Amberes, lleva la siguiente carga:

2600 cueros salados
3000 id secos
1000 sacos negro animal
100 fardos lana
1000 bolsas maiz

Para el puerto de Rio Janeiro llevará 50 pipas sebo y 1500 bolsas maiz; debiendo completar su cargamento en el puerto de Montevideo, donde ya lo tiene asegurado.

Ayer vendieron los martilleros Baltar y Quesada, la casa-quinta calles de Paraguay y Charcas, en la suma de 98,000 $m[c., con la base de 70,000 $m[c., siendo comprador el señor Eduardo Amaro.

### Frutos del pais

En las plazas:

MERCADO 11 de SETIEMBRE—Agosto 20—90 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos, 540 fgs. trigo y 585 fgs. maiz. El mercado en lanas como en pieles se nota cada dia mas flojos y la entrada de las últimas es abundante; trigos siguen flojos y sin venta.

Ventas de ayer:

CUEROS VACUNOS—568 vacs. matadero buenos 1 libra rebaja, por Descalzo $ 170; 200 campo 1 id Giraldo y M. 170; 100 id 1 id Novoa y Cernadas 168; 58 bastante regs. 1 id, J. Robbio $ 165.

CUEROS LANARES—40 docs. matadero especiales, por J. L. Somosa 25 1[2 rs lib; 420 campo sups. y desecho, J. Robbio 24, 18 id; 60 Novoa y Cernadas 24, 17 id; 550 regs. buenos y desechos, Ojea y Chillado 21, 22 1[2, 23, 15 1[2, 16, 17; 640 corderitos buenos y sups. por varios $ 13, 13 1[2, 14.

SEBO—9 bordalesas exportacion, por Delporto ps 40; 3 pipas, Juan L. Somosa 40; 2 bordalesas de campo, J. Robbio 38.

CERDA DE POTRO—72 arb. cerda buena y sup, ps 135, 140.

MAIZ—150 fanegas morocho, desgranado, por L. Balleto y otro ps. 48; 55, J. Robbio 47; 120 amarillo, el mismo, 48; 300, D. Perazo 46.

AFRECHO—200 quintales por el molino Oeste, ps 20.

MERCADO CONSTITUCION—Agosto 20 de 1881—18 wagones entraron ayer por la mañana, con diferentes frutos y como 985 arrb. lana.

El mercado en frutos en general no tiene variacion. Debido á la lluvia las transacciones han sido mas reducidas.

Ventas de ayer:

100 arrb lana mestiza de borrega por Mendez G. y R. ps 55; 200 arrb lana mestiza de borrega por J. Oliver á ps 53.

CUEROS VACUNOS—130 vs campo, bastante regs 1 libra rebaja por Pein y otros ps 170.

CUEROS LANARES—270 ds campo, estacion, muy infs y dcho por G. Acuña á 22, 18 rls lb; 100 ds campo, estacion muy infs con abrojo y dcho por Lavarthe y D, 21 1[2 y 16 rls lb.

CERDA DE POTRO—20 arrb al barrer bastante buena por Mendez G. y R. ps 148; 60 arrb al barrer bastante regr y buena por Chapar L. y Ca. ps 142.145.

CORRALES DE ABASTO—Entradas del dia 19 de Agosto de 1881.

Consignatarios: A. Ceballos, procedencias: Mercedes, animales 80; id L. Linch y Ca, id Moreno, 50; S. y Mandia, id Merlo, id 33; id S. A. Gomez, id S. Vicente Brown, id 14; id Martin S. Boado, id Matanza, id 5.

PRECIOS DE LA HACIENDA—Agosto 19 de 1881.—Bueyes gordos alfalfa 730 á 800; cueros de buey á 180; novillo para matadero gordo, 430, 550; novillo para matadero carne gorda, 350, 400; novillo para matadero buena carne, 280, 330; bueyes pié 950; vaca para matadero gorda, 430; 550; vaca para matadero carne gorda, 350, 400; vaca para matadero buena carne 280, 330; novillo para chancheria id; cueros de novillo, 140, 165; id de vaca, 100, 110; terneros 220.—La matanza en los bretes 350 cabezas.

### Maritima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Júpiter* del Uruguay, *Proveedor* y *Pingo* del Rosario.

Anuncian salida para hoy: *Júpiter* para Montevideo, *Proveedor* y *Pingo* para Rosario.

#### Vapores á salir para Ultramar

| Fecha | Nombre | Destino | Agencia |
|---|---|---|---|
| Agosto 20 | Pacifique | Valparaiso | San Martin 151 |
| " 21 | La Place | Amberes | Reconq 209 |
| " 23 | La France | Génova | Reconq 232 |
| " 24 | Gironde | Burdeos | 25 Mayo 77 |
| " 25 | Teniers | Burdeos | Reconq 209 |
| " 25 | América | Bremen | Lavalle 105 |
| " 25 | Bessell | Burdeos | Reconq. 209 |
| " 28 | Archimedes | Amberes | Reconq 209 |
| " 28 | Umberto I | Génova | 25 Mayo 192 |
| " 29 | Trent | Amberes | Reconq 175 |
| " 30 | Porteña | Havre | San Martin 151 |

#### Vapores esperados de Ultramar

| Fecha | Nombre del buque | Procedencia |
|---|---|---|
| Ag'to 21 | Porteña | Havre |
| " 21 | Bessel | Liverpool |
| " 22 | Teniers | Lóndres |
| " 24 | Trent | Southampton |
| " 25 | Enclid | Liverpool |
| " 27 | Sud-América | Génova |
| " 30 | Maskelyne | Liverpool |
| " 31 | Congo | Burdeos |
| " 31 | Halley | Lóndres |

#### Vapores á salir para Ultramar desde Montevideo

| Fecha | Nombre | Destino | Agencia |
|---|---|---|---|
| Ag'to 21 | Rio Janeiro | Rio Janeiro | |
| " 25 | Iberia | Valparaiso | San Martin 151 |
| " 25 | Cervantes | Rio Janeiro | |
| " 30 | Patagonia | Liverpool | San Martin 151 |
| " 31 | Sakkarah | Hamburgo | San Martin 133 |

#### Vapores esperados de Ultramar en Montevideo

| Fecha | Nombre del buque | Procedencia |
|---|---|---|
| Agosto 24 | Cervantes | Rio Janeiro |
| " 24 | Iberia | Liverpool |
| " 30 | Patagonia | Valparaiso |
| " 31 | Sakkarah | Valparaiso |

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIAS 19

*Cosmos*, vapor inglés de 200 toneladas capitan Beckar, de Montevideo, á P. Risso con: órden 13 fardos mcs, Wedekin Ca. 5 c id; Hardy Ca. 6 c 2 fardos id; H. y Saraleguy 200 barrlles sardinas; Lassalle hijo, 1 caj encomiendas; O. Sadinvar 1 c id; M. Carlisio 1 paquete id; L. Magnynini 1 c id; J. Ceone 1 paque id; R. y J. Carlisle 1 paquete id; Morillo 1 paquete dinero; Viuda de Acebal 1 bolsa 2300 pfts.; V. y Gramont 1 bsa 3200 $fts.; C. Vila 1 bsa 3200 fts,; Cardoso 1 bolsa encomiendas; E. Tornquist 1 paquete encomiendas.

Manifiesto de Barcelona—del vapor *Umberto I*; entrado ayer; Alemani hermanos 30 cajones papel de cigarrillos 1 cajon id de escribir. 5 c agua de Berna; R. Marini Ca. 75 c anis, 100 c pimenton; órden 1 c azafran, 2 c imágenes de madera, 15 btos herramientas usadas, 4 c tejidos, 2 c alpargatas, 11 c vino moscatel; F. Buffin 1 c tejidos de ceda; Cibils hos 100[4 vino (J. Deu) Baron y ca 15 c con 450 resmas papel 39 c abanicos; 1 c mtras de id; J. Leon 19 c papel de fumar; J. Cabruja 20 id; J. Echepareborda 1 c libros; N. Repetto 98[4 vino tinto; J. P. Clavera 1 c libros, A. Lopez 1 c plumeros de coche fúnebre; J. V. 10 c aceite. 21 c vino, 1 c art diversos; C. B. 100 c aceite; órden 20[4 vino tinto de mesa, 80[4 id Málaga seco, (R. Marcó) J. Navajas 12 c tejidos; C. Züberbühler 2 c id.

*Archer*, barca americana de 480 tons capitan Mitchell de Portland el 18 de junio á C. S. Roberts con: 266.699 piés pino y spruce 45.694 piés spruce nogal, cedro y madera 7250 piés duelas, 283 barriles recina.

*Auburndale*, barca americana de 647 tons cap D. King de Portland el 16 de junio á Drysdale Ca. con: 50.185 piezas con 145.505 piés spruce y 285.207 piés spruce, madera y duelas, 4369 piezas con 64.931 piés madera.

*Helene*, berg aleman de 358 tons capitan G. Trieste de Liverpool el 1° de Junio á Drysdale Ca con: 10 cascos alquitran 289 canastos cristaleria 952 atados baldes galvanizados 823 rollos cabulleria 4568 barras 1096 atados fierro $200 ollas 480 estufas 60 cascos merd 5 cascos cadenas 50 tons sal de roca 198 atados flejes 59 atados tubos galvanizados 3000 piedras de afilar 1080 bujes 1500 ladrillos 100 bts merd 147 cascos ferreteria 50 barriles soda 11 cascos pintura 500 tambores aceite 100 cuñetes plomo 136 cj 60 cuñetes ferreteria.

CERRARON REGISTRO—*Matilde Danovaro*, berg ital de 322 ton, cap L. Dodero, para Inglaterra por Rivara con: 5845 bls maiz.

*National*, bca franc de 152 ton, cap Deinat, para Mauricio con: 250 bls afrecho, 136 bls maiz, 175 fd pasto, 20 bls lino, 71 mulas en pié, 282 pipas vacias, 60,000 kil árena, 12 caballos en pié.

SALIDAS—DIA 19—*Cosmos* vapor ing para Montevideo.

*Rio Gualeguay* id nacional id Curumba.

CABOTAJE

*San Giambatista*, pbot de 38 tons patron Guelfo de Paraná á S. y Gaibisso con: 290 hect carbon.

*Santa Clara*, gta de 72 tons patron Botto, de La Paz á S. y Marraspin con: 3100[2 postes ñandubay 1200 estacones id, 2 toneladas leña.

*Vergüenza*, bdra de 24 tons patron N. Botto de Paraná á S. Marraspin con: 680 hect cal.

*Virginia*, gta de 24 tons patron Descalzo de Santa-Fé á S. y Marraspin con: 750 bsas harina.

*Constante Aurora* pbot de 24 ton pat Moraldo de Gualeguay á Nuñez Ca. con: 850 hect carbon.

*Eloisa* gta de 50 ton pat Ibaldi de Gualeguay á Zambianchi con: Orden 4370 astas vacunas 15 pipas sebo, 2500 machos de astas, 3 bls cerda, 4 bs nervios, bs pezuñas, 2988 cueros vac salados.

*Nuevo Américo* gta de 44 ton pat Pichetto de Villa Formaza á B. y Castelltor con: 74 piezas madera dura, 120 c carpincho secos, 792 c nútria, 334 c gama, 175 bl trigo.

*Nuevo Chasque* bdra de 7 ton pat Chessi de Concordia á B. y Castelltor con: 1150 kil quesos del país.

## CAMPO NEUTRAL

**Coñac Martell** "Imported by Moore & Tudor."

**Coñac Martell**—La mejor de las marcas finas.
**Coñac Martell**—De calidad siempre igual.
**Coñac Martell**—Garantido, con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva del coñac.
**Coñac Martell**—Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.
**Coñac Martell**—Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell, por confiteros poco escrupulosos.

3881 p6 m. e 1

**A los señores Estancieros y Tamberos**—En la Estancia "San Mariano", fraccion de la antigua del Pino, en Matanzas, hay toros, vacas y vaquillonas mestizas finas para vender, de la sangre de los Tapiales y Alfaro, animales sobrelientes para cria y tambo; los interesados pueden ocurrir á dicho establecimiento, ó al señor don Juan Davison, Europa 334 ó Corrales de Abasto, Casilla número 8. 4222 p1m a20.

**Medicina Sub Rosa**—Dicen que el hastio producido por el gusto de medicinas nauseabundas, neutraliza en gran parte sus buenos efectos. En las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, los dolientes tienen un específico sin gusto. El estómago mas débil no se revela contra ellas. La indigestion misma causa náusea bastante, sin que el olor ni el sabor de drogas repugnantes incomoden al olfato y al paladar; y es pues un gran beneficio para el paciente dispéptico el poder aliviar sus dolores y restablecer su salud, sin ser disgustado por los medios curativos. El mejor aperitivo estomacal y medicina antibiliosa conocida; es afortunadamente tan agradable al tomar como un caramelo.

### Establecimiento Medico de AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Dirigido por médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y EN BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, el ASMA, la BRONQUITIS CRONICA, la TOS CONVULSA, la ANEMIA, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de MERCURIO, la SORDERA CATARRAL, etc., se curan constantemente.

LA TISIS pulmonar de primero y segundo grado, los REUMATISMOS crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los Drs. Bertin, Fontaine, Bert, Fornalini, Jourdanet, etc., etc.

Las personas que por antecedentes de familia y por su constitucion débil y enfermiza estuvieran predispuestas á las afecciones del pecho, como tambien las que se encuentren en un estado de debilidad proveniente de cualquier causa, encontrarán en estos agentes nuevos en la terapeútica, un medio seguro de preservarse y curarse con buen éxite, siendo inmensamente mas ventajoso que el uso del fierro y de los demás remedios reconstituyentes.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con un método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS

NOTA—La direccion de este establecimiento a cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventaja de la Aeroterapia para la curacion de las susodichas enfermedades. Perm. dpm.

¿Que es el *Melati* de que tanto se habla? El *Melati* es la flor sagrada de los chinos, es el motivo de exornacion de todas sus ceremonias, el adorno favorito de las señoras elegantes. Fácilmente se comprende este favor cuando se aspiran las emanaciones del perfume de *Melati* preparado por la *Perfumeria Victoria* de Paris, que es el gran arrebato del momento así como los Polvos, el *Jabon* y toda la perfumeria al *Melati*, que figura en todo tocador elegante.

Las personas cuya lengua está blanca, cargada y que carecen de apetito; las que están sujetas á *congestiones, jaquecas* y *dolores de estómago*, deben tener siempre á mano un medicamento laxante de accion suave y refrescante al mismo tiempo. Recomendarémosles que hagan uso de la **Fruta Julien**, confite vegetal de buen gusto, el cual combate el estreñimiento, desembaraza de los excesos de bílis y regulariza, consolidándolas, las funciones del intestino. Es tambien muy empleado para los niños, porque lo consideran como una golosina.

**Dolor de muelas**—Se alivia en el acto, con la *Cloralina Cranwell.* 2649 p1m jl31

**Al comercio**—El escribano Escobedo ha trasladado su registro mercantil á la calle Victoria núm. 31—Pasaje Roverano. 3728 p1m ag6

**No mas tos**—Teniendo en casa una caja de pastillas de *Booth para la tos*, que nunca falla de curar al principio.

La tos se disipará, y las afecciones graves que se producen por negligencia ó descuido en la aparicion de un resfrio. son fáciles de evitar.

2084 p 1 m. jl 24

### Van Gelderen y Trant

TRADUCTORES PUBLICOS
108—Calle Piedad—108

### Pídanse y pruébense

LAS ACREDITADAS

## GALLETITAS "LA FLORIDA"

PARA POSTRES Y TERTULIAS

PREMIADAS EN LA

**Exposicion Italiana**

y por el Gobierno Nacional

Calidad inmejorable; precios sin competencia

EN VENTA EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR

Pedro J. Lacau. Reconquista 431

1952 p 1 mes jl21

### CONSULTORIO GRATUITO

Para enfermedades de la piel y sifilíticas
ATENDIDO POR EL Dr.

## Don Cárlos Lloveras

Esmeralda No. 32
HORAS DE CONSULTA de 8 á 9 a. m.
CONSULTAS PARTICULARES EN SU ESTUDIO
CALLE DE LA PIEDAD, NÚM. 386, DE 12 Á 1 P.
3251 perm e20

## INSTITUTO
### Medico Hidroterapico

630—PIEDAD—630

**H**IDROTERAPIA Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tísis pulmonar, bronquitis crónica, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

**C**AMARA DE JOURDANET. AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

**E**LECTRICIDAD—Tratamiento de las *parálisis, neuralgias y reumatismos.*

**I**NHALACIONES con el aparato de RICHARDSON, de *oxígeno, ozono* y sustancias balsámicas.

**P**ULVERIZADORES Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

**A**PARATO Y METODO del Dr. L. SAYRE. Tratamiento de las deformidades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

**B**AÑO **T**URCO **R**OMANO Sudacion por el aire caliente temperatura 60° centígrados, 50° 40° c masaje, ducha y piscina.—Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad* y *afecciones catarrales.*

**B**AÑOS **M**INERALES Sulfurosos, mercuriales, arsenicales, alcalinos, iodo, etc. Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

*Médico Director* *Administrador*
JUAN A. LACROZE. — L. CHAVES
4078 p 3m a 17

## Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
DEL PECHO, VENEREO-SIFILÍTICAS Y DE LA PIEL
RECIBIDO EN EUROPA Y BUENOS AIRES
405—CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
A 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
LOS LÚNES, GRATIS.

## IMPORTANTE

Patente de invencion en Europa y América

Del Gobierno Nacional de la República por los ANTEOJOS ANFIGIRATORIOS inventados por el profesor SCHNABL: se recomiendan especialmente á los de VISTA CANSADA.

Se venden únicamente en el INSTITUTO OCULISTICO DE OLIVA Y SCHNABL.

143 Florida 145
Y
Victoria 87

N. B.—Está en venta en las principales librerias, el tratado popular sobre la Higiene de la vista por el profesor Schnabl, un rico volúmen con 30 figuras. Vademecum indispensable en toda familia. perm. j21

## M. VIGNEAU

Avisa á su clientela que á consecuencia de las numerosas encomiendas que recibe para los próximos bailes, ha debido postergar su viaje á Europa hasta fin del corriente.

3978 p8 a13

## Alterativo
### Del doctor D. Jayne

Esta preparacion tan conocida, combina las virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

**Treinta y siete años de éxito incomparable** acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES, FRIOS CANCEROSOS E INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMOS de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y aprobado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredien tes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1881, CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo-Americana
9—DEFENSA—11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias. perm.n6

## VAPORES

### Línea de Lamport & Holt

**PARA BURDEOS**
(DIRECTAMENTE)
EL VAPOR BELGA
**"TENIERS"**
1597 Toneladas.—Capitan, WATSON
Saldrá para Burdeos
**EL 31 DE AGOSTO**
Para fletes y pasajes ocurrir á
E. NORTON Y Ca.
AGENTES.
209 RECONQUISTA
4220 p10 ag 20

**PARA BURDEOS**
**DIRECTAMENTE**
El magnífico vapor inglés
**"EARL OF LONSDALE"**
Clasificado ✠ 90 A. 1
**LLOYD INGLES**

1543 Toneladas de registro, comandante DAVID SMITH Recibe carga y pasajeros para dicho punto, y saldrá el

**27 DEL CORRIENTE**

Por mas informes ocúrrase á
GUILLERMO MARTINEZ y Ca.
Agentes.
ó á ENRIQUE L. GREEN
Corredor.
175 Reconquista 175
4170 p8 ag 19

Vapor Argentino
**"UNION"**

Este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas y dinero á flete á precios módicos.

Por mas informes, ocúrrase á su Agente—*Antonio Tarando y Ca.*
perm. ag 17 25 de Mayo 83.

### Para Bahia Blanca y PATAGONES

El vapor paquete nacional
**"TORO"**

Saldrá para dichos puntos el dia 23 del corriente, conduciendo carga y pasajeros.—Para fletes, pasajes y demás informes, ocurrir á su agente:—*N. Mihanovich*, Cuyo 34½.
4061 p6 ag 17

### CARRERA DEL PARAGUAY

EN COMBINACION CON LA DEL
ALTO PARANA

Línea regular servida con los paquetes nacionales GUARANY, CISNE, GENERAL MANSILLA y DELIA.

Vapor paquete nacional—
**"GUARANI"**
Capitan JOSE BRUGO.

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 21 de agosto fijamente, para—
ASUNCION
ITUZAINGO
CORRIENTES
y escalas.

Conduce pasajeros, carga y encomiendas, A PRECIOS REDUCIDOS.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes GRATIS, desde la plaza de la Victoria.

Agentes: *Mayer y Brugo.*
Calle 25 de Mayo, números 82 y 86

### LLOYD ARGENTINO
DE NAVEGACION A VAPOR
VAPORES
**"Tridente" y "Diana"**
De la Compañia del Ferro-Carril
de Buenos Aires y Cam[illegible]pana
ITINER[illegible]ARIO
SALIDA DE LA [illegible] ESTACION CENTRAL
3 h. 15 [illegible] DE LA TARDE

Los Lúnes vapo[illegible] "Diana" para Rosario y escalas
" Martes [illegible] "Diana" para Rosario y escalas
" Miércoles [illegible] "Tridente" " "
" Juéves [illegible] "Diana" " Rosario S. Fé y escalas
" Sábado [illegible] "Tridente" " Rosario y escalas
Co[illegible] "Tridente" " "

dos[illegible]acion para pasajes, encomiendas y cargas con tolos [illegible] ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos [illegible] informes detallados, 35 Piedad 35.

Perm. f24

### ROYAL MAIL
Steam Packet Company
Mala Real Inglesa

Para **AMBERES** el bien conocido vapor
**"TRENT"**

Com[illegible]andante J. BRANDER—de porte de 2912 tonelas y 550 caballos de fuerza—Saldrá el dia 29 de Agosto de 1881, llevando carga, pasjeros y encomiendas para Santos, Rio Janeiro, Bahia. Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.

Para **EL HAVRE** el magnífico vapor
**"TAMAR"**

Comandante (En otro vapor de la Compañia) A. E. BELL—de porte de 2923 toneladas y 550 caballos de fuerza.—Saldrá el dia 15 de Setiembre de 1881, llevando carga, pasajeros y encomiendas, para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Southampton y el Havre.

**Boletos (de ida y vuelta) directamente á Paris se espiden por todos los vapores de la Compañia**

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1a. y 3a., á precios módicos.

Correspondencia, me[illegible]tálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.

Se espiden boletos directos para Amberes Havre, Cherburgo y las principales ciudades de ESPAÑA Y PORTUGAL; estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.

Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1a. clase con una rebaja de 20 o[o sobre el valor del pasaje.

Se hace una rebaja considerable á las familias y compañias artísticas.

Las personas que deseen hacer venir falias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agenite en esta.

Por mas informes ocúrrase al agente
ENRIQUE A. GREEN.
ó Enrique L. Green
CORREDOR.
175 Reconquista 175

**Carrera del Paraguay**—Línea regular serivda con los paquetes nacionales *Rio Paraná, Taraguy y Mensajero.*

El vapor paquete nacional *Taraguy*, capitan Simon Gastaldi. Este rápido vapor saldrá sin falta para:

SAN NICOLÁS, ROSARIO,
PARANÁ, LA PAZ.
ESQUINA, GOYA,
BELLA VISTA. COLONIA OCAMPO.
CORRIENTES, VILLA FORMOSA, y ASUNCION. El Dom[illegible] 21 de Agosto de 1881.

Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que á bordo se les dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca del Riachuelo.

A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (gratis.) Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 a. m.

Por mas informes y órdenes á su agente:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44, Buenos Aires.

### Navegacion del Rio Paraná

**Carrera entre Buenos Aires, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios**

En combinacion con el Ferro-Carril á Campana

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás y Rosario, los dias
MARTES, JUEVES Y SABADOS
Para Diamante, Paraná y Santa-Fé, los dias
MARTES Y SABADOS
á las 3 1[4 de la tarde, de la Estacion Central, el vapor paquete nacional

**"Proveedor"**

Los pasajeros para Diamante, Paraná y Santa-Fé se trasbordarán en el Rosario al vapor paquete nacional *Lujan.*

Los boletos del tren y equipaje, gratis.

Se admite carga de remcvido y reembarco, debiendo remitirse al Retiro el dia antes de la salida del vapor.

Por pasajes, encomiendas, dinero á flete, órdenes de carga ú otros informes ocurrir á

D. BE[illegible]UCE,
54—Cangallo—56

### Carrera á la costa Sud

VAPOR PAQUETE
**"VILLARINO"**
PARA
**Bahia Blanca y Patagones**
SALDRÁ SIN FALTA
El 23 del corriente mes
ADMITE PASAJEROS
CARGAS Y ENCOMIENDAS
Para mas informes
Al Agente General
A. Marsans.
74—PIEDAD—74
4075 p6 a17

### Mensagerias Fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO

**Para Montevideo** á las 5 de la tarde
Los Lúnes vapor *Silex*. Id Miércoles id *Cosmos*.
Id Viérnes id *Cosmos*. Id Sábados id *Júpiter*.

**Para Salto y demás puertos de escalas, á las 10 de la mañana**
Los Mártes vapor *Júpiter*. Id Juéves *Silex*.
Los Domingos *Cosmos*.

**Llegadas de estos vapores á Buenos Aires**
DE MONTEVIDEO
El *Júpiter* los Mártes.
Id *Cosmos* id Viérnes y Domingos.
Id *Silex* id Juéves.
DEL URUGUAY
El *Cosmos* los Miércoles.
Id *Silex* id Lunes.
Id *Júpiter* id Sábados.

**Carrera del Paraná**—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores
**"METEORO" y "PINGO"**

SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros, que tirán estos espléndidos vapores, minutos, de donde par[illegible]s al Canal de San Fernando en 40 y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1[4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros.

La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

PEDRO RISSO
Agente—Reconquista 143 y 145

### Linea de Vapores Italianos
### de G. B. LAVARELLO Y CA.

EL VAPOR
**SUD-AMERICA**
*Saldrá el 7 de Setiembre*
Para Génova, Nápoles y escalas
Por flete y pasajes dirigirse á su único Agente
Giovanni Lavarello,
CALLE CORRIENTES—75.
Perm

### Agencia de Esteban D. Risso

COMPAÑIA BRASILERA
Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas
Á LAS 10 DE LA MAÑANA EL 11 DE CADA MES
Vapores—
RIO BRANCO ó RIO APA

Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá, Santos, etc.

El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro*.
El 18 " " *Rio Grande*.

Lanchas para carga y descarga.—Despachos d Adu Seguros marítimos.

Por mayor informes ocurrir á—
*Estéban D. Risso.*
147—Reconquista—149

### R. Piaggio & F.

Línea de vapores postales italianos entre
ITALIA y RIO DE LA PLATA
El rápido vapor de 6000 toneladas y 4000 caballos
**UMBERTO 1°**

Capitan, Francisco Merlani.—Saldrá el **28 de Agosto** tocando en **Rio Janeiro**, para

**Génova y Nápoles**

Haciendo escala en Montevideo, San Vicente, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Viaje garantido en **20 dias**.

TARIFA DE PASAJES—1a. clase, pfts. 150 oro—2a. clase, pfts. 120 oro—3a. clase, pfts. 50 oro.

Boletos de ida y vuelta con 20 p§ de rebaja para las tres clases.

Se dan órdenes de embarque desde Italia á Buenos Aires, á precios módicos, devolviéndose el importe no efectuándose el viaje.

Por mas informes ocurrir al consignatario—**Ernesto Piaggio**, calle 25 de Mayo, núm. 192.

8983 p1 ma 30

### Para San Nicolás Y ROSARIO

Carga solamente.—Vapores paquetes
**INTERIOR,**
**ORION Y LITORAL**

Salidas:—Juéves y Domingos.
Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.
Nos encargamos del embarque de las cargas.

TORRADO Y MOLERO
72—RECONQUISTA—72

### Lloyd Norte-Aleman

Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata, Mala Imperial Alemana.

FLOTILLA:

| | | |
|---|---|---|
| Habsburg | Baltimore | Nurnberg |
| Hohenzollern | Braunschweig | Weser |
| Hohenstaufen | Frankfurt | Neckar |
| Salier | Hanover | Oder |
| Strassburg | Hansa | Hermann |
| Koln | Mosel | América |
| Berlin | Main | Kronprinz F.W |
| Leipzig | Rhein | Graf Bismark |
| Ohio | Donau | Elbe |

El magnífico vapor
**"América"**

Comandante T. HAMELMANN, saldrá el 25 de Agosto de 1881, DIRECTAMENTE—Para
AMBERES
y BREMEN

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros y sobre todo á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.

Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Cocina alemana y francesa.

Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los más rápidos.

Boleto de ida y vuelta, válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.

Se espiden bole[illegible] en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a. [illegible] 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose integra la suma pagada, si no viniesen las personas.

Por mas informes ocurrir al agente general

K. von EMSTER
Calle General Lavalle, núm 105
Ó Á LOS CORREDORES
A. Scharffenorth & Sattler

## FUNERALES

**Rufino Basavilbaso**
Q. E. P. D.
*Falleció el 22 de Agosto de 1878*

Su familia ruega á las personas de su relacion, se dignen asistir á las misas que se dirán de ocho á once, en la Iglesia de San Ignacio, el Lúnes 22 del corriente.—Favor que agradecerán.—La familia asistirá á la misa de once.
4178 p2 ag 19

**El Dr. D. Andrés Somellera**
Q. E. P. D.
*Falleció el 13 de Agosto de 1881*

La familia invita á sus relaciones y amigos, á asistir al funeral rezado que se celebrará en sufragio de su alma, el Lúnes 22 del corriente, á las once de la mañana, en la Iglesia del Arcángel San Miguel.—Favor á que quedarán agradecidos.—Única invitacion.
4196 p3 ag 19

**Dámasa Fernandez de Casalla**
Q. E. P. D.
*Falleció el 21 de Julio de 1881*

Andrés Casalla, esposo, Luis, Julio y Alberto, hijos, y demás deudos, ruegan á sus amigos y relaciones, se dignen asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará el Mártes 23 del corriente, á las 10 a. m., en el Templo de San Francisco. Favor que agradecerán eternamente.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo.
4186 p4 ag 19

**Juan Antonio Cossales**
Q. E. P. D.
*Falleció el 24 de Marzo de 1881*

Su tio político D. Bernabé Pader y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales, el Lúnes 22 del corriente, en el Templo de San Francisco, de 7 á 11 de la mañana.—Única invitacion.
4153 p3 ag 19

**Elena Dominguez de Galindez**
Q. E. P. D.
*Falleció en Paris el 17 de Julio de 1881*

Sus padres, D. Juan Dominguez y Da. Saturnina Sarasa de Dominguez, su esposo, D. Lauro Galindez y sus hijos, su tia, Adela Sarasa de Favier, hermanos, hermanos políticos y demás familia, ruegan á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos el Mártes 23 del corriente, á las 11 de la mañana, al funeral que se dirá en el Templo de San Miguel, por el eterno descanso de su alma. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.—Única invitacion.
4127 p5 ag 18

## TEATROS

**Opera**—Real Compañía Dramática Italiana, dirigida por el comendador Alamanno Morelli.—4a. Funcion de abono.—Sábado 20 de Agosto, á las 8 en punto; la comedia en 3 actos, última obra del célebre dramaturgo A. Dumas: *Lionetta* ó la *Principessa di Bagdad*; la peti-pieza de Guagnatti: *Il Disordinato.*

**Politeama**—Á beneficio del Hospital de Niños, las alumnas de la sociedad "Unione Operai Italiani", darán un entretenimiento de declamacion, comedia y gimnásia; el Domingo 21 de Agosto, á la 1 de la tarde.

**Florida**—Romeria Española.—Domingo 21 de Agosto, de 12 del dia hasta el oscurecer: Orquesta, bailes, canto, juegos y tiro con premio, con la asistencia de la distinguida sociedad de bandurrias y guitarras (Euskaros) que entre otras piezas, ejecutará jotas y valses coreados, malagueñas y peteneras, cantadas por afamados guitarristas.—Entrada para caballeros $ 10; señoras y niños (mas de 6 años), $ 5.

**Français**—Samedi 20 Août, debut de Mlle. Waldteufel, première chanteuse d'opera: *Les dragons de Villars.*—Mlle. Waldteufel jouera le rôle de Rose Friquet.

### 14 de Agosto

INAUGURACION DEL JARDIN ZOOLÓGICO
72—Calle Larga de la Recoleta—72

*Abierto todos los dias al público, desde las 12 del dia*

| | |
|---|---|
| Entrada general | $ 10 |
| Para los niños | " 5 |
| Abono mensual | " 50 |
| Id para niños | " 25 |

Coleccion de animales útiles y particularmente de aquellos fáciles de aclimatar en el pais.

CONCIERTOS, DOMINGOS Y DIAS DE FIESTA
Confiteria, café y tambo.

*Recreo para los niños. Habrá todos los dias cabras, carneros para pasear y velocipedos*

PERRERA:—Coleccion de cazales tipos.—CHALETS:—Ciervos, Guanacos, Cabras.—CONEJERA:—Coleccion de todas las razas.—JAULAS:—Pumas, Tigres, Gatos-Monteses, Vizcachas, Coatis, Monos.—PAJARERAS:—Faisanes, Loros, Cotorras, Pájaros de Africa, Pavos reales, pájaros del pais, Perdices (varias clases), pájaros carnívoros.—ESTANQUES:—Nútrias, carpinchos, cisnes (varias clases). ganzos id id, patos id id, gallinetas id id.—PALOMAR:—Palomas de todas clases, palomas Viajeras francesas, id id belgas, id id africanas,—GALLINEROS:—Gallos y gallinas crias caseras, gallos y gallinas de lujo, id id de pelea.—Aparato mecánico para engordar aves.—Hidro-incubador para gallinas, perdices, avestruces, etc., etc.—Criadoras artificiales para id id.—Conservacion inalterable de huevos de gallina.—Compras y ventas de animales.—Se cambia toda clase de animales ó pájaros del pais por otros de Europa.

perm. ag13

## AVISOS

**CURA SARNA INFALIBLE**
**Extracto Carbólico tabaco y azufre**
INDUSTRIA NACIONAL

Siendo de suma importancia para el Hacendado la igualdad en calidad, y visto las repetidas quejas sobre diferencia entre las partidas de específico mandadas por fabricantes europeos, nos decidimos á establecer una fábrica aquí, la que, bajo la direccion de un químico competente, está dando los resultados mas satisfactorios, y nos permite garantir siempre de igual fuerza y calidad el específico que espendemos.

Garantimos una cura completa, usándolo con Agua Fria, aunque esta sea salitrosa ó dura, como sucede con las aguas al Sud de la Provincia de Buenos Aires.

Hace crecer y blanquear la lana.

Veinticinco pesos moneda corriente, es suficiente para curar cien animales.

Destructor instantáneo de Gusanos, Piojos, Moscas y todo otro parásito que ataca á las razas caballar, lanar y vacuna.

Recomendamos que se pasen DOS VECES por el baño á las ovejas, dentro de un intérvalo que no pase de doce dias.—El primer baño sirve para destruir efectivamente á la sarna, pero quedan los huevos, que luego brotan y si no se les dá un segundo baño, se desarrollan dentro de poco tiempo en otra sarna.

Se reciben órdenes:
En el Escritorio, San Martin 112, Buenos Aires.
En la Fábrica, al costado de la Estacion Belgrano, F. C. del Norte.
En los principales Almacenes de la Campaña.

PARRY & Ca.

### PARRY Y CA.

ARTICULOS INCOMPARABLES

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Té Congou | La Patria | 1 |
| 2 | Cerveza Negra | Marca "Chancho" | 2 |
| 3 | Cerveza Blanca | Marca "Ñato" | 3 |
| 4 | Real Holanda | Marca "Chancho" | 4 |
| 5 | Oporto "Invalid's" | Para Enfermos | 5 |
| 6 | Coñac Fino | Marca Parry & Co. | 6 |
| 7 | Corned Beef | Argentino | 7 |
| 8 | Coñac Legitimo | Marca "Chancho" | 8 |
| 9 | Vino Margaux | Washington Morton | 9 |
| 10 | Jamones Ingleses | Adamson | 10 |
| 11 | Jerez Superior | Amontillado | 11 |
| 12 | Bitter | Angostura | 12 |
| 13 | Salsa Inglesa | Lea & Perrins | 13 |
| 14 | Champaña Fino | Eugene Clicquot | 14 |
| 15 | Mostaza Colman | Marca "Toro" | 15 |
| 16 | Cacao de Epps | Homeopático | 16 |
| 17 | Jabon Windsor | Eugene Bimmel | 17 |
| 18 | Conservas | Crosse & Blackwell | 18 |
| 19 | Galletitas Inglesas | Huntley & Palmers | 19 |
| 20 | Cura Sarna | Tabaco y Azufre | 20 |

Pidan y exijan los verdaderos productos

Se venden en todos los principales almacenes

### San Martin 112

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, durante el término de veinte dias, á todos los acreedores del concurso formado á D. DOMINGO ESPIL, á fin de que presenten al Síndico provisorio D. Lino D. Lagos, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dictaminado en el artículo 1549 del Código de Comercio—advirtiéndoseles asimismo las prevenciones que contiene el artículo 1567 del Código citado, que dice: está inhibida toda persona de hacer pagos ó entregas al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa—previniéndoseles tambien, á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario D. Pablo Milani, so pena de ser detenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra (Artículo 1519).—Dolores, Agosto 17 de 1881.—*Luis Guerello*, Secretario. 4207 p20 a20.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente por el término de tres dias á D. JOSÉ ESCANDROGLIO el auto que á continuacion se transcribe, recaido en el incidente de su concurso sobre calificacion de la quiebra, cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 6 de 1881.—Informando el actuario en este acto no haberse evacuado por el fallido D. José Scandroglio el traslado conferido á f. 1 vuelta, y resultando hallarse vencido el término dentro del cual debió verificarlo y atenta la rebeldia del espresado fallido y corran los autos segun su estado, declarándose asimismo rebelde para las ulterioridades del juicio en virtud del apercibimiento decretado á f. 4 que se hace efectivo y notifíquese este auto por edictos á dicho Scandroglio. por tres dias, que se publicarán en los periódicos La Nacion y *La Tribuna Nacional.* Agréguense los diarios y recibos acompañados á los autos. Ortiz.—Ante mí, Ramon Peralta.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1881.—*Pedro J. Cabrera*, adscripto á la oficina de Ramon Peralta. 4204 p3 ag 30.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Juan San Martin, ha dispuesto se haga saber á todos los que puedan tener interés y por el término de tres dias, que el Agrimensor D. Cárlos Schuster vá á proceder á la mensura de un campo de propiedad de Doña EMILIA LOPEZ de CUCULLO, situado en el Partido de Giles y compuesta su superficie de mil cuatrocientos siete metros de frente por cinco mil ciento noventa y seis mas ó menos de fondo, lindando al Nor-Este con D. José Pichetto, al Nor-Oeste el Arroyo de Giles, al Sud-Este el Dr. D. Marcelino Mezquita y al Sud-Oeste Doña Romualda G. de Casas—Mercedes, Agosto 13 de 1881.—*Manuel Malmierca*, Escribano Secretario.—Daré principio á la mensura el dia 26 del corriente mes de Agosto.—*Cárlos Schuster*, Agrimensor. 4206 p3 ag 20

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por medio del presente y durante el término de quince dias á D. JUAN E. LEDESMA, á fin de que por sí ó por apoderado comparezca por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de doña Marta Litardo de Gomez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 16 de Agosto de 1881.—*Roque Repetto.* 4211 p15 ag 20

Por disposicion de D. José Quesnel, Juez Comisario del Concurso formado á D. PABLO BERGER, se convoca á todos sus acreedores á junta general para el dia veinte y tres del corriente á las dos de la tarde, á fin de que pueda tener lugar el juicio de verificacion de créditos.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1881.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario, 4205 p3 ag 20

El Sr. Juez de lo civil, Dr. D. Vírgilio M. Tedin, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de 6 dias contados desde la fecha, á la Sociedad Anónima NEGRO ANIMAL DEL PLATA, la providencia recaida en el espediente seguido por D. Juan, D. Alejandro y D. Diego Shaw, sobre mensura de un terreno, situado en el Partido de Barracas al Norte, que tramita por la Secretaria á mi cargo calle de la Defensa No. 86; cuyo tenor es el siguiente: "Buenos Aires, Agosto 16 de 1881.—De la mensura practicada traslado al lindero que no ha firmado la circular. Repónganse las fojas inmediatamente.—Tedin.—Ante mí, Manuel Lacasa".—Al mismo tiempo se le hace saber que si no comparece dentro del referido término se le dará por evacuado el traslado conferido y se aprobará la mensura en su rebeldia.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 4234 p6 ag 20

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GUILLERMO MARTINEZ, á fin de que durante ese término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario D. Félix Sagasta, Defensa 86, á la que es [illegible] adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 4162 p30 ag.19

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber por el término de cinco dias á todos los acreedores del concurso de D. JUAN YRIBARNE, ocurran á deducir sus acciones, por haber pedido el levantamiento del auto de quiebra el acreedor que la solicitó.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1881.—*V. Campos.* 4171 p5 ag.19

**Cocinera** que sepa cocinar á la criolla; se necesita San Martin 517. 4202 p3 ag 20

**Muchacho** de 12 á 14 años, se necesita, San Martin 517. 4203 p3 ag 20.

**Se alquila** Una casa, con 3 piezas y quinta; ocurrir Moreno 910, altos. p3 a 10

**Farmácia** Se necesita un dependiente formal, con práctica y recomendaciones (que no sea estudiante) Estados-Unidos 362. 4218 p3 ag 20

**Profesor** Se precisa uno, para la enseñanza de unos niños, en el campo; para tratar, Chile 397. 4219 p3 ag 20

**Se alquila** Una pieza amueblada, con gas y uso de cuarto de baño, en casa de una familia inglesa; Florida 395, altos. 4217 p3 ag 20

**Se vemde** El café, billar y cancha de bochas; para tratar, Lorea 153, á cualquier hora del dia. La casa tiene contrata por 5 años. 4209 p3 ag 20

**José Lalanne** Francés, de profesion panadero, se desea verlo por asunto que le interesa; Talcahuano 198. 4208 p1 ag 20

**Se necesita** Una persona para atender á unos niños en sus estudios, Moreno 651. 4225 p3 a20

**Se alquila** Un terreno muy central al norte, propio para edificar varias casas de familia. Ocurran á M. Besusan, Registro de casas para alquilar; Piedad 24. 4235 p3 ag 20.

**Araucaria excelsa** Se vende una muy barata, bien formada, en tina, tres váras de altura. Córdoba 197. 4198 p3 ag 20.

**Dos caballos** Oscuros, se venden baratos, son parecidos y bonitos y se recomiendan para coche, pues tiran al pecho muy bien; Moreno 1098. 4224 p3 a20

**Perro** Se ha perdido uno perdiguero, blanco, con manchas chocolate, lleva un collar de suela, y obedece al nombre de Duc, se gratificará bien á la persona que lo entregue, Cangallo 265. 4223 p5 a20

**400 leguas** DE CAMPO NACIONALES.—Se venden las acciones y derechos á esta gran zona de campo: para tratar "Oficina de Tierras", Alsina 50. 4226 p3 ag 20

**300 cuadras** DE CAMPO FLOR.—Se vende entre el Arroyo de Pavon y Arroyo del Medio, á 450 $ cuadras grandes.—Otro se vende de 220 cuadras en la Guardia del Monte, alambrado con 5 hilos, poblacion, etc. en 1000 $ cuadra.—"Oficina de Tierras". Alsina 50. 4227 p3 ag 20

**Rapé francés** El dueño de la casa conocida bajo el nombre de "Abaniqueria y Paragüeria del Colegio", avisa á sus numerosos favorecedores que en la "Peluqueria del Colegio", Bolivar 70, frente á la Iglesia, se sigue despachando el acreditado rapé francés. 4212 p3 ag 20

**Libreta perdida** Se ha perdido una libreta del Banco Hipotecario acreditando el depósito de cuatro mil trescientos fuertes en cédulas série A, perteneciente á los menores Venancio Martin y Casimiro Abelardo Pita. Se suplica su devolucion á la calle Maipú núm. 400. Buenos Aires, Agosto 20 de 1881. 4233 p30 a20.

**Al público** Aviso que he comprado á D. Salvador Diaz, todas las existencias de su almacen de comestibles y bebidas, situado Moreno y Piedras. El que tenga algun reclamo contra dicha casa, deberá presentarse en el plazo de 3 dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—*Andrés Castro.* 4237 p3 ag 20

**Al público** Aviso que he vendido á D. Andrés Castro todas las existencias de mi almacen de comestibles y bebidas, situado Moreno y Piedras. Para cualquier reclamo deberán presentarse en el plazo de 3 dias á contar desde la fecha, pasado el cual no serán atendidos.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—*Salvador Diaz.* 4238 p3 ag 20

**Sepulcros** En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase, á todos precios.—Se venden á perpetuidad desde 1,500 $ m/c.—Se construyen, compran, venden, reedifican y se corre con los trámites municipales.—Ocurrir al escritorio, Cuyo, 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm. jl 1

**Al comercio** Habiendo comprado el negocio de almacen de comestibles y panaderia, situado en el Tigre y perteneciente á D. José Godio, el que tuviere cuentas contra dichos negocios se presentará en el citado almacen, en el término de tres dias, pasados los cuales no será atendido.—Tigre, Agosto 19 de 1881—*Cárlos Godio.* 4199 p3 ag20

**Colegio de Escribanos** Se convoca á los señores sócios para la Asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el Mártes 23 del corriente, á las 8 de la noche, con el objeto de tratarse de algo que se relaciona con la traslacion de las oficinas á la nueva Casa de Justicia.—Se recomienda la puntual asistencia.—*El Secretario.* 4210 p3 a20

**Buena administracion** En la calle Uruguay esquina de Santa-Fé llamé al mayoral de un coche del tramway á Belgrano. para que yo subiese, pero no hizo caso, pero teniendo necesidad de subir en él no me quedaba mas remedio que hacerlo mientras el coche seguia, lastimándome una pierna.—*Davide Arabia.* 4221 p2 a20

**Casas** Se vende una casa quinta en Flores á una cuadra de la iglesia—Otra en la calle Centro América, 10 por 62, 2 piezas, en 30000 $.—Otra en la calle Junin, 9 vs frente por 50 de fondo, 7 piezas nuevas, en 90000 $ m[c.—Otra en la calle Rio Bamba, entre Cuyo y Corrientes, 10 vs de frente por 65 vs de fondo, 6 piezas.—"Oficina de Tierras", Alsina 50. 4228 p3 ag20

**Al comercio** Participamos que desde el 1° de Agosto ha sido disuelta por amigable convenio la razon social Bustelo, Palacios y Ca. del Bragado, quedando su pasivo á cargo del sócio D. Francisco Bustelo.—*Bustelo, Palacios y Compañia.*—OTRO.—Participamos que desde esta fecha hemos formado sociedad bajo la razon de Palacios Hnos, Pereyra y Ca, siendo el socio comanditario D. Francisco Bustelo.—Bragado, Agosto 1° de 1881, *Palacios Hnos. Pereyra Ca.* 4232 p30 ag 20

**Licitacion** Á LOS MAESTROS ALBAÑILES.—Para los trabajos de albañileria, correspondientes á los cimientos y zócalos de los pabellones para la Exposicion Continental, que se levantarán en la plaza 11 de Setiembre; se llama á licitacion, advirtiéndose, que las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el 25 del corriente, á las 2 de la tarde. Para ver el pliego de condiciones y demás informes, ocurrir á la secretaria del "Club Industrial", todos los dias hábiles, desde las 2 á las 4 de la tarde. 4201 p8 ag 20

**Licitacion** DE PLANOS.—Se llama á licitacion para 5000 ejemplares, segun el Cróquis respectivo de la distribucion general.—El formato será el de "El Industrial", nuevo formato.—Deberá acompañar una muestra del papel que empleará.—Se pide precio: 1°, con un solo tiraje en negro; 2°, con 3 colores.—El proponente indicará el tiempo en que se compromete á entregar los 5000 ejemplares, y presentará un especimen de impreso para poder juzgar de la buena ejecucion de este trabajo. 4200 p8 ag 20

**Se alquila** Una pieza amueblada en casa de una familia inglesa, Parque 142 4168 p4 ag 19

**Se alquilan** Dos hermosas piezas amuebladas. en casa de familia inglesa, con balcon á la calle, General Lavalle 416 altos. 4166 p 4 ag 19

**Muchacha** Se necesita una de doce á catorce años: ocurra Paraná 511. 4184 p6 ag 19

**Se necesita** Un quintero con buenas recomendaciones; ocurrir Maipú 275. 4197 p3 ag 19

**Cocinera** Se necesita Cuyo 278, altos; escusado se presente sin buenas recomendaciones. 4188 p5 ag 19

**Zapateros** Oficiales de clavado fino se prec san Buen Orden 301. 4041 p6 agI

**Papel** Diarios para envolver ó empapelar. se venden en esta Imprenta, m[c. la arroba.

**Mucamo** Se necesita, Cerrito 281. 4130 p3a18

**Mucama** Y MUCAMO—Con recomendacion, se precisan, Libertad 380. 4123 p4 a18

**Alpargatas** De superior calidad, á 65 $ docena, Rivadavia 515. 4126 p5 a18

**Institutriz** Para salir al campo, se necesita una, ocurrir esquina Chacabuco y Buenos Aires, en San José de Flores. 4116 p3 a18

**Cocinero** Ó COCINERA—Se necesita una con buenas recomendaciones, Rivadavia 717, altos. 4131 p5 a18

**Cocinera** Y MUCAMA.—Se necesitan, Comercio 268; escusen presentarse sin recomendacion. 4110 p4 ag 18

**Muchacho** Se necesita uno de 13 á 14 años de edad, para el servicio de una familia, Libertad 220. 4151 p3 a18

**Semilla** DE ALFALFA—Se ha recibido una partida superior, y se vende barata, Maipú 91. 4147 p3 a18

**Quintero** Se necesita uno, inteligente; se preferirá casado y sin hijos; ocurrir Reconquista 177. 3975 p8 ag 13

**English lessons** Ocúrrase á esta Imprenta, bajo las iniciales C. F. R. 4067 p15 ag 17

**Armazon** Y MOSTRADOR y una araña de cristal, de 3 brazos, se venden; Corrientes 338. 4080 p8 ag 17

**Se alquila** En casa de familia, dos piezas altas para personas solas, ocurrir San José 176. 4087 p4 a17

**Prensa** PARA BARRACA—Se vende una en perfecto estado, con pescante, Chacabuco 445. 4091 p8 a17

**Se alquila** Una pieza bien amueblada, para hombre solo ó matrimonio, en casa de familia, Cuyo 132, altos. 4098 p3 a17

**Motores y Trilladoras** para trigo, lino, cebada, nabo, habas, etc., Juan Shaw, Venezuela 334.

**Motores á vapor** Cualquier tamaño, Juan Shaw, Venezuela 334.

**Semilla** De alfalfa fresca y de superior calidad, se vende en el corralon Méjico 57. 4050 p15 ag14

**Duelas** Para cerco, de 4 á 5 piés; en el Corralon Inglés de Juan E. Turner y Ca., 335 Mendoza, Boca. 4005 p6 ag 14

**Dr. F. Baigorri** Médico cirujano, especialista en enfermedades de niños, consultas gratis todos los dias de 12 á 1 y particulares de 1 á 3. perm ag12

**Se necesita** Una yunta de caballos para carruaje, que sean sanos, mansos y diestros en el tiro; el que los tenga puede dirigirse á esta Imprenta, bajo las iniciales G. E. M. 3368 p1 m ag 10

**Miguel L. Noguera** ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Alsina, 107.—JUAN A. CORONADO, Agente Judicial, estudio del Dr. Noguera. 3729 p20 a6

**Puertas usadas** Ventanas, rejas, palmas, tejas, tirantes y tablas; se venden y compran; Callao 15. 2081 p30 jl 24

**Cien mil** Plantas frutales, de ingerto, hay por realizar en remate; casa de Ponsati y Santa-Ana, Bolivar 83, todos los Mártes y Juéves, hasta el 31 del corriente mes. 346 p18 ag 9

**Pedro Romero** Rematador de propiedades, Perú 23, altos, escribania de M. Garay, ó Venezuela 210.—NOTA: Es tambien procurador de asuntos legales y se encarga de tramitar testamentarias. 2623 p1 m jl 31

**Se compran** Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata Balcarce 42. 3264 perm. e20

**Trilladoras** Para trigo, lino, cebada, nabo, habas, etc., Juan Shaw, Venezuela 334.

**Se vende** El almacen de menudeo, Moreno y Piedras, tiene pocos gastos. 3738 p15 a6

**Un jóven** De 26 años, desea colocarse de cochero, caballerizo ó mucamo, teniendo buenas recomendaciones; dirigirse á las iniciales A. D. V., Cerrito 302. 4109 p3 ag 18

**Dependiente** DE BOTICA.—Se precisa uno muy práctico, es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones, Santiago del Estero 401. 4138 p3 ag18

**Se necesita** Una buena cocinera francesa ó alemana, que sepa muy bien su oficio y un mucamo para los cuartos y el comedor, General Lavalle 139. 4150 p3 a18

**D. de Grisogono** BORTOLAZZI, Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4033 ag14 perm.

**7 leguas** DE CAMPO—En el partido 9 de Julio y á 10 leguas del Bragado, se arriendan escritorio Cangallo 132 (altos) de 12 á 5 de la tarde. 4029 p6 ag14

**En la agencia** DE LOS COCINEROS, Esmeralda 146, pronto; se necesita una infinidad de niñeras, mucamas y cocineras; tambien una ama de leche, etc., etc.—*Y. Nogues.* 4187 p3 ag 19

**Se alquila** Una casa quinta en San Fernando, propiedad de D. Adolfo Reyes, situada en la calle Real de este punto á San Isidro; para dar pormenores y tratar, ocurran Florida 521, altos, á toda hora del dia. 4177 p10 ag.19

**Trastorno** EN LOS NEGOCIOS.—Los que por algun insidente casual ó desgraciado, tengan necesidad de aconsejarse y deseen salir de su mala situacion, ocurran á "La Capital" Alsina 50. 4181 p3 ag 19

**A los patrones** DE BUQUES de cabotaje, que lleguen á tener dificultades, ya sea en el cobro de sus fletes ó mercancias, ó que precisen dinero sobre las mismas, pueden ocurrir á "La Capital", Alsina 50. 4183 p3 ag 19

**El Dr. Morelle** Se ha trasladado con su Escuela Libre y Clínica de Partos, de la calle de Garantias 26, á la de Corrientes 686, entre Paraná y Montevideo. Admite discipulas y consultas á las 12. 4161 p1 mes ag 19

**Fotografia** Por tener que ausentarse su dueño, se alquila una fotografia en un barrio muy central; tiene una espaciosisima galeria y demás comodidades. Condiciones muy convenientes; darán razon Defensa 447. 4155 p3 ag 19

**Liquidacion** DE TRAGES PARA NIÑOS.—Trajes para niños de 4, 5, 7, 9, 10, 11 y 12 años, á 100, 120, 130 y 150 $. A la Tienda de Martinez, Roca y Ca.—Belgrano 351, entre Tacuari y Buen-Orden. 4176 p3 ag.19

**En el Bragado** Se necesita un oficial jabonero, con un corto capital para formar sociedad; para tratar, dirigirse al dueño de la única jaboneria y veleria del Bragado. 3920 p10 a 11

**Ovejas al Sud** Se venden de 1,000 á 30,000 ovejas, buena clase; están á 50 leguas de la Capital; para tratar, en el escritorio de Rufino F. Basavilbaso, San Martin 154. 3919 p8 ag 11

**Segadora** Osborne combinada No. 3. La muy acreditada segadora combinada No. 3, para trigo, lino, pasto, etc., reputada como la mas sencilla y liviana de cuantas se conocen. Juan Shaw, Venezuela 334.

**Guadañadora** Osborne No. 5. La Guadañadora Osborne No. 5—corta á la raiz de la tierra, sumamente sencilla y liviana Juan Shaw, Venezuela 334.

**Se ofrece** Un hombre formal, para el cuidado de alguna casa ó para quintero, siendo bastante inteligente en el cuidado de jardines; dirigirse á esta Imprenta, bajo el nombre de Cárlos Rey. 4132 p3 a18

**Acciones** DE TIERRAS.—Se venden acciones de tierras nacionales, sin ubicar, y tambien campos ya ubicados al Sud, Oeste y Norte; precios muy acomodados; ocurran á Mc. Grevy, Piedad 130. 4115 p3 ag 18

**El señor Parenthou** Avisa al público que ha mudado su sastreria á la misma calle, Florida 150, casi en frente, y previene á su clientela que ha recibido sus géneros de media estacion y de verano. 4135 p10 a18

**Se necesita** Para Entre-Rios, una dama que posea el aleman y el francés y sea capaz de regentear una casa, exigiéndose buenas recomendaciones y pagándose un buen sueldo; ocurrir Esmeralda 184. 4114 p3 ag 18

**Acciones** DE TIERRAS—Libres de ubicacion, varios lotes de campo en la provincia y territorios nacionales, fincas en la capital, chacras, etc., etc., están en venta en el escritorio de Pico y Gomez, San Martin 30. 4120 p5 a18

**Se alquila** Una pieza ricamente amueblada, en casa de familia y en un parage muy central, con provecho de un cuarto de baño con duchas, gas y demás comodidades; se proporciona la pension si lo desea; Cuyo 228, altos, entre Maipú y Esmeralda. 4125 p8 a18

**Profesora** De piano y canto, se ofrece una, para colegios y casas particulares; dejar una nota con la direccion en la cigarreria de la plaza de la Victoria esquina á Reconquista, y será inmediatamente atendido. 4076 p4 ag 17

**Casa-quinta** En Belgrano, al lado precisamente de la Estacion del Ferro-Carril del Norte, se alquila una magnifica. En la calle de Balcarce No. 196, darán razon. 3917 p8 a11.

**Postes** Y MEDIOS REFORZADOS.—Los estancieros que necesiten ñandubay y quieran comprar en primera mano, á precios ventajosos, pueden dirigirse Florida 231. 2028 p1 m jl 23

**Mayordomo** Se ofrece uno, aleman, de muchos años de práctica en el campo, que puede presentar buenas garantias de su conducta y capacidad; dirigirse Defensa 47. 3982 p6 ag 13

**Amas** En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jl1perm.

**Casa amueblada** Se necesita para el 1ro. de Setiembre próximo ó ántes, una casa amueblada, para una familia de 4 personas sin criaturas; se pagará un buen alquiler; dirigirse bajo sobre á X. Y. Z., á esta Imprenta. 1959 p1 m jl 21

**Atahona** En el pueblo del 9 de Julio, se vende, á precio módico, una atahona construida á la moderna, con 2 asientos, limpiador y cernidor, con las correspondientes mulas, y que actualmente está en actividad; para tratar, en el mismo pueblo. 3973 p15 a 13

**Vinos** De los señores Paul Chenu, Lafitte y Co., Chateau de mille secousses; grand medaille d'or, ministerielle decernee á Mr. Paul Chenu, Lafitte, en 1880.—Vinos Margaux, Leoville, Chateau Lafitte.—Casa de A. Manigot, Florida 29. 3979 p10 ag 13

**Almacen** Se vende uno, en Moron, haciendo esquina con el mercado, de muy poco capital, por no poderlo atender su dueño; ocurrir á la calle Pedro Mendoza. 119 y 121, Boca del Riachuelo, ó en Moron calle Brandzen 56 y 58. 3930 p10 ag 12

**Segadora y atadora** La sin rival segadora, atadora automática Osborne No. 9. La más fácil de manejar ace y ata las gavillas del tamaño que se quiera. Una sola persona hará el trabajo de 50 que cortan con la hoz, Juan Shaw, Venezuela 334.

**G. C. Dickinson** CANGALLO 55—Durante mi ausencia en Inglaterra he conferido poder general en favor de D. James Dow—Buenos Aires, Agosto 13 de 1881—*G. C. Dickinson.* 4010 p6 ag14

**Jardinero** En el pueblo Billinghurst, cercanias de San Martin, se desea encontrar uno como sócio para la explotacion de una quinta, la cual posee 1300 árboles frutales y gran cantidad de parras Por mayores informes ocurrir Esmeralda 194. 4009 p6 ng 14.

**En 500 $ m[c** POR MES, se alquilará una casa de altos, con 7 hermosisimas habitaciones, gran cocina y demás oficinas, vista recreativa al pintoresco puerto de la Boca, con tramways y estacion del ferro-carril á la puerta; para tratar, Independencia 184. 4157 p6 ag 19

**Casa en Flores** Se alquila una, alta y baja, con 5 piezas, jardin, fondo y árboles frutales; situada en la calle Circunvalacion Oeste, á media cuadra del tramway; para verla pidanse las llaves en casa del Dr. Ruiz de los Llanos, en Flores, y para tratar Talcahuano 237. 4164 p3 ag 19

**Colejio** Se vende el muy acreditado Colegio Franco-Argentino, en Belgrano, (futura Capital de la Provincia). Su Director lo vende por no poder atenderlo, á causa del mal estado de su salud. Para tratar dirigirse al mismo establecimiento, calle Ituzaingó 54, esquina á Lavalle. 4167 p4 ag 19

**Se necesita** UN SOCIO CON CAPITAL.—Para establecer una gran fábrica de ladrillos en la Capital de la Provincia; contamos con las máquinas *ad-hoc* que representan un valor de diez y seis mil fuertes mas ó menos. Pormenores Alsina 50. 4182 p3 ag 19

**El domingo** 21 de Agosto.—A las 3 de la tarde, se remata una propiedad central, con buen frente y gran fondo, Junin 494, á 20 varas de la calle Santa-Fé.—Base $ 38,000.—Alsina 50.—Véase detalles en la seccion Remates, de La Nacion, "La Prensa" y "El Nacional". 4179 p3 ag 19

**Se vende** Por un precio muy acomodado un establecimiento acreditado en la fabricacion de facturas, así como para la de confiteria; con todos sus útiles y herramientas en buen estado, y pronto para trabajar, excelente local, alquiler módico y paraje inmejorable. Dirijirse Victoria 287. 4173 p6 ag.19

**Una señora** Desearia encontrar una colocacion como ama de llaves ó para regentear una casa en la ciudad ó en la campaña, pudiendo dar buenos informes de su persona; posee el francés, el italiano y el español. Dirigirse por escrito á las iniciales B. O., en esta Imprenta. 4169 p3 ag 19

**Liquidacion** DE TRIPES.—Crossley, de 1a. clase, 8,800 vs., claros, oscuros y sombreados, á 16, 18, 21, 23, 24 y 25 $ vara; doble ancho, á 46, 48 y 50 $ id; paño de alfombra de última novedad, á 13, 15 y 16 $ id; jergon francés, á 5, 7, 8, 10, 12, 14 y 15 $ id.—A la tienda de Martinez, Roca y Ca., Belgrano 351, entre Tacuari y Buen-Orden. 4175 p3 ag 19

**El domingo** 21 DE AGOSTO.—A la 1 de la tarde, se remata la propiedad esquina Charcas y 2° Bermejo, á una cuadra de la calle Santa-Fé, con 100 vs de frente á una calle y 40 vs á la otra. —Base bajisima $ 85,000.—Véase detalles en seccion "Remates", de "La Nacion", "La Prensa" y "El Nacional".—Alsina 50. 4180 p3 ag.19

**Agencia** DE COLOCACIONES, "La 1° española" Alsina 126. Se precisa 1 matrimonio quintero y sirvienta, mayordomo de estancia muy práctico, sirvientas, mucamos, mucamas, muchachos y muchachas. con recomendaciones, y se ofrecen peones, cocineros, cocineras, dependientes de tienda y almacen. Escritorio, Alsina 126. 4172 p3 ag 19

**Al Comercio** Habiendo comprado á Don Miguel Cordano las existencias de la cajoneria fúnebre Alsina 74, y el derecho de privilegio por los cajones de nuevo sistema, aviso que el que tenga algun reclamo contra dicha casa lo haga en el término de 3 dias de la fecha; pasando ese plazo no se oirá reclamo alguno.—Cerrito 372.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1881.—*Cárlos Rossi.* 4156 p3 ag 19

**Peluqueros** Y BARBEROS. Se cita á los señores oficiales miembros de la Sociedad "San Luis" y tambien á los que no pertenezcan á ella, para una reunion que tendrá lugar el Mártes 23 del corriente, en los altos de Apollon, Esmeralda 227 á las 10 de la noche.—*Orden del dia*: Solicitud á los patrones pidiendo la clausura de los establecimientos.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1881.—*La Comision,* 4158 p4 ag.19

**Pichincha** Al alcance de todos; se vende una propiedad, Avenida de Santa Lucia, señalada con el número 125; el dueño la vende por ausentarse del pais, por su mal estado de salud; para verla, así como al dueño, á toda hora del dia. Tiene 12 varas de frente por 55 de fondo. 4034 p12 ag 14

**Terreno** Para edificar, en la calle Santa-Fé. Se vende uno con 10 varas de frente á la calle Santa-Fé por 70 de fondo, á una cuadra de la estacion Centro América, por 36,000 pesos. Otro de 13 de frente á la misma calle por 50 de fondo, en 28,000 pesos. Otro en la calle Suipacha, al lado de la iglesia del Socorro, frente 10 por 49 en 70,000 pesos. Alsina 50. 4049 p15 ag 14

**Al comercio** La fonda que existia en esta plaza bajo la razon de Brunetti y Ca., Rivadavia 916, ha vendido todas las existencias de dicha casa á los señores Antonello José. Los que tengan cuentas que cobrar contra la casa Brunetti y Ca., se presentarán en el término de cinco dias, á contar desde la fecha, para ser abonadas, pues pasado ese término no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1881.—*Brunetti y Ca.* p5 a17

**Cangallo 5** Quillangos ó alfombras de piel á precios reducidos. Especialidad en quillangos de todas clases. Se limpia toda clase de cuero de pelo ó pluma; se reforman y forran alfombras; se curte toda clase de cueros y se naturalizan animales; se compra toda clase de cueros y quillangos. 1933 p30 jl 20

**Atencion** Se vende el antiguo almacen Sin Bombo, sito Rivadavia 1568 á 72, esquina ángulo con la estacion Rivadavia, su dueño lo vende por no poderlo atender, y se le harán condiciones ventajosas con ó sin contrata, segun le convenga al interesado; para ver y tratar, en el mismo á toda hora del dia, desde la mañana hasta la noche. 3879 p15a 10

**Al comercio** Aviso que he vendido á los señores Vicente Torres y Ca., el almacen con sus existencias, situado en la calle Santiago del Estero 652, esquina á la de Pavon. El que tenga algun reclamo que hacer se presentará en el término de 3 dias; pasando este no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1881.—*Edelmiro Fernandez.* 4124 p3 a18

**Florentino Ortega** Doctor en Medicina y Cirujia de la facultad de Paris, especialista en enfermedades de señoras y niños. Clínica especial de enfermedades de señoras, calle Suipacha 125. Consultas de 1 á 2: gratis para los pobres, los Mártes y Viérnes. 336 p3 m jn9

**¡¡Pianos, muebles!!** Se compran en buen precio y venden acomodado, se cambian y se componen; única casa en esta República, ocurran Victoria 368 y 370, tapiceria y muebleria.—NOTA IMPORTANTE:—Este acreditado y respetable establecimiento, es la casa que ofrece mas ventaja á las familias que honren la citada casa. perm.

**Se vende** Un exelente café, situado en el punto mas central del Paseo de Julio, haciendo extraordinario despacho diario, como lo pueden verificar las personas que pretendan comprarlo.—La causa de la venta es tener su dueño que retirarse para Europa, por motivo de salud.—Se dará razon, 25 de Mayo, 142, barberia. 3948 p8 ag 12

**Debiendo** Refaccionarse la bóveda de las familias Sanguinetti, Spinelli, Ferrari y Cánepa, en el Cementerio del Norte, se previene á todos los que tengan deudos depositados en ella, procedan á sacarlos en el término de 30 dias, y en caso de no hacerlo así, serán hechados al osario general.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1881. 3871 p30 a10

**Cocineros** La Comision de la Sociedad de los Cocineros de Buenos Aires, avisa á las familias que ha trasladado su agencia de conchavos y colocaciones, Corrientes 341 y 343, donde encontrarán cocineros, cocineras, mucamos y mucamas de confianza.—Buenos Aires, Julio 19 de 1881.—*La Comision.* 1908 p1 m jl19

**100 $ diarios** Se ganan fácilmente, siendo corredor ó agente para los sellos de goma de la fábrica "La Inglesa", que son usados en millares; para sellar sobres, cartas, cuentas, ropa, géneros, lata, madera, cuero, suela, cajones, etc. Ocurran Boote, Niven y Ca., 179 Florida.—Se necesitan en todas partes. 2400 p1m jl 30

**A los confiteros** De la campaña, á los de esta ciudad y á los particulares. Les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca es la **Fábrica Remedios** es la sucursal de lamisma, Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad; precios módicos; los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados. 5685 p1 año 13

**Plantas** Por liquidacion completa.—Avisamos á nuestros favorecedores que quieran comprar plantas frutales y de adorno, baratas, garantidas por su clase y frescura; por tener que desocupar la casa, se venderán á precio sumamente módico, en la quinta, en Moron, sobre la vía férrea del Oeste, ó en nuestro depósito, Buen-Órden 569. 3025 p10 ag 11

**Banco Argentino** Se convoca á los señores accionistas de este banco para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto del corriente año, para someter á su aprobacion la memoria y el balance general correspondientes al último semestre del 80 y primero del 81. En esta reunion se procederá, segun lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, á la renovacion del Directorio. Local del Banco, San Martin 90.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1881.—*El Secretario.* 4048 p14 ag 14.

**A los señores arquitectos,** Maestros mayores de albañileria y particularmente á los señores propietarios que deseen construir una buena obra con buen material, aviso que tengo en venta una cantidad de 200,000 ladrillos mas ó menos, todos de marca doble, y muy superiores, se venden por tener que desocupar el terreno; para verlos y tratar en Belgrano almacen de D. Santos Lambruchini. 3903 p8 ag11.

**Al comercio** Participo al comercio, que he vendido el almacen de mi propiedad, situado en la Villa de Lujan, á los señores Antonio Caballero y Jorge Solezzio; el que tenga algun reclamo que hacerme, se presentará en el término de 15 dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales no reconoceré ningun crédito.—Lujan, Agosto 4 de 1881.—*Andrés Rodriguez.* 3710 p15 a5

**Casa amueblada** Se alquilan salones y lindas piezas amuebladas, para familias y hombres solos, con pension y servicio—Esta casa, compuesta de los bajos y altos, acaba de ser blanqueada, empapelada y pintada de nuevo; hay gas, algibe y pozo, y está situada en un paraje muy central, á proximidad de la Bolsa y de los teatros.—General Lavalle 139, entre Florida y San Martin. 4136 p3 ag 18

**Escuela de baile** Artes 196, altos, escalera á la derecha.—El que firma, primer bailarin y coreógrafo de los principales teatros de esta Capital, pone en conocimiento de sus discípulos y del público en general, que, habiendo vuelto del campo, ha reabierto su antiguo salon en la casa y calle arriba espresada, en donde ofrece sus servicios.—*Alberto de Giovanni.* 4145 p3 ag 18

**Exposicion** CONTINENTAL. *Licitacion.* Para la construccion de las obras del Palacio de la Exposicion Continental, se llama á licitacion á los empresarios que deseen tomar el trabajo, advirtiendo que el pliego de condiciones estará á disposicion de los licitantes en la secretaria del *Club Industrial*, Rivadavia 49, desde el Juéves próximo 4 de Agosto y que las propuestas serán abiertas á los 15 dias despues ó sea el 19 del mismo mes.—La Secretaria está abierta desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, todos los dias hábiles. 2600 p20 jl 30

**Fuegos artificiales** Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con fuegos artificiales, banderitas, para-caidas, judas para grandes para Escuas, fachadas, cohetes, bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas.—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

**Importante** Cursos completos práctico-teóricos de los idiomas francés, inglés, italiano, español, como de la contabilidad comercial y de la manera práctica de llevar los libros, con seguridad y franqueza, buscando el tiempo mas corto para que los estudiantes no se fastidien ni se cansen en aprenderlos. El profesor se ofrece tambien para dar clases en los colegios y á domicilio á precios módicos. Se ofrece como tenedor de libros y por arreglo de cuentas, 25 de Mayo 241. 4025 p15 a 14.

**Sociedad** Anónima de propietarios para la Higiene de Buenos Aires. Reconquista 79.—El Directorio convoca á los señores Accionistas, para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Juéves 1° de Setiembre, á las 2 p. m., en el escritorio de la Sociedad, Reconquista 79, para la presentacion del balance del 1er. semestre.—Para tener derecho de asistencia y voto, segun lo dispone el artículo 35 de los Estatutos, deben depositar las acciones en el escritorio de la Sociedad, donde se recibirán hasta dos dias antes de la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1881.—*El Secretario.* 4149 p13 ag 18

**Mensura** El agrimensor que suscribe, autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, para medir y dividir el campo perteneciente á los herederos de D. Zenon Gonzalez y Da. Victorina Montenegro, situado en el partido de Castelli; previene á los linderos y á cuantos puedan tener interés en ello, que procederá á practicar dicha operacion el dia 21 del corriente mes.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1881.—*Telémaco Gonzalez.* 4140 p3 ag 18

**Se venden** En el partido del Cármen de las Flores, Cuartel 6°, 104 cuadras de campo.—En el mismo campo existe una casa de negocio con 2 cuadras alambrado; las poblaciones son: 1 pieza de material con panaderia, con horno de 4 varas, 1 galpon techo de zinc, 1 pieza para billar, de zinc y tabla, 3 piezas paja, con buenas maderas, en dichas piezas está el almacen y tienda y otros varios artículos de comercio.—Si los interesados no quisieran tomar las existencias, se venderá el campo y las poblaciones, monte y alambrado solamente, todo por 65,000 $ m/c al contado.—Dirigirse á los dueños, Calveras y Mas, en el Cuartel 5° del mismo partido. 4121 p1 m ag 18

**Telégramas últimos** El depósito de Joaquin Vives, ántes Belgrano 152 y hoy 138, acaba de recibir una nueva remesa de artículos españoles, como ser las nunca bien ponderadas aceitunas de Mayorca, negras y verdes y el rico y sabroso queso manteca de Mayorca y Mahon, longanizas de Vich y sobrasadas mayorquinas, turron de Alicante, almendra tostada, anis carabanchel del mono y tigre y los acreditados vinos "Pajarete", "Malvasia", "Moscatel", "Jerez" y un surtido general de comestibles y bebidas, todo fresco, y entre ellos el rico chocolate "Flor Catalana", elaborado expresamente para familia, y aceite del mas fino que viene al pais.—Belgrano 138. 2245 p1 m jl 29

**Muebles y pianos** MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.

**6ª Féria en Chascomús** Á LOS SEÑORES HACENDADOS.—La Asociacion Rural de Chascomús invita á los señores hacendados de la Provincia, á concurrir con sus productos á la sexta Féria que tendrá lugar en esta ciudad, en los dias 5, 6, 7 y 8 del próximo setiembre. Para el pedido de local ó informes que necesiten, pueden dirigirse á la Secretaria, calle Belgrano, núm. 2.—Chascomús, Agosto 4 de 1881.—ANGUS ROSS, Presidente.—*Saturnino Justo*, Secretario interino. 3820 p25 ag 8

**Libreria** HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308. Libros nuevos.—Diccionario ortográfico etimológico español, por D. José M. Doce, 50 $ m/c; El Dengue, manual del juego del tresillo, por M. Circosiano Dosilovo, 20. Solos de clarin, por D. Leopoldo Alas, 25: Anuario de terapéutica, materia médica, farmácia é higiene, para 1881, por los Dres. A. y J. Bouchardat, 20; El libro de la naturaleza, zoologia, anatomia y fisiologia, por Federico Schoedler, 100; La linda Margarita, por Paul de Kock, 10; Tratado de mágia blanca, con sus distintos medios y diversos sistemas de ejercerla, astrologia, zodialogia, cartomancia, cafeomancia, etc., por Saint-Croix, 25; Las pecadoras, novela de costumbres, por Ceballos Quintana, 10; Compendio del diccionario nacional de la lengua española, por D. Ramon J. Dominguez. 2 tomos, 80, y muchas otras novedades á precios módicos. perm.

**A los negociantes** de la campaña. Les participamos que si desear recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa, de 1a. clase; id mantecoso, superior; id Parmesano, de varias clases; id manteca fresca, y los muchos otros que fabricamos es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendos en el acto, remitiéndoles artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos var señalados con nuestra marca de fábrica y que nuestro envase paar el queso mantecoso, es el único que responde á los inconvenientes de los viajes largos. 5687 f13p1 año

**Buen negocio** Para recreo y para renta. Se vende una quinta, á 1 legua de la plaza Victoria, con 11 manzanas de terreno y 2 edificios.—El edificio principal es de altos y bajos y se compone de 3 piezas altas y 14 bajas, cocina, cochera, caballeriza, letrina, un lindo palomar y gallinero, 2 pozos de rica agua y 1 pileta; todo el edificio es de material y maderas duros, techos de azotea; además, corredores, zarzo de fierro y jardines.—El 2° edificio, que queda distante del 1°, se compone de 4 piezas de meterial, techos de teja francesa y 1 pozo con pileta.—El 3° tiene árboledas, alfalfares y un potrero separado para tener animales; toda la quinta está cercada.—Por esta quinta se rehusó el año 72, 1.000,000 de pesos, como puede atestiguarlo la persona que hizo la oferta: hoy tiene mas edificio que entónces, y se venderá por 350,000 $, dándose plazos cómodos para el pago.—Para verla y tratar á los rematadores Nazar, Gonzalez Catan y Ca., Perú 87 y 89. 3912 p8 ag 11

**Departamento** DE AGRICULTURA.—*Aviso Oficial.*—En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 5 de Enero último, se hace saber:—Que don Ambrosio Cuartino solicita el aprovechamiento de un bosque ubicado en el territorio nacional del Chaco, dentro de los siguientes límites:—"Frente al Rio Paraguay, empezando desde el riacho San Antonio (cerca de la desembocadura del rio Pilcomayo) 2 leguas al Sud y 2 leguas de fondo, siendo la estension total del terreno, 4 leguas cuadradas.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.—*Julio Victorica.* 3731 p15 ag 6

**A los capitalistas** Un plantador, de Tucuman, se ofrece para formar una sociedad para la elaboracion de azúcar y aguardiente, poniendo él, por su parte, todo el terreno que fuese necesario y 100 cuadras cuadradas de plantio de caña. El ingenio tendria acequia propia, agua abundante y montes para leña, pertenecientes todos al proponente.—Con un capital de 50,000 $fts., podria fundarse un ingénio de primer órden, cuyos resultados es inoficioso calcular, pues son conocidas las pingües ganancias que esta industria reporta. Los que deseen obtener datos, pueden ocurrir Piedras 81. 2232 p3 m jl 28

**Gran depósito de goma**—Pedro Blanco, 71 Reconquista 71; artículos de depósito:—Goma patente en planchas, para válvulas de todos tamaños, id id con insercion para hacer juntas, id id; tucks, empacadura de patente, id id; asbestes id id id id; id planchas de amianto para juntas, id id; empacadura blanca con tiza, tohallas para foguistas, papel de lija, meollard fino, limas, martillos, estopa blanca, catracas, cristales con anillos de goma. Máquinas á vapos, aceite cocido, albayalde, azarcon, estaño, mecha y pavilo para hacer juntas, rondanas, patente para motores, manometros de presion y vacio, catracas, tohallas para foguista, maquinitas para la espansion de tubos de caldera, toda clase de rubineses por vapores, molinos, saladeras, calderas y locomotoras, todo de lo mejor introducido en el pais hasta ahora. 6563 m15 perm.

**Queso de mesa** Primera clase. Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa, primera clase, de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podemos atender todos los pedidos que se nos hicieran, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta, Alsina 371, **Fábrica Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por cartas. 5686 p1 año

### CARBON CARDIFF

De trasbordo; carbon Cardiff, de cocina y de fragua, entregado á domicilio ó en las estaciones de ferro-carril, libre de porte.

Peso y calidad, garantidos.—Precios acomodados.

Por órdenes al escritorio, San Martin 49, ó en la Barraca del Puerto, Avenida Santa Lucía, sobre el Riachuelo.—ROIG y GOWLAND. 4194 p15 ag 19

## DIENTES

**LUIS ERNEST**
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia

## DENTADURAS

**Consejo Escolar** DE AYACUCHO.—*Licitacion.* Debiendo repararse, á la brevedad, los edificios de las escuelas comunes del distrito, y habitaciones de los maestros, segun plano y proyecto aprobados por el Consejo General de Educacion, por el presente se llama á licitacion durante el corriente mes.—Las propuestas, á mas del nombre del licitante, deberán expresar el de la garantia, y se abrirán en sesion pública, en casa del Dr. Adran, el primer Domingo de Setiembre próximo, á las 4 en punto de la tarde; reservándose este Consejo el derecho de aceptar la que juzgue mas ventajosa, ó de no aceptar ninguna si así lo creyere conveniente.—Por mas datos, á cualquier hora, pueden ocurrir los interesados al domicilio (casa de D. Elias Morales) del infrascripto Secretario, quien les dará todos los necesarios.—Lo que se suplica por acuerdo de este Consejo y efectos consiguientes.—Ayacucho, Agosto [illegible] de 1881—JOSE ADRAN BOTANA, Presidente.—*Manuel Vi[illegible]rdaga*, Secretario. [illegible]96 p20 ag 9

**Escuela de baile** El que suscribe, director de baile, habiendo dirijido los bailes del Jardin Florida y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 478. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser wals, cuadrillas francesas, y del pais, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe, de 8 á 10 de la noche y de dia á todas horas. La afamada sociedad "La Porteña", todas las noches se enseña de 8 á 10.—Aviso á las sociedades que me comprometo á enseñar en pocas lecciones, gratis, en sus propios salones, la dicha cuadrilla.—*A. Constante.* 2970 p1 m ag 2

**Consejo escolar** Del distrito (Azul). LICITACION.—Se llama á licitacion para la construccion del edificio para escuela de varones, en este pueblo, bajo las bases siguientes:—1° Las propuestas deberán ser presentadas hasta la 1 p.m., del dia 20 de Agosto próximo, en la secretaria del Consejo, Alsina 42, altos, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el mismo dia, en presencia de los interesados ó sus representantes.—2° La obra deberá ser construida con sujecion á los planos y pliego de condiciones que estarán á disposicion de los interesados, á toda hora del dia, en el domicilio del Sr. Presidente del Consejo, Burgos 94.—3° El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente.—NOTA—El apoderado de este Consejo en la Capital, Sr. D. Manuel V. Paz, Córdoba 580, facilitará el pliego de condiciones á quien lo solicite.—Azul, Julio 26 de 1881.—*Julio R. Dachampé*, Secretario. 2629 p20 jl 31

**"Elegantes porteños"** En la cigarreria "La Catedral", San Martin 6, frente á la Catedral se expenden desde hoy los cigarrillos "Elegantes Porteños", fabricados espresamente para los fumadores delicados y de buen gusto.—El papel con que se han elaborado es de puro tabaco, procedente de la única manufactura que de este artículo existe en Alemania y la riqueza del tabaco habano hebra que contienen ha contribuido á la buena aceptacion que han tenido entre las personas del *high life.*—Pidan en los cafés y confiterias los cigarrillos "Elegantes Porteños", fabricados por FRANCISCO OLIVERO y Ca. 3777 p1m ag 6

**A los estancieros** ESPECIALMENTE—El que suscribe se permite hacer presente que, por un precio insignificante, modifica los fusiles remington, haciendo de ellos una arma sencilla y que en su manejo se obtienen 20 tiros por minuto, lo que no se consigue por ninguno de los otros sistemas conocidos.—Igual advertencia hace el inventor á los cazadores; por el mismo mecanismo transforma el remington en magnífica escopeta por su precision, alcance y seguridad, lo que ofrece mayores ventajas á las armas de este género usadas hasta ahora.—Este nuevo sistema de perfeccionamiento del remington ha obtenido del Exmo. Gobierno Nacional patente de privilegio de invencion, lo mismo que el primer premio en la Exposicion Italiana celebrada últimamente en esta capital.—Ofrece tambien en venta unos pequeños aparatos para extraer del fusil los retazos metálicos ó de cualquier otra materia que deja el cartucho adheridos al cañon.—Para tratar ocúrrase á todas horas del dia á la acreditada y conocida armeria de D. Juan Lopez, Perú núm. 31.—*Agustin Magaldi.* 3763 p15 ag. 7

**A mi numerosa** Clientela en general y á mis corresponsales en particular—Habiendo llegado á mi conocimiento que uno ó mas aventureros, titulándose comisionistas de pasajeros, se han dirigido á algunos de mis corresponsales, ofreciéndose á dar pasages por un precio mas bajo aun que el establecido por las lineas de vapores, lo cual es imposible de cumplir, teniendo en vista los gastos que ocasiona una espedicion, me veo en el imprescindible deber de prevenirles que no se dejen sorprender por tan halagüeñas promesas.—El único móvil que á ellos les guia es el entorpecer la buena marcha de mi casa, que tan bien cimentada se halla con la eficaz cooperacion de los antiguos y acreditados comisionados, señores Dralasa, Larrañaga y Port, residentes hoy en Europa, procurando por estos medies rastreros, suscitar diferencias entre mis corresponsales y yo, para de este modo saciar la envidia que los devora.—Por otra parte, es de tener muy en cuenta el cerciorarse de las garantias que dicho ó dichos aventureros puedan ofrecer, pues sabido es que sin este requisito indispensable se ven espuestos á que un dia no muy lejano sean burlados y explotados con perjuicio de sus intereses, á cuya creencia me autoriza el hecho de que exigen el pago adelantado.—El que suscribe, firme en sus propósitos y alucionado por la proteccion que siempre le han dispensado sus favorecedores, continuará como hasta aquí cobrando los precios mas equitativos posible, y garantiendo á satisfaccion del interesado, todo acto que se le encomiende.—Al efecto, nuestro viajante don Miguel Murguiondo, saldrá para las cuatro provincias Vascongadas de España y Bajos Pirineos en Francia, el próximo mes de Setiembre, cuya circunstancia pueden aprovechar todas aquellas personas que quieran hacer venir algunas familias ó parientes, como igualmente las que quieran mandar dinero ú otra comision cualquiera, en la seguridad de que serán servidos con toda puntualidad.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1881.—*Julian Jaumarena.*—Escritorio: calle Belgrano, núm. 446, 2977 p8 a13

## BODEGA ARGENTINA
### Santa Coloma y Ca.

VINOS FINOS DE BURDEOS

| VINO TINTO | VINO TINTO |
|---|---|
| "Saint Estephe" | "Chateau Laffitte" |
| "Saint Julien" | VINO BLANCO |
| "Pauillac" | "Barsac" |
| "Chateau Citran" | "Sauterne" |
| "Pontet Canet" | "Chateau Yquem" (sec) |
| "Chateau Lagrange" | "Chateau Yquem" (creme) |
| "Chateau Giscours" | VINO TINTO |
| "Chateau Larose" | "Medoc" (en bordalesas) |
| "Pichon Longueville" | VIEUX COGNAC |
| "Chateau Margaux" | "Fine Champagne" |

Depósito: 202 Belgrano 202
2067 p1 m d p m

ROM
ROM
ROM

### Legítimo de Jamaica

N. B.—"Desde la 1 de la mañana el Presidente Garfield, por intérvalos ha tomado 1 onza de caldo (albuminizado) de gallina, alternándole con 1 onza de leche mezclada con 1 cucharada de Rom.—La condicion del Presidente continúa favorable". Boletin de los médicos publicado en Washington, Julio 8 de 1881.—TOMAS SHEIL, 126 PIEDAD 126. [illegible]18 p6 ag 18

### "TU Y YO"

Esta cigarreria y fábrica de cigarrillos especiales, establecida hace 4 años, en la calle de Florida 223, bajo la firma de A. V. Chacon, tiene el gusto de comunicar á su clientela y al público en general, que en adelante girará con la firma Chacon y Celery, y que ahora, como antes, no omitirá sacrificio para complacer y servir bien á sus favorecedores.

Teniendo á su alcance elementos necesarios para mejorar en lo posible el ya bien acreditado cigarrillo de esta marca y fábrica, pondrá, para su elaboracion, los mejores tabacos recibidos de la Habana, así como los precios reducidos en relacion á la bondad del artículo.

En cigarros habanos, picadura, hebra y corte corriente, podemos ofrecer lo mas selecto, fino y barato.

Especialidad en tabacos y cigarros de Bahia.

Los pedidos de la campaña y exterior serán atendidos con esmero y prontitud.

CHACON Y CELERY
FLORIDA 223
4182 p1 m ag 18

## VINOS De BORGONA

| | |
|---|---|
| Chambertin | Beaune |
| Corton | Beaujolais |
| Volnay | Moulin á vent |
| Clos Vougeot | —o— |
| Nuits (St. Georges) | Côte rotie |
| Pommard | Cassis |
| Chablis | Crême de Cassis |

A. MODET, único representante de la casa H. AUDIFFRET DIJON

—o—

VINOS DE BURDEOS

Chat. Lafite, grand crû; gerente MM Goudal y Cie.—Chat. Margaux, grand crû; prop're. Mr. Pillet-Will.—Chat. Larose, grand crû.—Chat. St. Emilion Labarde, grand crû.—Chat. Branc Mouton, 1re. crû.—Chat. Lagrange, 1er. crû.—Cos d' Estournel.—Chat. Yquem Marquis.—Chat. Coutet.—Chat. Barsac.

—o—

VINOS DE CHAMPAÑE

Vve. Cliquot, (Werle & Cie.).—Roederer.—Coñac fine champagne superior, Amer Picon, Aperitif et febrifuge.—Gran Chartreuse, verde y amarilla.

—o—

DEPÓSITO:—CASA DE LOS SEÑORES
P. & E. MATTHEY
RECONQUISTA 232
—o—
Las ventas se hacen solamente
AL CONTADO
3694 p1 m d p m ag 5

### Carreras en Navarro

Las carreras de sociedad tendrán lugar en los dias 26 y 27 del mes de Setiembre. Los programas se publicarán desde el 20 de Agosto.—*La Comision.* 3669 ag 5

### ASERRADERO A VAPOR

Fábrica de cajones de todas clases
E. P. OCHOA Y Ca.
228—Uruguay—238

Depósito de maderas del país, de varias clases, maderas del Paraguay, maderas de Patagonia, etc.

Se hacen toda clase de trabajos del ramo. Especialidad en ornamentos en madera calada.

Se reciben órdenes de la Campaña y Provincias.—228 Uruguay 238. 4140 p8 a17

### Carbon de piedra

Para COCINA Y ESTUFA

De primera calidad
Libre de polvo
Peso garantido
Precios muy bajos
Por órdenes á la calle—

**Santa-Fé, 77**

CORRALON SAN MARTIN
ENTRE ESMERALDA
Y
SUIPACHA

Depósito de Maderas, Fierro, Carbon Coke, Baldosas, etc.

D. ROSETI Y Ca

8931 a 29 perm.

### DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
### E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Completo surtido de esponjas para baño y para el tocador. 4045 ag

---

## HILO DACCA
**SE VENDE EN TODAS PARTES**

Cada carretel con **150** yardas garantidas

El **MEJOR** de todos los hilos que se introducen en el país, es el hilo **DACCA**; los que no quieran creerlo pueden probarlo y verá que lo que decimos es exacto.

**DEPÓSITOS PRINCIPALES**

Tienda Alemana, Victoria, [illegible] -- Rivadavia, 3[illegible]
Rivadavia, 218. -- Artes, 3[illegible]6.

## M. FORRESTER Y Cª
## 185 Piedad 187

7838 v 22 set. a|22

---

PERFUMERIA
de la
## SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
PARIS — 55, Rue de Rivoli, 55 — PARIS

*GÉNEROS RECOMENDADOS:*

**JABON DE TOCADOR** de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
**ACEITE PHILOCOME** de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
**POLVOS DENTIFRICIOS** de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
**VINAGRE DE TOCADOR** de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
**AGUA DE COLONIA** de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
**EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO** de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE

*Se venden en todas las principales Perfumerias, Droguerias y Farmacias.*

---

## ALAMBRE ESPECIAL DE ACERO
## del CREUSOT—Francia

Este alambre fabricado especialmente por los señores **SCHNEIDER y Cie.**, para los cercos de Rio de la Plata—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro.
Se prueba con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos

## L. D. FORGUES
REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
ESCRITORIO, 164 CALLE CORRIENTES—GASTON DUSARTEL & Cª

---

ALIMENTACION — NUTRICION
## VINO
DE
## CHAPOTEAUT
CON PEPTONA PÉPSICA
(Carne de vaca digerida y asimilable.)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada Peptona que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta carne de vaca digerida, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El Vino de Chapoteaut conviene á los convalecientes, á los anémicos, á los diabéticos, á las personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias, á las que están agobiadas por el trabajo, la edad, los excesos, las calenturas, la disenteria, las enfermedades del pecho, las afecciones cancerosas, los viajes y largas fatigas. Dado á las nodrizas, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los niños de corta edad y en los adolescentes, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* Vino de Peptona pépsica *la marca de fábrica y la firma* Chapoteaut.

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª
8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

---

## Corralon de maderas y fierros, &.
DE
## ANGEL M. DE ELIA Y Ca.
BAHIA BLANCA

Postes reforzados y sencillos, medios postes id id id
Alambre de las mejores marcas, como ser: Creusot, Ryland, Belga, etc.
Torniquetes de superior calidad

**Fierro galvanizado canaleta**
Surtido general en pino blanco y de tea, como tambien en maderas duras, como Cedro, Urunday, Lapacho y Quebracho, etc.

**Varillas de alambre y de madera**
Tejas, Sacoman, baldosas de piso y de techo
Cal viva y apagada

**TIERRA ROMANA**
Marcos para puertas y ventanas, rejas y muchos artículos que no se detallan por su estension

**PRECIOS MÓDICOS**

Todo pedido se atenderá con prontitud y esmero; se encargan de la remisiou de los pedidos á cualquier punto. 1575 p2 m jl 7

---

## PEPTONA DEFRESNE
(Carne asimilable)
*LA ÚNICA ACEPTADA EN LOS HOSPITALES*
La única premiada
en la seccion francesa el año 1878

La **Peptona Defresne** contiene el doble de su peso en carne preparada para la absorcion y enteramente asimilable. A falta de todo otro alimento sostiene las fuerzas vitales, y se emplea siempre con buen resultado contra:

Las Enfermedades del estómago: (Gastralgia, Gastritis, Ulceras), La Anemia, — La Consuncion,
Las Enfermedades intestinales: (Diarreas, Disenteria, Ulceras), En las Convalecencias.

Dósis: de 2 á 6 cucharadas por dia, en el caldo ó con vino generoso.

DEFRESNE, FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PARIS, AUTOR de la PANCREATINA

Depósito en las principales Farmacias de España y Ultramar.

---

## SOCIEDAD GENERAL
### Transportes Marítimos á Vapor
**PAQUETES FRANCESES**
DE 6,000 TONELADAS
Vapores paquetes de primera fuerza
EL MAGNIFICO Y COMODO VAPOR
## "LA FRANCE"
CAPITAN, LEMAITRE

**Saldrá el 23 de Agosto de 1881 para Marsella, Génova, Nápoles y Barcelona haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro y San Vicente.**

**PRECIO DE PASAGE**

1a. clase pfts. oro 150. 2a. pfts. oro 120. 3a. pfts. oro 50.

SE [illegible] PASAGES DE EUROPA A BUENOS AIRES POR PESOS 32 ORO
Los pasajeros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán el 20 % de rebaja.
Se avisa á los italianos, que se dan pasajes para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado italiano.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes dirigirse á los consignatarios.
NOTA—En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía.
OTRA—El vaporcito está incluido en el pasage.

P. y E. MATTHEY.
232 Reconquista 232

---

Premio de 16,600 francos
## QUINA LAROCHE
*Anemia, Afecciones del Estómago.*

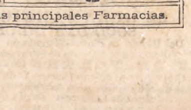

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias.

---

## Compañias de Seguros contra Incendios
Domicilio de agentes—Maipu num. 95

La compañia LA REINA (QUEEN)
contra incendios y sobre la vida
CAPITAL 2.000,000 LIBRAS ESTS.
**GUARDIAN ASSURANCE COMP.**
No. 11 LOMBARD STREET, LONDON
ESTABLECIDA EN 1821
Facultada por leyes especiales del Parlamento
CAPITAL 2.000,000 LIBRAS ESTERLINAS
Compañia de Seguros London y Lancashire
CAPITAL 1.168 545 LBS. ESTS.

Los abajo firmados, agentes de las antedichas Compañias, son autorizados por poder general para espedir pólizas y para arreglar aquí mismo cualquier pérdida ó averia que resultase de fuego, sin referencia á la oficina principal.

MOORE & TUDOR.
95C ALL E N5

---

ACEITE MORENO-CLARO
DE HÍGADO DE BACALAO
DEL Dr. DE JONGH

CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA,
COMENDADOR de NÚMERO de la ÓRDEN de ISABEL la CATÓLICA de ESPAÑA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III DE ESPAÑA.

Reconocido por las autoridades médicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro, el mas agradable al paladar, y el mas eficaz de cuantos se conocen
Contra la TÍSIS y las ENFERMEDADES del PECHO, la DEBILIDAD GENERAL, el DESFALLECIMIENTO de los NIÑOS, la RAQUÍTIS y todas las AFECCIONES ESCROFULOSAS.

☞ Se vende SOLAMENTE en botellas que llevan sobre la cápsula el sello y la firma del Dr DE JONGH y la firma de ANSAR, HARFORD & Co. — *Cuidado con las imitaciones.*

Únicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & Cº, 77, Strand, Londres.
*Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.*

---

## AVISO A LAS SEÑORAS
## EL LUNES 8 DE AGOSTO
## PRINCIPIARÁ LA VENTA DE

**50,000** PIEZAS GÉNEROS DE ÚLTIMA MODA, gustos inéditos, á $ m/c 3, 3½, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 hast 45 $ la vara.
**20,000** PIEZAS PERCALES FRANCESES, llamados Yeddo, Yokohama, Japonesa, Rayure, Ombree s sombreado; rasos finos con y sin guarda; percal escocés nuancé, con combinaciones de raso 16 y cretona, etc., etc., desde m/c 3 $ la vara hasta 12 y 14 $.
**10,000** TAPADOS, MANTELETAS y CONFECCIONES, formas de última moda, hay de cachemir negro, de raso, de lana y seda, de raso de pura seda labrado, de Damassé, Broche y Ouvie, desde $ m/c 120 hasta 2800.—Estas confecciones son exclusivas á nuestra casa.
**5,000** COSTUMES ó VESTIDOS para señoras, modelos de última moda, para baile, teatro, comida y uso diario, últimas novedades en géneros y guarniciones, combinaciones de muy buen gusto, desde $ m/o 250 hasta 5000 $.—SEDERIAS; para vestidos y guarniciones, un lindísimo surtido.

**Todas estas novedades y una infinidad de artículos de Toilette, estarán en venta desde el LUNES 8 de AGOSTO.—El mismo dia pondremos en venta:**

**100,000** CORTES DE VESTIDOS, en géneros de buen gusto, de última moda y de uso garantido.—Divididos en séries ó lotes como sigue:

| 1ra. Serie | 2a. Série | 3a. Série |
|---|---|---|
| 15,000 cortes á $ m/c 21 el corte | 10,000 cortes á $ m/c 30 el corte | 7,000 cortes á $ m/c 30 el corte |
| 14,000 " " " " 25 " | 8,000 " " " " 35 " | 5,500 " " " " 49 " |
| 11,000 " " " " 29 " | 7,000 " " " " 40 " | 4,500 " " " " 59 " |
| 10,000 " " " " 32 " | 5,000 " " " " 45 " | 3,000 " " " " 63 " |

La venta de estos cortes durará soamente hasta e 27 de Agosto

## Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
38 PERU 38

NOTA.—La realizacion de los artículos de estacion continúa, como ya lo tenemos anunciado, hasta el 15 de Agosto.

OTRA.—Próximamente inauguraremos los nuevos salones que estamos edificando en los antiguos talleres e *Taribuna.* 278 p10 agg

---

## HIERRO BRAVAIS

Adoptado en los Hospitales (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Prescrito por los Facultativos
Contra la ANEMIA, la CLOROSIS, el DECAIMIENTO, el APOCAMIENTO, los FLUJOS BLANCOS.
El Hierro Bravais *(hierro liquido en gotas concentradas)*, es el mejor de todos los tónicos y el reconstituyente por excelencia; se recomienda por la superioridad de su preparacion debida á unos aparatos los mas perfeccionados; no tiene ni olor, ni sabor y no produce tampoco ni estreñimiento, ni diarrea, ni fatiga del estómago; además no tiene el *inconveniente de que con su uso se ennegrezcan los dientes.*
Es el mas económico de los ferruginosos pues que un frasco puede durar hasta un mes.
*Depósitos principales en Paris:* **13, rue Lafayette y Avenue de l'Opéra, 30.**
Desconfiarse de las imitaciones y exigir la marca de fábrica puesta al márgen.
Se remite pidiéndolo en carta franqueada un folleto de mucho interes sobre la *Anemia y su Curacion.*

Depòsitarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; —ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

---

## Exposicion Internacional, año 1881
## MELBOUNE AUSTRALIA

**Marca** BURCON & BALL PATENT Nº 294 B B **Registrada**

Las tijeras para esquila de BURCON & BALL
Han triunfado otra vez, habiendo obtenido
**EL PRIMER PREMIO**
En la Exposicion arriba mencionada

Los únicos importadores y exclusivos de dich marca en el Rio de la Plata son
DELLAZOPPA & Ca. Buenos Aires
TRABUCATI Ca Montevideo
p 3m jn 15 d p m

---

## Fábrica Argentina
DE
## NEGRO ANIMAL
**Tres Esquinas, Barracas al Norte**

Se vende negro animal entero y en grano, de todos números para Ingenios de Azúcar, Destilerias, etc.
En polvo (impalpable) para Droguerias, Fábricas de pintura, Betun, etc.
Dirigirse á la misma fábrica ó á Portalis, fréres y Carbonnier, calle General Lavalle, núm. calle Montevideo, núm. 34. 1960 p1 m d p m. jl21

---

## VINO DE PAPON
ANTI-DISPÉPTICO y RECONSTITUYENTE
con la IGNATIA AMARA y HIERRO
VIVO APETITO — DIGESTION FACIL — VIENTRE LIBRE

El VINO PAPON es la única preparacion ferruginosa cuyos efectos, en las vias digestivas, se demuestran por estos tres síntomas.
Es un poderoso tónico y un estimulante enérgico de las vias digestivas, superior á todos los medicamentos aconsejados hasta el dia para la **Anemia** ó el **Empobrecimiento de la Sangre**, la **Dispepsia, los Males del Estómago, la Palidéz del Color, los Flujos blancos, etc., etc.**
DEPOSITO GENERAL EN PARIS, EN EL Nº 25, RUE RODIER, CASA DEL Dor MENU.
En *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cº; — ZINERONI y Cº; — A. EASTMAN y Cº.

---

## MENSAGERIAS MARITIMAS
PAQUETES POSTALES FRANCESES
EL VAPOR
## "GIRONDE"
Comandante— MOREAU
**Saldra el dia 24 de Agosto de 1881**
**Para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeo**
Por mas informes ocurrir al agente de la compañía—
O. DE MARTRIN DONOS.
77—25 DE MA O—77

---

## En el pueblo DEL BRAGADO

Se alquilan ó se venden dos magníficas casas, una en la calle principal, á una cuadra al Sud de la plaza y cuadra y media de la casa municipal, á dos de la Iglesia, al lado de la gran casa de los señores Villafañe; es aparente para toda clase de negocio que se quiera poner, por sus grandes comodidades, edificio moderno, levantado hace un año. Otra en la plaza de la estacion, con comodidades para negocio y familia y con estensos galpones, recien construidos como para barraca, que tienen media manzana de terreno, lindando con los cambios de la estacion, aparente para depósito de frutos, por tener prensa y la facilidad de poder entrar los wagones á los galpones.—Es uno de los pueblos mas activos en el comercio; para tratar con sus dueños Sres. Bastida y Brizuela; en el Bragado, o en Buenos Aires, con D. Vicente Bastida, calle de Chile 299. 3770 p15 a7

---

## RESFRIADOS, BRONQUITIS
**Irritacion del Pecho y de la Garganta**

Contra estos afectos el **JARABE** y la **PASTA Pectoral de NAFÉ de DELANGRENIER**, de **PARIS**, disfrutan de una **eficacidad incontestable** y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuantran en estos **Pectorales** ni opio ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Ninos que padean de *Tos* ó de *Pertusis*.

**Depósitos en todas las Farmacias.**

---

MARCA DI FABBRICA G B GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.

Venta por mayor y menor
BOTICA INGLESA
en Chascomús
CASA DEL AUTOR

Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas, son adulterados.

**Linimento Botturi.**
PARA CURAR CABALLOS

EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las ve j gas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.
Véanse instrucciones. 30 $ el frasco.
BÁLSAMO CICATRIZANTE, por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeras, en pocos dias 15 $ el frasco.
Se vende en Buenos Aires, por mayor y menor, Botica Italiana, Piedad y Montevideo, 744. 2982 ag 2 perm

---

## CABALLOS DE CARRUAJE

Se venden varias yuntas perfectamente adiestradas y garantidas sin defectos, tambien se venden caballos sueltos para carruaje y silla; para tratar Juncal 150. 4024 p8 ag14

---

## La Economia Porteña
FABRICA DE CALZADO
POR MAYOR Y MENOR
A PRECIOS SIN COMPETENCIA
15—CALLE LIMA—15
**Sucursal, MORENO 224**
De RAFAEL URBINA y Ca.

En esta fábrica se confecciona toda clase de calzado, por mayor y menor, con un 30 p% de rebaja. Ventas al contado.
Nada de bombo, ver y creer.
Sucursal calle de Moreno 224, con los mismos precios y condiciones.
Se precisan: 30 oficiales, para señora; 30 para niña y baron, 30 para hombre.—Se precisan aparadoras y aparadore 482 o20 perm

---

## JARABE y PASTA de PIERRE LAMOUROUX
recomendados por los Medicos en el tratamiento de los **RESFRIADOS, CATARROS BRONQUITIS, etc.**
*Dépósitos en todas las principales Farmacias*
EXIGIR NUESTRA FIRMA Y NUESTRA DIRECCION
PIERRE LAMOUROUX, Farco 45, calle Vauvilliers, Paris

---

## AURELIA BARRACHI
PARTERA

Calle de Cuyo 427, altos

Calle de Cuyo 427, altos

CUYO 427, ALTOS

De regreso de mi viaje á Europa, y mejorada completamente de mi salud, hago saber á mi antigua clientela y á las que quieran honrarme, que me he establecido en mi nueva casa, donde ofrezco mis servicios profesionales con la misma contraccion y actividad.
En la misma casa hay toda clase de comodidades, servicio esmerado, para las personas que necesiten ir á asistirse en ella. 3838 p10 ag 9

---

## RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
## 125 FLORIDA
perm.

---

## GRAN MUEBLERIA
DE LOS
## Fabricantes unidos

Avisamos al público y á nuestra numerosa clientela que en la gran muebleria de los «Fabricantes Unidos», Cangallo 372 y 376, frente al mercado del Plata, hay siempre un gran surtido de muebles y tapiceria de todos estilos, como ser: juegos de comedor y de dormitorio, id de escritorio y de sala y una infinidad de muebles sueltos á precios reducidos; la casa se encarga de la fabricacion de toda clase de muebles, desde el mas ordinario hasta la clase mas fina y al gusto del comprador.
NOTA:—La gran salida que tiene esta casa por el buen método del precio fijo y á la vista, nos hace olvidar á la publicacion en los diarios para llamar la atencion de las personas que no tienen todavia conocimiento de dicha casa, prueba que no hay engaño.—*La Comision.* 2030 p30 jl 26

---

## La Fonciére
Compañia de Seguros contra risgos y trasportes por mar, rios y por tierra
La Compañia Lyonnaise de Seguros Maritimos reunida.
Capital 25.000,000 de franos

Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos marítimos, á precios módicos y en condicies liberales de póliza.
Direccion principal, en Paris.
Agente en Buenos Aires
P. CHRISTOPHERSIN
151 SAN MARTIN 151
Pen.

---

## CARONTI Y ZABALA
Primeros Rematadores y Comisionitas
**BAHIA BLANCA**

Esta casa conocida se encarga de remates judiciales y particulares, ventas, compras, arrendamientos y comisione en general, asuntos judiciales, etc., etc. Contando con buenas relaciones en Buenos Aires, Azul, Tandil, Tres Arroyos, Patagones y otros puntos de la provincia.—Puede ocurrirse á la misma casa por fletamentos, lanchajes, acarreos, despachos de Aduana, carga y descarga de buques, etc., etc.—A más se hacen traducciones d francés é italiano con esmero y prolijidad. 1648 p4 m jl 12

---

## ¡Estancieros!

REMEDIO PARA CURAR VASOS
MARCA REGISTRADA
LA INFALIBLE
PROPIEDAD DE JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPÓSITO BOTICA RODOLFO WOLFF PERÚ 187, BUENOS AIRES

**¡ESTANCIEROS!**

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán [illegible]as sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 100 ovjas me cdrm.

---

## Tomás Coquet
## Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
## MAIPU 162

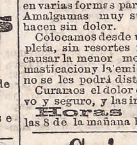

Al público y á nuestra clientela: Avisamos que nuestro socio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.

Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos, y otros materiales de última invencion, sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora, escojidos por el Sr. Small. Oro en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.

Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.

Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor.

**Horas de consulta**—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

---

## Cajas de fierro
Seguridad contra incendio
Y ROBO
## Patente Bash y Cª
GLASGOW

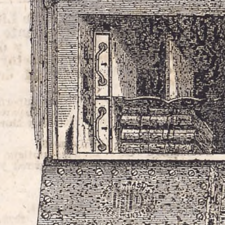

Estas cajas se fabrican bajo la direccion personal de privilegiado, en la fábrica de
**F. SCHWARZ y Hno., Casa Amarilla**
Cuestan la mitad de las cajas importadas.
Solidez y obra de mano garantidas.
Muestras á la vista en la Libreria de Jorge Mackern, San Martin 7.
Agentes generales—
MOORE & TUDOR
93 MAIPU 93
2282 p1 m jl30

---

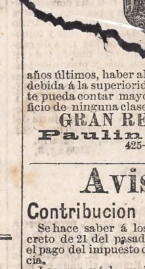

Gran Exposicion
**De máquinas de coser**
*De los fabricantes mas acreditados de Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.*

**425 Belgrano 427,** al lado de la Iglesia de Monserrat.

El propietario de este establecimiento, con 15 años de práctica en el ramo, y los grandes contratos celebrados con varios fabricantes, en mi último viaje á Europa y América del Norte, y muy agradecido de la gran proteccion del respetable público de esta Capital y provincias en estos 5 años últimos, haber alcanzado la venta de 10,000 máquinas, debida á la superioridad de su clase, y para que en adelante pueda contar mayor número, he resuelto no mirar sacrificio de ninguna clase y hacer una
**GRAN REBAJA DE PRECIOS**
**Paulino de Oliveira**
425—BELGRANO—427
2281 p1 m jl30

---

## Aviso Oficial
Contribucion Directa de la Provincia

Se hace saber á los contribuyentes que el P. E., por decreto de 21 del pasado, ha fijado todo el presente mes para el pago del impuesto de Contribucion Directa de la Provincia.
Los que nó lo verifiquen en ese plazo, incurrirán en la pena del 50 % de multa.—Direccion de Rentas de la Provincia, Agosto 1º de 1881.—*El Jefe.* 3939 p16 ag 12

---

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr. CHURCHILL

**El DOCTOR CHURCHILL**, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los **Hipofosfitos** en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores medicos que no reconoce como Verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por **Mr SWANN**. *Farmaceutico*, 12, *calle de Castiglione, en Paris.*
**Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro** se venden solamente en frascos, *cuadrados*. Cada frasco verdadero lleva el nombre del **DOCTOR CHURCHILL** en el vidrio con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fabrica de la Botica de **SWANN**.

Se espenden en las principales Boticas

---

## Tienda y Almacen ingles
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.
**BUENOS TES, VINOS**
Conservas inglesas, etc., etc.
## 47, 49 Y 53 DEFENSA
Una cuadra de la Plaza de la Victoria

---

LA
## VELOUTINE
ES UN
*Polvo de Arroz*
especial, preparado con **BISMUTO**,
por consiguiente
su accion sobre la piel es saludable.
**ES ADHERENTE** Y ABSOLUTAMENTE **INVISIBLE**
así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
*Precio de la Caja con borla, 5 fr.*
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Buenos-Ayres*:
DEMARCHI, PARODI y Cº; ZINERONI y Cº; A. EASTMAN y Cª
y en las principales Droguerias y Perfumerias.

---

## CIGARRERIA

## POPULAR
DE JUAN POSSE Y Ca.
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS** y **COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentra.—Los pedidos para la campaña y provincias, se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios. 3046 p5 ms ag 4

---

## Departamento de Policia
## DE LA CAPITAL
## DE LA NACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de 1305 uniformes de verano, para los vijilantes de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes: 1305 chaquetillas, 1305 pantalones, 2610 pares polainas, 1305 morriones con chapa, escarapela y pompon, 2610 pares de guantes de hilo blanco, 95 escuadras para sargentos, 160 ginetas para cabos.

Las medidas de dichos uniformes serán nueve:—Primera talla: tres medidas que se numerarán 1-1,0-1,00.—Segunda talla, id id id 2-2,0-2,00.—Tercera talla, id id id id 3-3,0-3,00.

Las medidas de morriones serán de los números 4-4½ y 5 en cantidad proporcional.

Las chapas de morriones con el número y en las cantidades siguientes:—Para sargentos primeros, con el núm. 1, 25. Para id segundos, con el núm. 2, 70.—Para cabos primeros, con el núm. 1, 80.—Para id segundos, con el núm. 2, 80.—Para vijilantes, del núm. 1 al 1050.

Las escuadras y ginetas para el número de clases espresadas, conforme á la muestra que existe en este Departamento.

Tambien se presentarán propuestas para 45 uniformes para sirvientes, compuestos de gorra, saco, pantalon y 5 tra[illegible] de levita.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, polainas, chapas, escarapelas, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el dia 29 de Agosto del corriente año, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del Sr. Jefe, en presencia de éste, de los interesados y del escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que acredite haber depositado en el Banco Nacional 5 % del importe de su propuesta.

Los proponentes se sugetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las propuestas que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.

La entrega de los uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200, ante la comision compuesta de los Sres. Comisarios D. Clodomiro Tobal, D. Agustin Sufferu y el encargado de la mayoría, D. Andrés Costa, para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo quedar terminada la entrega de dichos uniformes para el dia 20 de Diciembre.

El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de las cuentas debidamente autorizada.—Buenos Aires, Julio 28 de 1881.—E. FILEMON NAON, Comisario de órdenes.
2231 p26 jl 28

---

## ELECTRICIDAD

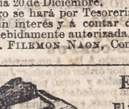

El martillo electro-magnético, último descubrimiento Norte-Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.
UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

---

## Aviso Municipal
### Licitacion para las obras del ensanche del Hospicio Las Mercedes

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas el Juéves 25 del presente Agosto, á las 3 p. m., para la ejecucion de las obras de ensanche que deben practicarse en el Hospicio de «Las Mercedes», segun los planos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la oficina de Ingenieros municipales, calle de Moreno, núm. 32, todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría Municipal, el dia indicado, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—No se tomará en consideracion ninguna que no venga acompañada de la firma de un fiador de reconocida responsabilidad y de un certificado del depósito hecho en la Tesorería Municipal por veinte mil pesos m|c, como garantía de que el contrato será firmado, previniéndose que este depósito quedará á beneficio de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta; dicho depósito será devuelto en el dia á aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas.—La arena que se emplee será exenta del impuesto que se pague por su extraccion.—La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente á los intereses que representa, ó de rechazarlas todas.—Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de su ley Orgánica.—Los pagos se harán por cuotas mensuales segun la planilla aprobada por el ingeniero municipal de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento que quedará en poder de la Municipalidad hasta la conclusion de la obra que se vá á ejecutar.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881.—*Mariano Obarrio.* 3029 p20 ag 3

---

## Pólvora de cazar
DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE
PIGOU WILKO Y LAURENCE
(LIMITED)
LONDRES
FFF Marca Cóndor

Extra-fina marca "Alliance".—Se vende en las principales armerias y ferreterías.—Pólvora de minas, etc.
Agentes:
BATES, STOKES y Ca.
MAIPU 79
3737 p1 m a 6

---

## ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos.
El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice:
"Di alguno de [illegible] extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en la dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo estaba tomando para [illegible] dolores [illegible]

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como hará para pasar?
LA COMPAÑERA.—Teme Vd. el Anti-gordura como hice yo.

[illegible] disminuir su corpulencia, y que siempre padecia reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el Anti-gordura Allan, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del Anti-gordura Allan, ha derivado gran beneficio [illegible], y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ABBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del Anti-gordura para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:
"Tres botellas del Anti-gordura han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas del Anti-gordura Allan que he tomado, peso diez [illegible] de vuestro A[illegible] Allan redujo á una Señora cuatro libras ménos."
"[illegible] Anti-gordura [illegible], 30 del Setbre., 1879. A la [illegible] libras por semana."
"Manchester-square, Lóndres [illegible] *Botanic Medicine Company.*
"Señores,—Mi madre ha [illegible] usado vuestro Anti-gordura por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas. [illegible] Servidora, W. C. Upton."
"Vuestro [illegible] ha recibido centenares de [illegible] quedan arriba expresadas, con [illegible] cuanto á la eficacia del Anti-[illegible]
La *Botanic Medicine Company* [illegible] cartas semejantes á las que [illegible] firmando sus declaraciones [illegible] gordura Allan para curar la [illegible]
El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello le franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres. W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.
Unicos agentes por mayor: Demarchi, Parodi y Ca.,—Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

---

## 416 CANGALLO 416
**Gran depósito de yerba PARAGUAYA**
*Considerable rebaja de precios!*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Yerba paraguaya, | clase | regular | 2 $ | libra |
| Id | id | id buena | 3 " | " |
| Id | id | id muy buena | 4 " | " |
| Id | id | id superior | 5 " | " |
| Id | id | id extra | 6 " | " |

Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.
Fijarse bien: 416 CANGALLO. 8017 p3 m m31

---

## Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER Y Cª
335 Calle Pedro Mendoza
BOCA

Habiendo hecho arreglo con D. Eduardo Casey, para la venta de todas las maderas que vienen de los rios, á su consignacion, podemos ofrecer á nuestra clientela postes de todas clases á precios módicos, garantiendo ser éstos de 1ra. clase, así como los demás artículos que á continuacion se detallan:
Postes, principales, medios postes reforzados, livianos y estacones; palmas y picanillas; alambre de fierro y acero, de Ryland y otras buenas marcas; torniquetes y fierro galvanizado; tierra romana y de Portland; sal de roca; pino blanco, Spruce, pino de tea; listones cepillados, listones para corral, roble y fresno.—Remedio del Dr. Hall, para curar la sarna en las ovejas.—335 Pedro Mendoza (Boca del Riachuelo). 3041 p1 m ag 4

---

## Colegio en Familia
NUMERO LIMITADO SOLAMENTE
PARA PUPILOS
DIRECTOR GUILLERMO PARODI (PADRE)
CASA-QUINTA
Santiago del Estero 557, entre San Juan y Cochabamba

GUILLERMO PARODI participa á los padres de familia y los tutores, que recibe un NUMERO LIMITADO de pupilos, los cuales prepara para el comercio y para las carreras científicas. Atiende con el mayor cuidado y esmero á la conducta y á la instruccion de cada uno de sus alumnos proporcionándoles todas ellas comodidades necesarias para su bienestar y salud, que son compatibles en un colegio, son: baños, gimnasia, juego de pelota y paseos, la comida es simple, sana y abundante, que participan los pupilos con el Director y su familia en la misma mesa.
Como no se admiten externos, los pupilos no tienen ningun contacto con los niños de la calle, mientras están en el colegio y siendo el número de pupilos limitado, el Director no necesita delegar el cuidado de sus alumnos en manos de personas asalariadas, que por lo general no toman interés en el desempeño de su cometido. Los alumnos están siempre, tanto en la clase como en el recreo, en el dormitorio como en la mesa, bajo la inmediata vigilancia del Director, único modo de poder educar á los niños y llenar los justos deseos de los padres de familia que le honran con la direccion de la educacion de sus hijos.
Este Colegio es el resultado de 25 años de esperiencia de práctica en el magisterio. Los padres de familia y tutores que deseen el bienestar de sus hijos ó encomendados sabran apreciar debidamente las ventajas que ofrece este establecimiento de educacion, único en su género en el país. perm

---

## COMPAÑIAS
de Seguros Nacionales de [illegible] (altos)
FLORIDA 123, [illegible] contra incendios
Seguros marítimos y contra incendios
## "LA ESTRELLA"
(Fundada en el año 1865)
## "LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año 1877)

Asegura mercaderias y edificios contra incendios, efectos y casces de buques contra riesgos marítimos, ya sea en oro ó en moneda de curso legal, á premios módicos y en condiciones liberales de póliza.
Seguros marítimos sobre buques á vela, para la navegacion fluvial, al premio de 4 p% anual.
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.
"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864) [illegible] Moreno.
El Director General—F. A[illegible] perm.

---

## Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10 del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo, ha resuelto en sesion de la fecha, repartir un dividendo provisorio de *tres y medio pesos fuertes metálico por accion*, que será pagado desde el dia 1º de Setiembre próximo, debiendo presentarse las acciones el dia anterior para su anotacion.—Buenos Aires, Julio 15 de 1881.—*El Directorio.* 1856 v ag31 jl17

---

## Barguñá y Alvarado
Rematadores y Consignatarios
CALLE DEL PUERTO, 75, 77 y 79
ROSARIO DE SANTA-FE

Además de los ramos principales, la casa compra y vende frutos del pais, vende monedas y metales, se encarga del despacho de mercaderias, ya sea para la plaza ó vengan de tránsito, y otras operaciones mercantiles que se les quieran confiar. Anticipa fondos sobre mercaderias á consignacion para realizar en venta particular ó remate. 6887 p3 m a 24

---

## Direccion General
DE
## RENTAS NACIONALES
AVISO OFICIAL

Pónese en conocimiento de los propietarios de fincas en la Capital, que el Exmo. Gobierno de la Nacion, á solicitud de esta Direccion General de Rentas y por decreto de esta fecha, ha tenido á bien prorogar hasta el 30 del corriente, por última vez, el plazo para el pago de la Contribucion Directa.
Los propietarios que no hubiesen recibido sus boletas por algun accidente, deberán ocurrir por ellas á la oficina del ramo, Maipú 140.—Agosto 1º de 1881—El Secretario, *Luis S. Boado.* 3006 p23 ag 3

---

ALAMBRE PATENTE GBas 6 CAMPANA EXTRA

RESISTENCIA 2136 lbs.
Garantido el de mayor resistencia que se introduce en el país.
JORGE BELL É HIJOS
297—DEFENSA—297
perm.

---

## Banco Nacional

Se previene al público que no devengando dividendos los certificados de acciones del Banco Nacional, sinó desde la fecha de su conversion en Acciones, los tenedores de aquellos que deseen percibir el dividendo, cuyo pago empezará el 1º de Setiembre próximo, deben ocurrir á efectuar su cange ántes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.—*El Directorio.* 3784 p10 d p ma7

---

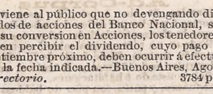

## MESPOLLET y DATH
DENTISTAS
Especialistas en dientes artificiales, **303 Corrientes 303**, frente al teatro de la Ópera. perm.

---

## ALMORRANAS
CURA CIERTA!!!

¡Almorranas!! Esta cruel enfermedad cúrase para siempre y sin peligro con el afamado *Fluido de Java*, del *Dr. Wandick* de Amsterdam; compuesto con plantas untuosas de la India China; alivia instantáneamente y cura en pocos dias sin nunca volver.—Cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo, en *seis idiomas*. Depósito en Buenos Aires: calle Cangallo núm. 322; en Montevideo: depósito, 7, Sarandí.

## GONORREAS
Y FLORES BLANCAS!!! Las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DOCTOR WANDICK, de Amsterdam, son el *único remedio* garantido sin *mercurio*, que cura radicalmente *dos ó tres dias*, sin precision de *inyeccion* ni *tisana*, m[illegible] fáciles de tomar.

## REUMATISMOS
¡¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!

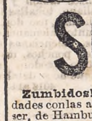

**Tres dias** bastan para curar se radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRONICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick, de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo, en seis idiomas.—317 Sarandi.

## SORDERA
**Zumbidos! Dolores!**—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchon ser, de Hambugo.—Van prospectos en seis idiomas, donde 4 específicos arriba.
Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Drogueria San Francisco, Defensa núm. 59, por mayor calle Cangallo, núm. 322.

## LAPICERAS
ELECTRICAS! ALEXANDER—*Privilegiadas en Inglaterra.* Este pequeño instrumento, diminutivo de los mayores aparatos, desenvuelve una electricidad que combate los *espasmos nerviosos de la mano*, y por esto mismo fija la escritura. Debe ser buscado por todos los que tiemblan. Cada lapicera vá dentro de una cajita con su respectivo prospecto.

**CEPILLOS** ELECTRICOS—Para BLANQUEAR los dientes, sin POLVO ni AGUA y preservarlos de los DOLORES DE MUELAS para siempre.—Drogueria de Torres y Ca., Defensa 69 y Cangallo 322. 3668 p1 m d p m a5

---

## Gran liquidacion
De la muebleria de Noceti y Hnos.
Gran surtido de muebles
A precios sin competencia
348--Belgrano--348
4154 p1 m ag 19

---

## EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á D. JAIME BUIREO y doña CELESTINA MARTINEZ ó sus sucesores, que en esta fecha se ha solicitado por los representantes de la testamentaria de D. Antonio J. Olivera se espida testimonio en forma por los Escribanos D. Josè Victoriano Cabral y D. Emilio Morales de las escrituras de renta que respectivamente otorgaron los primeros á favor del causante de una finca en la calle de Venezuela, un terreno en la calle de Buen Orden y otro en la calle de Belgrano, con fecha los primeros el año 1839 y el segundo el 1847. Lo que se hace saber á fin de que comparezcan en el término de tres dias por conducto de la Secretaría á cargo del Dr. D. Julio Fernandez, á la que se halla adscripto el que suscribe; si tuvieren algunas acciones que deducir.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1881.—*Luis Argüero,* Escribano Público. 4164 p3 ag.19

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite á D. JOSÉ PARODI, durante el término de 15 dias, para que comparezca por su juzgado y oficina del secretario D. Miguel Repetto, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido su esposa Da. Maria Codornieu, sobre alimentos; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor.—Buenos Aires, Agosto de 1881.—*Justiniano Reynoso.* 4086 p15 a g17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Zauce, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don IGNACIO GOMEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1881.—*Roque Repetto.* 4133 p30 a18

Por mandato del señor juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Juan San Martin se hace saber por el término de veinte dias, de cinco en cinco dias, el auto recaido en el espediente del concurso formado á los bienes de D. CEFERINO BUSTAMANTE, el cual dice así: «Mercedes, Julio 16 de 1881 Por presentado con el testimonio de poder que acompaña en cuyo mérito se le tiene por parte por constituido el domicilio legal que indica, admítese en cuanto hubiere lugar por derecho, la cesion de bienes hecha por D. CEFERINO BUSTAMANTE en favor de sus acreedores, debiendo procederse en consecuencia á la formacion del concurso y á la ocupacion de todas las pertenencias del deudor, libros y papeles relativos á sus negocios, los que deberán ser entregados al Síndico, para cuyo cargo se nombra al Dr. D. Santos Molinari.—Hágase saber por edictos que se publicarán durante veinte dias en los diarios "El Oeste" y "La Reforma" y otro de Buenos Aires, la formacion de este concurso, previniéndose en los mismos á los acreedores que deben presentar al Síndico nombrado los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias.—A los efectos de este auto, líbrense los oficios necesarios.—Repóngase la foja.—San Martin.—Ante mí, Agustin L. Camelo Mercedes, Julio 26 de 1881.—Agustin L. Camelo, Escribano Secretario. 3816 p20 a9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NICOLAS BERISSO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—MANUEL LACASA, Escribano Secretario. 2040 p30 jl 23.

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia del Depaartmento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á doña JUANA FRERES DE PALACIOS, para que dentro de dicho término, se presente en este juzgado y por la secretaría á cargo del que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Inocencio Palacios y doña Genoveva Alanis; en la inteligencia que de no comparecer se le nombrará defensor de ausentes.—Dolores, Marzo 31 de 1880.—*Severo F. Crespo,* Secretario.—Perú 163. 2020 p30 jl 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAMILO ALMEYRA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1881.—*Estanislao Lopez,* Escribano Secretario—Defensa 82 (altos, 2o. patio). 3681 p30 ag5

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON DEMETRIO LEGUIZAMON se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del Secretario que firma, calle de la Defensa 86, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 4 de 1881—*Horacio J. Ferrari,* Escribano Secretario. 3772 p30 ag7

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Juan San Martin, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á D. ESTANISLAO URQUIJO, para que dentro de dicho término comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha promovido Da. Rosa Cardoso, sobre filiacion natural; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Agosto 3 de 1881. *Agustin L. Camelo,* Escribano secretario. 3862 p15 a 10

Por disposicion de D. José Quesnel Juez Comisario del concurso formado á D. Domingo Bonnemort, se convoca á junta general de acreedores para el dia 16 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose á los que no asistan que con arreglo á lo que dispone el art. 1.600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1881.—*Cárlos N. Gonzalez,* Secretario. 3884 p10 ag10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO GIANNOLLI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1881.—*Tristan Maria Almandos,* secretario. 3742 p30 a6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera en los autos testamentarios de D. Juan Labeyrie, se hace por el término de 20 dias contados desde la fecha á los acreedores del causante de dicha sucesion el auto recaido en el mencionado espediente que dice así: Buenos Aires, Agosto 3 de 1881—Por lo que resulta del estado adjunto, declárase concursado al Abintestato de D. Juan Labeyrie—En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 727 del Código de Procedimientos, nómbrase síndico al DR. D. ARTURO E. CONDOMI á quien se entregarán bajo inventario las pertenencias, libros y papeles pertenecientes á Labeyrie y se fija el término de 20 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, citándose á estos por edictos que se publicarán en los diarios *El Nacional* y LA NACION y en uno de los que se publican en Chascomús—Noguera—Ante mí, Estanislao Lopez—Buenos Aires, Agosto 6 de 1881—*Estanislao Lopez*, Escribano Secretario—Defensa 82 (altos 2º patio) Estudio del Dr. Condomi, Alsina 87. 3793 p20 ag7

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GREGORIO BARRAGAN, á fin de que durante ese término comparezcan por ante su juzgado y oficina del escribano secretario D. Félix Sagasta, Defensa 86, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano público. 2276 p30 jl 29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la primera publicacion del presente, á los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERONIMO PODESTÁ, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado, por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Eduardo Munilla.* 796 p30 jl27

El Sr. Juez de la Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO CASENAVE á fin de que durante ese término comparezcan por ante su juzgado y oficina del escribano D. Félix Sagasta, Defensa 86, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881 *Arturo Mom*, Escribano Secretario. 2199 p30 jl27

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don GREGORIO y doña CLEMENTINA PAEZ, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, calle de la Defensa, núm. 86, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 26 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario. 2205 p30 jl27

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO FLORES y PILAR ALVAREZ á fin de que durante ese término comparezcan por ante su juzgado y oficina del escribano Secretario D. Félix Sagast,a Defensa 86 á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Arturo Mom* Escribano Público. 2194 p30 jl27

JUZGADO DE PAZ DEL SALTO

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ELEUTERIO GONZALEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho y deducir sus acciones, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Julio 21 de 1881.—*Nicolás G. Gallegos*, Juez de Paz. 2062 p30 jl 24

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por edictos, durante 30 dias, en dos diarios y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de PEDRO TRIFON LACASA, Da. HILARIA LACASA, D ENRIQUE LACASA y Da. CATALINA CABRAL; pudiendo dirigir las acciones que vieren convenirles, por la secretaría á cargo de D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 23 de 1881. *Roque Repetto.* 2082 p30 jl 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO ACUÑA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 19 de 1881.—*Félix Romero.* 2000 p30 jl 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO LOPEZ, Da. EUFEMIA CASTRO y Da. CELESTINA LOPEZ de SILVA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á ded[illegible] sus acciones por intermedio de la secretaría del escri[illegible] D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 19 de 1881.—*Roque Repetto.* 3043 p30 ag 4

Por disposicion del Señor Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia, encargado interinamente del despacho del Dr. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. JOSÉ TORIBIO MORENO, y Doña FORTUNATA INSUA, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría de D. Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 19 de 1881.—*Avelino Roon.* 1945 p30 jl 20.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que consideren con derecho á los biz de 1ra. instdos los que miento de doña LUISA LOPEZ; ya sean comoancia en lo ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1881.—*Tristan Maria Almandos*, Secretario. 3675 p30 a5

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAURICIA MESA DE SAN JUAN, se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Virgilio Tedin, por intermedio del Secretario que firma, calle de Defensa núm. 86, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 25 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. 2614 p30 j30

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don Francisco D. Justo, se hace saber que el dia 18 de Agosto del corriente año, á las 3 de la tarde, se ha de proceder á la venta por los martilleros públicos Mariano Billinghurst é hijos, del Molino á Vapor que se halla situado en la Plaza de los Andes, en la forma siguiente:—Primero: El edificio con el molino y maquinaria, colocado en un terreno de 42 metros 4 cts. á la calle de Colon por 54 metros 12 cts. á la calle de Chile; retasado en la cantidad de *un millon setecientos mil pesos m|c.*—Segundo: La barraca con una casa habitacion de 10 piezas, con frente de 29 metros y 15 cts. á la calle de Balcarce por 30 metros 41 cts. á la calle de Chile; retasada en la cantidad de *trescientos ochenta mil pesos m|c.*—Tercero: Un gran depósito construido con la mayor solidez, en terreno de 13 metros 41 cts. de fondo; retasado en la cantidad de *doscientos diez mil pesos m|c.*—Con arreglo al artículo 516 de la ley de Enjuiciamiento, fueron reducidas estas tasaciones con fecha 17 de Enero del corriente año, en un veinte y cinco por ciento, y no habiendo podido venderse, se reducen nuevamente en un veinte y cinco por ciento, quedando reducida la tasacion á la mitad, siendo las dos terceras partes la base para la venta.—Los títulos y tasaciones se encuentran en la secretaría á cargo del que suscribe, á donde pueden ocurrir los interesados.—El comprador depositará en poder de los martilleros, en el acto de firmar el boleto de venta, la cantidad de *veinte y cinco mil pesos m|c.*—Buenos Aires, Julio 27 de 1881.—*Joaquin Lijó*, secretario. 2295 p18 jl30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CEFERINO L. AGRELO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1881.—*Juan Rodriguez.* 3943 p30 a12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BAUTISTA BERGEIRE y Da. BERNABELA VILLAGRAN, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del Secretario que firma, Defensa 86, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. 2292 p30 a10

Por disposicion del señor Juez de 1a. instancia en lo civi, Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presentel á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eulogia Lezica de Acuña, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 30 de 1881—*Estanislao Lopez*, Defensa 82, (altos) 2º patio. 2996 p30 ag 3

Por disposicion de la Comision Municipal de este partido so cita y emplaza por el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en el cuartel 4º de este municipio, compuesto de 100 varas de frente por 100 de fondo aproximadamente, lindando por el Sud calle por medio con el Sr. Madero, por el Norte con D. Fernando Jaren, por el Este con Catalina Rissi y por el Oeste calle por medio con Escafú; solicitado en compra á la Municipalidad por D. Juan Lavayetti, á fin de que en el término indicado se presenten por medio de esta Secretaría á deducir sus acciones y derechos, bajo apercibimiento—San Fernando, Agosto 8 de 1881—*El Secretario*, 3821 p30 a9

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestado de Da. ROSA GIGENA, á fin de que se presenten á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado en el término de treinta dias.—Bragado, Agosto 4 de 1881.—*Cárlos F. Jáuregui*, Sustituto. 4012 p15 ag 14.

---

## REMATES

**Baltar & Quesada**
REMATADORES
Véase su Seccion especial

---

## A. Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78

AGOSTO

Sábado 20, á la 1. En casa. De 25 carneros Rambouillet del señor Amadeo.
Viérnes 19, á la 1. En nuestra casa. De 20 carneros Negretes puros de los señores Ocampo Hnos.
Lúnes 22, á la 1. En nuestra casa. De toros y vacas Durha importados.
Mártes 23, á las 3. De la finca calle Tacuarí No. 53 al 63. Base $ 1,000,000 m|c.
Miércoles 24, á la 1. En nuestra casa. De 30 carneros Rambouillet, de los Sres. Eduardo Olivera Hnos.
Miércoles 24. á las 2. En nuestra casa. De carneros Rambouillet y de Negretes importados.
Juéves 25, á las 2. En nuestra casa. De 15 carneros Rambouillet del Sr. D, J. M. Lozano.
Jnéves 25. á la 1. En nuestra casa. De 25 carneros Negrete del Sr. D. N. Vivot.
Lúnes 29, á la 1. En nuestra casa. De 10 carneros Rambouillet y 10 carneros Negrete del Sr. Shennan.
Miércoles 31, á la 1. En nuestra casa. De 20 carneros Lincoln del Sr. D. J. A. Brown.
Id id id id De 10 id Shropshire Down id id.
Id id id id De 3 caballos de carrera id id.

**Advertencia**

En todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un cinco por ciento á cuenta en contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMO
## ESPECIAL
## 7
## Moruecos Sajones
**DE GADEGAST**
OFRECIDOS POR PRIMERA VEZ EN
REMATE PUBLICO
**3 Moruecos Negretes**
**DE MAAS**
Introducidos por el Sr. D. ENRIQUE MEYER
Director de la Cabaña Rivadavia
## En Marcos Paz
EN NUESTRA CASA
## ALSINA 78

El Miércoles 24 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de la cabaña «Rivadavia», y órden del señor don Enrique Meyer, director de la cabaña arriba espresada.
7 espléndidos Moruecos Sajones, procedentes de la cabaña del señor don R. Gadegast en Thal, cerca de Oschatz (Sajonia), cuna de la oveja fina y noble por excelencia, segun lo escribe el profesor doctor J. Bohm, del Instituto Agronómico de Leipzig, criador práctico, y quién eligió el magnífico carnero para el señor Lozano, que hace poco llamó la atencion de los inteligentes por sus bellas formas y magnífico vellon.

*Hé aquí la numeracion y clasificacion originaria*

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. 33 | 2 | años | I. A. | m. d. n. | b. b. | 3\|8 | 0000000 |
| 21 | 2 | " | " | m. m. n. | b. b. | 3\|8 | 0000000 |
| 46 | 2 | " | " | h. m. n. | b. b. | 3\|8 | 000000 |
| 69 | 2 | " | I. | m. d. n. | b. b | 3\|8 | 000000 |
| 54 | 2 | " | I. | m. m. n. | b. b. | 3\|8 | 000000 |
| 94 | 2 | " | I. | m. m. n. | b. b. | 3\|8 | 0000 |
| 48 | | " | I. A. A. | n. d. n. | b. b. | | 0000000 |

Para los que buscan finura, tupidez y nervio en el vellon, como tambien las bellas formas en el animal, dificilmente encontrarán tipos mas perfectos que estos carneros, que se ofrecen por primera vez en remate en Buenos Aires.
Ademas de todo esto la competencia del Sr. D. Enrique Meyer en la cria y mejoramiento de la especie lanar es una garantia para los criadores, en cuanto á que llevarán animales de primer órden.
3 Moruecos Negretes de la afamada cabaña de Guillermo Maas en Kentzini sobre cuyo origen es inútil decir una palabra pues es respetada la primer cabaña en su espedie en el mundo.
La clasificacion es la siguiente:
No. 124.—1 1|2 año, lana de una finura regular, larga y unida, de muy buena cabeza, bien cubierta y de gran naturaleza.
No. 147.—1 1|2 año, lana fina pronunciada, unida, bastante larga, de muy buena cabeza, cubierta, de gran naturaleza.
No. 345.—1 1|2 año, lana finura muy bien pronunciada, clara, larga, muy buena cabeza, cubierta, muy buena naturaleza.
Los animales podrán verse en nuestra casa, Alsina 78, desde el Viérnes 19 del corriente. 4148 ag.18

POR LOS MISMOS
## Gran propiedad central
DE TRES PISOS
Construida sólidamente
**En 17 1|2 vs. de frente por 34 de fondo**
## Calle Tacuarí 53 al 63
Entre Victoria y Rivadavia
ESPLÉNDIDA RENTA GARANTIDA
**Ps. 11,500 mensuales**
**Base para la venta ps. 1,000,000 m|c**
**Ad-Corpus**

El Mártes 23 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios, dos en Europa y dos aquí, con poder bastante para la division del condominio:
Esta propiedad, una de las mas bien y sólidamente construidas que existen en la Capital, siendo su terreno compuesto de 17 1|2 varas de frente al Este por 34 varas de fondo al Oeste.
El edificio consta de un piso bajo, ocupado con dos grandes almacenes, con sus patios correspondientes pisos de piedra inglesa, algibe y gas.
Un entrepiso sobre cada almacen con muy cómodas habitaciones, pisos de madera, cielo-raso de yeso, cocina, letrina y agua de algibe con su correspondiente depósito, chimenea en dos piezas, cada uno de estos entrepisos tiene 8 habitaciones con galerias al frente, sobre grandes columnas y tirantes de fierro.
Este cuerpo del edificio puede alquilarse conjuntamente con los almacenes, pues se comunican con estos por medio de escaleras de fierro y material, que dan al patio, estando actualmente condenadas por estar alquilado separadamente.
El primero y segundo piso se componen de cuatro casas de familia, cada una enteramente separada de la otra, con 8 habitaciones, pisos de tabla, cielo-raso de yeso, dos chimeneas en las piezas, cocina, letrina y depósito con bomba para el algibe, su galeria correspondiente para aire y ventilacion.
Todas las piezas empapeladas y con gas, la escalera muy cómoda, de cedro, pasamano de caoba y balustrada de fierro.
Todos los materiales empleados en la construccion son de primer órden, los pisos interiores son de pino de tea con bovedilla y los techos de azotea sobre dos hiladas de ladrillo y una de baldosa, con maderas todas de ñandubay.
Todas las puertas al frente del edificio son de cedro con celosias magníficas, puertas de calle de cedro tallado, grandes balcones y todo el frente pintado al óleo, zaguanes, pisos de mármol y cielos rasos de yeso; en fin, no se ha economizado nada para la mejor edificacion de la propiedad, como lo podrán ver los que la visiten.
Los alquileres que se garanten, habiendo inquilino que ocupa la casa hace mas de 10 años, son sumamente bajos, en vista de la central posicion de la casa, y son los siguientes:
2 almacenes, $ 2,600; 2 entre-pisos $ 2,300; 2 casas para familia $ 6,600.—Total $ 11,500 m|c.
Once mil quinientos pesos m|c., que tiene reunidos el comprador como renta segura, en una sola propiedad centralísima, y alquileres que del 2 al 3 de cada mes están cobrados.
Con una base de un millon de pesos por una propiedad que dá mas de uno por ciento de renta, escusado es agregar una palabra mas.
Las personas que deseen visitar la casa pueden hacerlo todos los dias, de 2 á 4 de la tarde, que estará allí una persona para mostrarla.
Títulos de primer órden.—Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 3964 a12

POR LOS MISMOS
Transferido
## Notable lote de Shorthorn's
Remitidos por el criador
## Sr. D. Humphry Smith
En el vapor "ARCHIMEDES"
## 3 preciosos toros
Y 2 hermosas vacas servidas
**Raza Durham**
## Se rematarán
EN NUESTRA CASA ALSINA 73
El Lunes 22 del corriente
A LA 1 DE LA TARDE

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del señor don Humphry Smith, los siguientes animales vacunos, sobre los cuales nos abstenemos completamente de decir una palabra, y dejando á los criadores que juzguen por sí mismos, siendo el señor Smith ya bastante conocido, por los animales que ha mandado antes de ahora, y que son criados en su cabaña á la intemperie.
Hé aquí los números y nombres bajo los cuales están entrados en su catálogo:

VACAS
SAUCE 5th.—Rosilia, nacida Abril 28 de 1878, por Conqueror 30,786, servida Mayo 19 de 1881 oor el toro Hans Brietman 41,665, notable toro de sangre Booth.
POLLY—Colorada con un poco blanco, nacida Mayo 10 de 1876, servida Mayo 17 de 1881 por el fameso toro Earl of Aylesby 36,815.

TOROS
No. 3 AURELIAN, colorado y blanco, nació Diciembre de 1879.
N. 6. FIRST FRUITS—28.344, colorado y blanco, nació Agosto 4 de 1879.
N. 10 ENGLISHMAN—43,198, rosillo subido, nació Agosto 29 de 1879.
Estos animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78,

POR LOS MISMOS
## De 20 carneros
LINCOLN
SANGRE PURA
Y 10 carneros Shropshire Down
CARAS NEGRAS
## 3 CABALLOS
3|4 sangre carrera
HERMANOS DEL CÉLEBRE EUREKA
## De la estancia
## LA CAMPANA
En Cañuelas
Por cuenta y órden del Sr. D. JUAN A. BROWN
**En nuestra casa Alsina 78**
**El Miércoles 31 del corriente**
Á LA 1 DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la estancia «La Campaña» por cuenta y órden del señor D. Juan A. Brown los siguientes animales:
20 carneros Lincoln, sangre pura de un año de edad.
10 id Shropshire Down (caras negras) de un año de edad
La cria de ambas razas que provienen de este establecimiento, son muy conocidas y apreciadas debido á no dudarlo al prolijo y esmerado cuidado que ha dedicado el señor Brown al mejoramiento de todas las razas, así que nuestros criadores pueden estar seguros que los productos que vienen de aquel establecimiento son de primer órden.
Para los pobladores de campos lejanos no pueden darse animales mas adecuados que las dos especies que ofrecemos en venta y les recomendamos no dejen de visitar nuestra casa Alsina 78 para formarse una idea de lo que son estos carneros. E seguida:
ZULU—Saino negro de 5 años de edad, caballo 3|4 sangre de carrera,
SUMBEAN—Id id id id,
CHARLIE—Id id id id.
Estos tres caballos son hijos de Bogue Hom por Neco minster y Zoe Mov, siendo el primero hijo de Touxchstone y Besswing y la segunda por Voltigeur y Zeta, Touchstone por Camel y Bauter y Besswing por Dr, Syntax y Androsan Mare y Voltigeur por Voltaire y Martha Lynd y Zeta por Van Tromp y Maid of Newton.
Como se vé, el pedegree es de primer órden y muy célebre y prueba de sangre lo ha demostrado el invencible "Eureka" de quien son hermanos los tres caballos que ofrecemos en venta, y de la muy conocida cria del señor don Diego Whiti, de Cañuelas.
Los productos del establecimiento «La Campana», estarán en exhibicion en nuestra casa, Alsina 78, cuatro dias antes del fijado para su venta, 4102 a17

POR LOS MISMOS
## De 10 carneros Rambouillet
## Y 10 carneros Negretes
SANGRE PURA
## De la Estancia NEGRETE
DEL SEÑOR DAVID A. SHENNAN
**En nuestra casa Alsina 78**

El Lúnes 29 del corriente, á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor don David A. Shennan, procedente de su establecimiento «Estancia Negrete», los siguientes animales:
10 carneros Rambouillet, sangre pura.
10 id Negrete id id
Todos son animales de 15 á 18 meses de edad, nacidos y criados en aquel establecimiento, cuya justa fama adquirida en las mejoras de todas las razas, nos evita entrar en detalles inútiles, dejando al criterio de nuestros inteligentes criadores formar su juicio sobre la bondad de los animales que se ofrecen en venta, y que para su exámen estarán en nuestra casa, Alsina 78, cuatro dias antes del fijado para la venta. 4043 a14

POR LOS MISMOS
## 2.º Lote
## De 30 notables moruecos
Sangre pura Rambouillet
Procedentes de la afamada cabaña
## LAS ACACIAS
PROPIEDAD DE LOS Sres.
## Eduardo Olivera Hnos.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Miercoles 24 de Agosto

A la una del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la cabaña «Las Acacias» estacion Olivera, sobre el ferro carril del Oeste, propiedad de los señores Eduardo Olivera hermanos.
30 espléndidos rambouillet argentinos, carnerrs del mas puro origen y cuya base, como todos saben, fueron animales elegidos personalmeute por el Sr. Gilbert padre del actual proveedor de la cabaña en Wideville habiendo los señores Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros á fuerza de la prolija seleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencia empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.
En prueba de ello tenemos á disposicion de los interesados las fotografías de los primeros carneros producto de aquellos padres de la cabaña Gilbert para que puedan formarse una idea exacta de la enorme diferencia que hoy existe, con los actuales carneros que hoy ofrecemos en venta. Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de las «Acacias», que puede decirse ez el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales, están muy satisfechos de los resultados obtenidos.
Podemos si, asegurar desde ya, que este lote que viene á venta, llamará la atencion de los criadores y los invitamos pasen á examinarlos cuatro dias antes del remate, á nuestra casa Alsina 78, 1743 jl13

POR LOS MISMOS
## De 15 carneros
SANRE PURA
## Rambouillet
De 15 á 17 meses de edad
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
## "LA CRIOLLA"
## EN CHIVILCOY
Propiedad del Sr.
## D. Alejandro Garcia
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Jueves 1ro. de Setiembre
A LA UNA

Remataremos á la mas alta postura y al contado los animales arriba indicados.
El Sr. Garcia fundó su cabaña en Chivilcoy el año 1873 eligiendo personalmente 19 ovejas selectas de la cabaña Rambouillet del Sr. Amaral, en Moron, que, como se sabe, la fundó con ovejas de la de Benavente, originaria de sangre imperial de Rambouillet y con carneros de lo mejor que encontraba en esta plaza, siendo uno el núm 117 que obtuvo el primer premio en la Exposicion Rural el año 1876, en cuya época lo adquiria el Señor Garcia, compró dos carneros de Hommeyer que obtuvieron los mas altos precios, uno ellos $ 20,000 m|c., de manera que jamás ha ahorrado sacrificios ni dinero, cuando encontraba animales reproductores que le convenian.
Al ofrecer en venta estos 15 carneros de 15 á 17 meses de edad, lo hace sin pretensiones de ninguna clase, dejando que los criadores juzguen por sí mismos del mérito de esos animales,
Podran verse en nuestra casa—Alsina 78—cuatro dias antes del remate, 4103 a17

POR LOS MISMOS
## 25 carneros
## Rambouillet
Sangre pura merino francés
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
## Laguna del "TRIGO"
Propiedad de los Señores
Luis Amadeo é Hijo
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Sábado 20 del corriente á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los señores Amadeo é hijo y pertenecientes á su cabaña «Laguna del Trigo» partido de las Flores.
25 carneros Rambouillet
Algunos de ellos hijos del carnero Thiers, importado por los señores Amadeo, de la cabaña Imperial y uno de los mejores animales que han salido de aquel establecimiento para nuestro país, segun los datos directos que tenemos de la aba ña.
En *El Standard* del 24 de Setiembre del año pasado se encuentran datos interesantes sobre este espléndido reproductor.
La cabaña de los señores Amadeo é hijos fué fundada hace mas de 23 años con animales elegidos en Francia y para que los señores estancieros, deseosos de obtener animales de buen y puro origen, puedan formarse una idea, damos aquí el detalle de las varias espediciones que han sido hechas desde Europa por cuenta de la cabaña «Laguna del Trigo».

**Orígen de la cabaña de los Sres Amadeo**

1857—Recibidos de Francia, enviados por D. Saturnino Soriano (padre) y hechos elegir á satisfaccion por intermedio del señor Duplesis, ocho animales.
En este lote vino el famoso carnero «Luis Felipe» que muchas personas han conocido y apreciado.
1859—Recibidos por la fragata *Panamá*, enviados y hechos elegir con especial cuidado en la cabaña imperial por los señores Masneran, Dupont en Paris, 3 animales.

**Remates á la vuelta**

# REMATES de la casa BALTAR & QUESADA, calle San Martin, Núm. 51

Martillero: FLORENCIO MADERO

# B. Q.

## GANADOS

### 17 carneros Rambouillet

Sangre pura—Lote muy escogido
Cabaña Nuestra Sra. de los Angeles
Del Sr. Dr. D. Alfredo Lahitte
Unico lote que se venderá en este año!!
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN No. 51

El Mártes 23 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden del referido Dr. Lahitte: este único lote de 17 carneros, escogido espresamente para presentar en ellos el tipo mas caracterizado del Rambouillet, garantiéndose que son animales sin preparacion alguna y en su estado natural.

Los interesados podrán visitarlos cinco dias antes del fijado para el remate, en nuestra casa San Martin 51.
1694 jl 12.

### Animales elejidos personalmente

Por el malogrado D. Pedro Conde
(EN SU VIAJE Á INGLATERRA)
**Un toro y una vaca**
De la célebre Cabaña de Chaffey
(EN PRINCE HILL)
Raza Durham—El mejor Shorthorn
**¡Espléndida sangre!**
Y 3 carneros Rambouillet
DE LA CABAÑA IMPERIAL DE FRANCIA
Tambien elejidos por el Sr. Conde
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, á dinero de contado y sin retirar lote, este magnífico grupo de animales, que personalmente elijió el malogrado Sr. D. Pedro Conde en su viaje por la Gran Bretaña, habiendo conseguido adquirir por precios elevados los mejores tipos y la mejor sangre que caracterizan la raza.

DUKE OF ARCHANGEL—Rosillo, marcado en el aspa con el No. 1, nacido el 3 de Mayo de 1880, perteneciente á la reputada cabaña del señor Mayer Chaffey de Prince Hill, Worton, hijo del célebre toro puro 3rd Duke of Gloster 33653 y de la vaca Seraphine 24th por Royal Cumberland 27358; Seraphine 20th por Grand Duke 6th 19876; "Seraphine 19th„ por "Imperial Oxford 18984„ "Seraphine 11th„ por "May Duke 13320„ "Seraphine 7th„ por "Duke of Sussex 12772„ "Seraphine 2nd„ por "Sveet Willliam 7571„ "Seraphine„ por "Earl of Essex 6955„ "Saphire„ por "Stratton 5336„ "Ruby„ por "Fanatic 1996„ continuando asi hasta la 17ª generacion.

El padre de Duke of Archangel, es decir, el célebre toro puro 3rd Duke of Gloster 33653 fué comprado por el Earl of Bective en 1873 en £ 1861 y la madre por el señor Intash en £ 1785; todo lo cual puede evidenciarse con el pedegree original.

SONSIE GIRL—Rosilla, marcada en el aspa con el No. 2 nacida el 25 de Diciembre de 1875; de propiedad del señor C. H. Cook Esqr. de Bridgefort, hija del toro puro "Maser Fragant„ 34810 y de la vaca pura "Daisy„ por "Lord Claret 24376„ "Day Lily„ por "Second Duke of Horndale 17748„ "Day's Eye„ por "Young Fourth Duke 9037 "Sonsie 10th„ por "Hunt 7103„ "Sonsie 5th„ por "Second Duke of Northumberland 3646„ "Sonsie 3rd„ por "Sultan Selm 2710„ "Sonsi 2d„ por "Prince Edward 2462„ "Sonsie 1 st„ por "Sultan 1485, continuando asi hasta la 15a. generacion.

El padre de esta vaca "Mater Fragant„ obtuvo el mas alto premio en la Exposicion de Liverpool de 1872.

Esta vaca fué servida por el magnífico toro puro "Wild Duke of Collinghan 44257„ el 14 de Diciembre de 1880.

Pertenecen á esta familia en su orijen y la cabaña del Sr. Chaffey; las dos mejores vacas, que llamaron muchísimo la atencion, por su tipo y sangre, que se vieron en el lote de puros en el remate que efectuamos en la estanzuela del Dr. Quirno.—La "Rowen Biblet„ la pone el Sr. Urioste y la "Lady Horndale del Sr. Dr. Benitez.

AL MISMO TIEMPO
**3 unicos carneros**
DE LA CABAÑA NACIONAL
En Rambouillet
DE FRANCIA

Terminado el remate anterior procederemos á vender al mejor precio, 3 lindísimos animales elejidos en la afamada Cabaña citada, por el Sr. Conde.

Habiendo sido estimada la competencia del malogrado Sr. Conde, escusamos elojios sobre los animales á vender, recordando á los que los necesiten que en el presente año no tendrán otra oportunidad pues no se han ofrecido en venta mas carneros de esta procedencia.

Están numerados con los números 178, 272, 265, pudiendo verse en nuestra casa San Martin 51.
3926 ag11

**En seguida**
UN TORO COLORADO DURHAM
Importado por el señor Nash
Nacido el 17 de Mayo de 1877

BRAHMA BOY—Hijo de Grand Brahma hijo de Duke of Glocester 6º por Milk Maid hijo de Duke of Glocester 4º por Orange blossen etc etc.
Garantido escelente reproductor.

**2 hermosas vacas**
SHORTHORN PURO
Remitidas por los Sres. Torromé

POR ENCARGO ESPECIAL
### Para un criador
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 23 de Agosto, á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden de los señores Roldan y Kiernan, dos hermosas vacas que estos señores remitieron á un criador de este pais por encargo especial, animales que han sido elegidos con todo esmero en la cabaña de F. H. Hutchinson, en Catterick.

Siendo estos animales escesivamente costosos, los señores Roldan y Kiernan han resuelto fijarle á ellos la mitad de su costo; asi pues, la primera tendrá de base la suma de 12,000 $ y la segunda de 15,000.

MODEST MAID—Rosilla, nacida el 18 de Diciembre de 1879, por el toro Beau Benedit, núm. 37,831, y de la vaca Blushing Maid.

Esta vaca ha sido exhibida dos veces en 1880, y ha conseguido los dos primeros premios en las Exposiciones Bedale Agricultural Show y en la de Northallerton Show.—El padre de esta vaca fué vendido por Mr. J. Booth á Mr. R. Boucher James, para Australia, en 500 gs.

QUEEN OF THE ROSES—Rosilla, nacida el 6 de Agosto de 1877, por el toro King of Frumps, núm. 31,512, y de la vaca White Rose.—La madre de esta vaca ha obtenido una inmensa cantidad de premios.

Los pedegrees de estos animales están en toda forma, á la completa disposicion del público.
Pueden verse en nuestra casa, San Martin 51. 4236 a20

### Unico y selecto lote
25 esplendidos carneros
RAMBOUILLET SANGRE PURA
O Origen Imperial
Procedente de la Gran Cabaña
"La Merced"
Propiedad del Sr. D. Carlos Urioste
En el pueblo del Salto
EN EL HOTEL DE D. JUAN ECHEGOYEN

El Domingo 28 de Agosto á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del Sr. D. Cárlos Urioste, procedentes de su cabaña "La Merced" en Arrecifes, 25 carneros Rambouillet pura sangre, origen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en esta Capital, de carneros de esta cabaña; los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al pais mejores, ni en tipo, tamaño, finura y demás condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de origen imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad ciñendonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.—Repetimos esta vez por todas que es el UNICO lote que se dará este año en Buenos Aires.

Previniéndose que han sido esquilados al cútis, el dia 19 de Octubre de 1880. 4171 ag19

### Una majada tipo
De 270 ovejas Rambouillet
De la renombrada Cabaña
"LOS TOLDOS"
Que fué del Sr. Adeodato Aguilar
Origen de la célebre cria
**Del Sr. Benavente**
EN EL PUEBLO DE LOBOS
(Donde estará la bandera)

El Juéves 25 de Agosto á la una de la tarde, venderemos por el mejor precio al contado, por órden de su dueño hoy el señor D. Miguel A. Lima y en lotes de á 25 animales: 270 ovejas rambouillet, tipo de la renombrada cabaña del señor Aguilar, conocida por "Los Toldos", en el Saladillo y teniendo su origen de los célebres animales criados por el señor Benavente, haciéndolo progresar con otras compradas á eleccion, en las cabañas del señor Amadeo y padres introducidos de la cabaña Imperial de Francia.

Estos animales han estado siempre sostenidos á campo.
Su escelente origen, escusa otra recomendacion.

La majada existe actualmente en la estancia de señor D. Florencio Atucha, donde los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. 2656 jl31

### 25 sobresalientes carneros
RAMBOUILLET
Sangre pura
Procedentes de la cabaña
"LA ISABEL"
FUNDADA EL AÑO 1853
Con ovejas Imperiales
Propiedad del General D. Martin de Gainza
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 25 de Agosto, á la 1 del dia, procederemos á vender por órden del señor General D. Martin de Gainza un soberbio lote de carneros Rambouillet origen Imperial.

Estos animales tienen de 16 á 17 meses de edad (el que mas) y son animales de una lana de finura verdaderamente estraordinaria, por cuya razon la recomendamos á los hacendados, llamando muy especialmente la atencion de los inteligentes.

Esta cabaña ha sido fundada el año 1833 con 25 ovejas de la cabaña Imperial de Francia y con padres traidos de la misma cabaña Rambouillet. Ademas el Sr. Gainza adquirió parte de las célebres ovejas de D. Juan Hannan.

Pedimos á los hacendados pasen á inspeccionarlos por nuestra casa 4 dias antes del remate. 3754 a6.

### 3 hermosas yuntas
DE POTRILLOS ADIESTRADOS
Raza Morgan, y una sobresaliente yegua
POR ÓRDEN Y CUENTA
**Del Sr. D. V. Casares**
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Jueves 15 de Setiembre
3756 ag 6.

## FINCAS

### Una preciosa casa
PARA FAMILIA
Buena edificacion—GRAN TERRENO
Calle de Salta No. 25
Entre Rivadavia y Victoria
Tasacion pesos 372,770 m/c.
Base de venta ps. 248,514 m/c.

El Mártes 23 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Señor Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad arriba espresada cuya localidad escusa toda recomendacion.

Esta finca puede resistir comodamente altos y su terreno de hermoso frente lo permite con comodidad, la renta que ha producido esta finca ha sido de 2,500 $ m/c. mensuales, y por esta suma hay inquilinos.

El edificio consta de 8 piezas, cocina y letrina, todo el edificio en cal, revocado en cal con cielos rasos y empapeladas, pisos de madera en las piezas con zócalos tambien de madera, y de baldosa en los patios, con umbrales de mármol, zaguan con piso de mosáico, puerta de fierro en el mismo, y en el segundo, de madera; en el primer patio hay un zarzo de fierro.

El terreno se compone de 15 vs. de frente al Este por 38 vs. 50 cts. de fondo, previniéndose que la venta será efectuada "Ad Corpus".

Títulos inmejorables; por mas datos á nuestra casa 51 San Martin, ó á la oficina de Miñones Defensa 86. 1781 jl 14

JUDICIAL
### Por liquidacion de la testamentaria
De D. José Arce
Todos los herederos mayores de edad
**De la finca**
CALLE INDEPENDENCIA No. 793
Tasacion 180,164 ps. m/c. 77 cts.
AD-CORPUS
Base para la venta 2/3 partes
Pesos 120,109 m/c.

El Miércoles 24 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos por órden del señor Juez, Dr. D. Martin Bustos, siempre que la oferta exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la finca calle de Independencia 793, cuyo terreno mide 8 metros 10 ctros. de frente al Sud por 37 metros 35 ctros. de fondo al Norte, formando una superficie de 302 metros 535 milímetros cuadrados.

El edificio, hecho á todo costo, lo compone 5 habitaciones cuarto de baño, cocina, galpon, letrina, gallinero, 3 pátios, los dos primeros como tambien los zaguanes tienen pisos de mármol y el tercero de baldosa, las habitaciones tienen frisos de mármol, la sala pintada al frente, zócalos de madera, cielos-rasos de yeso, estufas, algibe de 80 pipas, y todas las comodidades necesarias á una persona de high life.

La casa puede visitarse todos los dias, y dista solo 1/2 cuadra del tramway; por informes ocurrir á nuestra casa, San Martin 51. 3856 a9

Judicial
### Por liquidacion
De la testamentaria del
Señor Don José Arce
Todos los herederos mayores de edad
**DE LA FINCA**
CALLE CHACABUCO No. 493
Tasacion 82,366 ps. 70 cent.
Base para la venta 2/3 partes ps. 54,911
Ad-Corpus

El Miércoles 24 de Agosto, á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. Bustos, siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la finca edificada en un terreno que mide 5 metros 84 de frente al Este por 30 metros 78 de fondo de E. á O., cuya superficie rectangular es de 179 metros 755 mtros. cuadrados.

El edificio consta de 5 habitaciones, cocina, etc., todas sus piezas, zaguanes, y pátios con piso de baldosa y con otras comodidades.

Esta finca está tasada muy baja, pues está situada en un parage muy central, y es propia para ser habitada por una corta familia. Mas informes á nuestra casa, San Martin 51. 3855 a9

JUDICIAL
### La buena finca
Calle de Chacabuco No. 491
Por liquidacion de la testamentaria
Del Sr. José Arce
Tasacion ps. 132,349 m/c.
Base de venta 2/3 partes ps. 101,567 m/c.
Ad-Corpus

El Miércoles 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Arce, la propiedad arriba espresada cuyo edificio se compone de 9 habitaciones, letrina, etc.

La tasacion de esta casa ha sido recientemente practicada y ella es sumamente baja, razon por la cual llamamos la atencion de los que buscan fincas baratas, en puntos centrales de un porvenir inmediato.

Por mas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51. 3853 ag9

JUDICIAL
### Por liquidacion
De la testamentaria
Del Sr. D. José Arce
Todos los herederos mayores de edad
Y por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos;
**DE LA FINCA**
CALLE CHACABUCO No. 495
Tasacion ps. 85,716 84 cnt.
Base de venta ps. 55,145 m/c.
Ad-Corpus

El Miércoles 24 de Agosto, á las 4 de la tarde, venderemos siempre que la oferta exceda á la 2/3 partes de la tasacion, esta finca, edificada en un terreno de 6 metros 70 de frente al Este por 30 metros 78 de fondo de Este á Oeste, cuya superficie rectangular es de 206 metros 226 milímetros cuadrados.

El edificio lo componen 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo, patio y habitaciones con piso de ladrillo.

La base para la venta no puede ser mas baja, la situacion es inmejorable, con muy poco capital se puede hacer de una cómoda casa.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa, San Martin 51 3854 a9

### De la buena propiedad
Calle Venezuela No. 345
CON UN GRAN TERRENO
En su interior
PUNTO INMEJORABLE
A propósito para fábrica
SUMAMENTE CENTRAL
Tasacion ps. 535,547
BASE DE VENTA 2/3 PARTES
Pesos 357,031 66

El Miércoles 31 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada situada en un punto que reune condiciones escepcionales, y el cual es aparente para una gran fábrica.

Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal, madera dura, y además varios galpones de madera.

El terreno en que está edificada se compone de 8 vs 75 cts de frente al Sud por 77 de fondo. previniéndose que este terreno tiene tres martillos á su favor; el primero empieza á los 38 vs y 40 cts de la línea de la calle, el fondo por el costado izquierdo y se compone de 29 vs de largo por 8 vs y 35 cts de ancho igual á 242 vs 15 cent. cuadrados, el segundo se encuentra á los 67 vs de la línea de la calle por el mismo costado y se compone de 8 vs de ancho por 21 vs y 80 cts de largo igual á 168 vs 64 cts de vara cuadrada; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de la 77 vs por el costado derecho compuesto de 11 vs y 20 cts de largo por 10 vs y 15 cent. de ancho igual á 113 vs y 68 centésimos cuadrados.

Está actualmente ocupada por un depósito de los Sres. Rivolta y Carboni, abonando $ 2,300 mensuales.

Por mas datos á la Escribanía de Perez Gomar Defensa núm 86 ó á nuestra casa San Martin 51. 2060 jl3

### Una escelente casa
CALLE VENEZUELA No. 349
Edificio bueno
TASACION $ 314,737 m/c.
Base de venta 2/3 partes
209,864 ps. m/c.
AD-CORPUS

El Miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de la Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas, empapelada con cielo rasos, cocina, letrina; la finca posee además cañería de gas y aguas corrientes; y las puertas, pisos de madera y sus maderas son duras, los pisos de los patios, piezas y techos son todos embaldosados.

La localidad donde está ubicada esta finca es inmejorable y es superior para renta.

El terreno en que está edificada mide 8 vs 82 cts de frente al Sud por 38 40 cts de fondo, pero la venta será hecha siempre "Ad Corpus".

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88. 2111 jl24

### Una buena finca
EN LA CALLE VENEZUELA No. 351
Entre Tacuari y Buen Orden
TASACION $ 271,294
BASE DE VENTA 2/3 PARTES
Pesos 180,863 m/c.

El Miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de la Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs de frente por 28 vs 35 cts de fondo, pero la venta será efectuada "Ad Corpus", es decir lo que resulte dentro de sus muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo en los patios y techos, el edificio es con cal y maderas duras, cañería de gas, aguas corrientes y demás comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se puede edificar altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina Perez Gomar Defensa 88. 2112 jl24

### Una espléndida esquina
AL SUD-OESTE
14 varas por 45
Santiago del Estero é Independencia
ANGULO NOR-OESTE
Por division de condominio
Base de venta ps. 150,000 m/c.
Renta 1,600 ps. mensuales
CUYOS RECIBOS PUEDEN SOLICITARSE

El Viernes 2 de Setiembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño y por division de condominio la propiedad arriba citada, cuyo edificio antiguo produce una inmejorable renta que puede ser comprobada con el solo hecho de solicitar los recibos de alquiler de cada uno de los ocupantes.

Hay infinidad de interesados en el arriendo total del edificio, lo que puede convenir al comprador si él no desease entenderse con muchos inquilinos.

La ubicacion de esta finca es espléndida y la base de venta ha sido fijada en un punto tan bajo con el propósito de evitar retasas inútiles—es pues una gran oportunidad y su adquisicion seria una buena compra.

El terreno es grandioso y como para hacerle producir una notable renta, tan solo con construir un edificio para escuela ó Gobierno la tomaria inmediatamente.

Venta "Ad Corpus", títulos perfectos; por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 4079 ag17

## CAMPOS

### Un terreno en Flores
SOBRE LA CALLE CIRCUNVALACION
¡AL OESTE!
Con 60 vs. de frente por 40 de fondo
Haciendo esquina á la del Progreso
FRENTE AL NORTE
Base de venta 300 ps. m/c. vara de frente
Increible precio

El Domingo 21 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden terminante de su dueño y con la base de 300 $ m/c la vara un magnífico terreno situado en la calle de Circunvalacion al Oeste con frente de 60 vs á dicha calle, esquina á Progreso, frente al Norte, á cuya calle tiene 40 vara.

Este terreno linda con la magnífica quinta del señor Dupuy; está rodeado de hermosos edificios, como son el palacio del señor Moderna, del señor Cañás, señor Mansilla, Arano, todo lo que demuestra un escelente vecindario; el terreno está situado en el parage mas alto de la localidad;

Por informes á nuestra casa San Martin 51. 3852 ag9

### En Flores
Un terreno sobre la Calle Real
ENTRE CIRCUNVALACION Y ALSINA
Con frente al Sud
16 varas frente por 60 1/2 varas de fondo
Base de venta ps. 600 m/c. vara frente

El Domingo 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender, por órden terminante de su dueños, los terrenos que pertenecieron á la testamentaria de don Sebastian Rodriguez, cuyas dimensiones han sido ya dichas y que está situado frente á la panadería de Balestra, y linda al Norte con don Marcelino Escalada, al Oeste con don Bernabé Rodriguez y al Este con el almacen Franco Español

Este terreno está en la cuadra de la parada del tramway, y el de la esquina Alsina ha sido pagado en 2500 $ vara de frente,—asi es que, la base de 600 $ que ha sido fijada para su venta, es extraordinariamente barata, pues él vale mas del doble.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 3851 a9

EN EL PUEBLO DE
San José de Flores
### Una buena casa
CALLE DE PORVENIR No. 11
Tasacion ps. 53,000 m/c.
Base de venta pesos 35,333 m/c.

El Domingo 21 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. D. Martin Bustos, como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio consta de 6 piezas, cocina, galería, letrina, etc., construccion de barro, revocado interior y exteriormente en cal, piso de baldosa, techos de teja francesa, gas, gallinero, plantas frutales y jardin.

Esta finca se encuentra en perfecto estado y lista para ser habitada, pudiendo ser visitada cualquier dia antes de remate.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de Miñones, Defensa 86. 1782 jl 14

### Atencion especuladores
La mas grande área
DE TERRENO ELEVADO
**Sobre el Municipio**
Inmensa planicie
Casi 17 cuadras de 150 x 150 vs.
**Al Oeste! Al Oeste!**
De fácil division y de inmediato porvenir
FRACCIONADO VALE EL TRIPLE
**Atencion capitalistas**
La tierra sube
TASACION RADICALMENTE BAJA
Para vender
713,700 ps. m/c.
BASE DE VENTA 2/3 PARTES
475.800 pesos m/c.
Por 16 cuadras y 941 milésimos de otra
CON ALGUN EDIFICIO
Sobre la calle de Gaona
**Antigua quinta de Piñero**

El Domingo 21 de Agosto á las 2 de la tarde y sobre el mismo terreno procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Plácida Gamas de Piñero, la espléndida área de tierra arriba espresada compuesta de una superficie de 285,879 mts cuadrados igual á una superficie de 16 cuadras y 941 milésimos de otra.

Esta gran quinta linda con los señores Vicente Martinez, Reynal, Basualdo, Gonzalez, Fernandez, Ruiz y Lumb y por su tamaño colosal se presta á la especulacion hoy que toda la propiedad tiende á valorizarse.

La tasacion practicada anteriormente sobre esta quinta alcanzó á la suma de $ 713,700, siendo la base de venta las 2/3 partes de la tasacion ó sean 475,800 $ m/c.

Los títulos son superiores, los interesados que deseen adquirir planos pueden ocurrir por ellos á nuestra casa San Martin 51. 1779 jl14

### 642 cuadras de campo
DE PASTO TIERNO PARA OVEJAS
En el Partido de Maipú
A 3 leguas de la Estacion
FRACCION DEL CAMPO CONOCIDO
**Por "Bosque Alegre"**
De la Sra. María V. de Newton
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
Base de venta 300,000 ps. m/c.

El Lúnes 29 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio, por órden y cuenta de su dueño, y siempre que la oferta exceda de la base de venta, la fraccion de campo arriba espresada, cuya superficie se compone de 642 cuadras y 203 mts. de área, cruzado por el Arroyo Chilero y con una hermosa cañada del Junco, el campo tiene cuatro poblaciones; la calidad de los pastos que producen esta fraccion de campo son inmejorables, siendo en su casi totalidad pastos tiernos.

La figura es la de un cuadrilongo y mide 2025 metros de frente por 5394 de fondo; y linda con los siguientes, señores: Santiago Fawie, Benito Vazquez, Florentino Vazquez y Domingo Vazquez.

El campo se entrega libre de contrato con todas las poblaciones—de material de 11 varas de largo techo de fierro; y una cocina y un galponcito de material techo de ripia, dos corrales parte de lienzo y un alambre quebrachado de duraznillo, y sus correspondientes tras-corrales tiene una quinta de una cuadra alambrada y cerco vivo de álamo teniendo en el centro un monte de paraíso y árboles frutales y algunos eucaliptus y un retazo de alfalfa.

La otra tiene una poblacion de material de once varas, techo de ripia y un galpon de doce varas de largo, paredes de quincho de techo de fierro galvanizado; una quinta de cien vs. por cien, con álamos en los contornos y plantas al centro, dos corrales parte y sus tras-corrales.

La otra es de quincho, techo de fierro de cuatro por cinco, tiene algunas plantas y sus correspondientes corrales.

Por planos y mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51. 2271 jl29

### Cuatro leguas cuadradas
En la Provincia de Buenos Aires
Lote núm. 42 de la seccion 3ª
Campo elejido especialmente
MAGNIFICOS CAÑADONES Y LAGUNAS
A cuatro leguas de Puan
**A diez al Sur de Carhué**
Entre Guamini y Bahia. 7 leguas al Oeste de la Concesion Plaza Montero
El Lúnes 29 del corriente
A las 3 en punto de la tarde
Base de venta 50,000 ps. m/c.
En nuestra casa San Martin 51

Venderemos por el precio que exceda de la base fijada, á dinero de contado, por ausentarse su dueño.

Cuatro leguas de magnífico campo, mandado elejir espresamente y reputado de primera calidad trevol etc.

Dista solamente cuatro leguas del pueblo de Puan, diez al Sud de Carhué, mitad de distancia entre Guaminí y Bahia Blanca y solo veinte del último, siete al Oeste de la concesion del señor Plaza Montero.

Campos altos con cañadones, conteniendo una magnífica laguna agua dulce con agua permanente, conocida con el nombre de DESEADA.

El proyectado Ferro-Carril entre Bahia y Carhué pasará por entre el campo.

Títulos perfectos, por mas pormenores á nuestra casa. 3966 a12

### 140 cuadras de campo
En Navarro
CAMPO INMEJORABLE
7 CUADRAS DE FRENTE POR 20 DE FONDO
Tasacion increiblemente baja $ 70,000 m/c.
Base de venta 2/3 partes $ 46,666 m/c.
En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 31 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. Zavalía, en la ejecucion seguida por don César Favier contra don Nicolás Robles, un terreno de estancia, situado en el partido de Navarro, que mide 866 mts. de frente por 2598 metros de fondo, lindando por el Nor-Oeste con la testamentaria de don Estéban Diaz, por el Nor-Este con don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el Sud-Este con don Santos Arámburu y por el Sud-Oeste con Manuel Almeyda.

Este campo perteneció á doña Isabel Almeyra de Berlengeri y está situado á seis leguas al Oeste del pueblo de Navarro, y segun informes que nos tramiten, este campo es de superior calidad, en sus pastos y por su inmejorable situacion.

Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51, ó á la oficina de don N. Victorica, Defensa 86, tercer pátio. 2167 jl26

### 2 sobrantes de campo
EN EL PARTIDO 25 DE MAYO
Compuesto uno de 639,695 metros cuadrados y el otro de 295,462 metros cuadrados
LINDANDO CON LOS SEÑORES
Mariano Unzué—Juan M. Murillo—Silva—N. Quirno Costa—Gañar y otros
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 1.º Setiembre, á las 4 de la tarde, venderemos por órden y cuenta de su dueño, dos fracciones de campo, situadas en el partido 25 de Mayo, lindando con los señores arriba citados, y cuyas dimensiones quedan dichas.

Esta propiedad es útil por parte [illegible] nuestra hacer elogios. El campo es superior y se le ha fijado la suma de $ 400 m/c. por cuadra, como base de venta.

El plano puede verse en nuestra casa, San Martin 51. 3967 a12

### Una fraccion de campo
En Chivilcoy
260 cuadras de 150 x 150
Terrenos de chacra
A INMEDIACIONES DEL PUEBLO
Campo inmejorable para labranza ó invernada
CON MONTES ESPLÉNDIDOS
Casa inmejorable—Buen jardin
El remate se efectuará en el mismo terreno
Base de venta ps. 500,000 m/c.

El Domingo 4 de Setiembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y por la base de 500,000 ps. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy y sobre el ejido del pueblo, cuyo pormenor es el siguiente:

Esta gran propiedad, es la perteneciente al señor don Juan Cuestas, la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo, escusamos entrar en detalles específicos sobre los [illegible] saber á los que no la conozcan [illegible] (en todos sentidos) que existe allí, por su edificio reune confortables dotes que aún en esta capital serían deseados, además su gran área de tierra cruzada por la línea del Ferro-Carril del Oeste, la hace cómoda para la labranza, puesto que se puede cargar en el mismo campo sus productos, quedando como queda inmediato á la estacion.

El terreno de chacra mide 2250 varas de frente por 2250 de fondo, además de 35 y un pico de cuadras que están delante de esta fraccion, lo que viene á hacer un total de 5,854,500 varas cuadradas (mas ó ménos), ó sean 260 cuadras de 150 x 150 vs. y 4500 vs.

Condicion de pago

Estas son en estremo ventajosas, pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconoce con el Banco Hipotecario por valor de 8000 $f., y el saldo podrá abonarlo en la forma siguiente: una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 p.%

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia, antes del remate. Previniéndose que la mitad del terreno y lo [illegible] arrendado y pagan 20,000 ps. anuales. 3755 a6

### Cuatro manzanas de terreno
En Chivilcoy
A MUY POCAS CUADRAS DE LA PLAZA
Propiedad del Sr. Juan Cuestas
VENTA A PLAZOS
Base de venta 40,000 ps. m/c.

El Domingo 4 de Setiembre, á las 3 1/2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del señor don Juan Cuestas, 4 manzanas de terreno, en Chivilcoy, compuesta cada una de 10,000 varas cuadradas; lindando por el Norte, con las manzanas de don José M. Barraco; por el Nor-oeste, con don Remigio Herrera, y por el Sud con la quinta núm. 153.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado, y el resto á plazos, firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 3798 a27

### En Chivilcoy
Una buena finca
APARENTE PARA UNA CASA DE COMERCIO
A una cuadra de la Plaza Principal
AL NORTE
Entre las calles Nos. 53 y 46
Haciendo esquina
Base de venta 60,000 ps. m/c.

El Domingo 4 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. D. Juan Cuestas la casa, situada como queda dicho, á una cuadra de la Plaza Principal al Norte, entre las calles Nos. 53 y 46, haciendo esquina.

Su edificio ha sido construido como para negocio de almacen y tienda en un terreno de 50 x 50 vs., los cimientos, y aun mas una vara de la pared es en cal, techos embaldosados, sobre tirantes de maderas duras.

Esta finca posee, además, cochera, caballeriza, etc., y sus linderos son por el Nor-Este y Sud-Oeste con sus solares públicos, y por el costado Sud-Oeste con el solar No. 101 y por Nor-Este con el solar No. 102.

Títulos perfectos.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado, y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 3802 ag7

### De un terreno de estancia
EN CHASCOMÚS
Situado en el cuartel Cuarto
Perteneciente á la testamentaria de Da. JUANA GADEA DE TORANZA
Tasada la 1.ª fraccion en
Ps. 245,154 m/c.
Base de venta 2/3 partes ps. 162,436 m/c.
Tasada la 2da. fraccion ps. 50'000 m/c.
Base de venta 2/3 partes
Pesos 33,333 m/c.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El 15 de Setiembre á las 4 de la tarde, procederemos á vender bajo las bases arriba fijadas, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Gadea de Toranza, la magnífica área de campo con sus poblaciones, etc; situada en el cuartel 4º del partido de Chascomús y cuyo pormenor es el siguiente:

1a. fraccion—Se compone de 1792 vs y 95 cts igual á 1552 mts y 70 cts de frente por 4500 vs igual á 3897 mts de fondo, lo que hace una superficie de 605 hectáreas 8 áreas y 75 centiáreas ó sean 358 cuadras cuadradas y 59 cent de otra igual,

El referido terreno se encuentra lindando á su frente al Norte con D. Ciriaco Arroyo, al fondo costado Sudoeste con D. Ramon Navarro, por el costado Oeste un sobrante solicitado por D. Guillermo Bell y por el costado Sudeste con los herederos de Gadea.

En este mismo terreno hay varios edificios perfectamente construidos, con sus corredores y cocheras etc.

2a. fraccion—Se compone este terreno de 1200 vs igual 1030 mts 20 cts de frente al Noroeste por 1500 vs igual á 1129 mts de fondo lo que hace una superficie de 131 hectáreas 99 áreas y 20 centiáreas, ó sean 80 cuadras cuadradas.

Las construcciones se componen de un establecimiento de 2 ranchos con techo de paja, un pozo y algunos árboles.

Se previene que si hubiese algunas vacas ú ovejas ó algunos otros animales de pertenencia de esta testamentaria, el comprador del campo deberá permitir permanezcan en él, hasta tanto se justiprecien y se vendan estos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 3965 ag12

### Magníficos terrenos
EN CHASCOMUS
Propios para la agricultura
Subdivididos como para CHACRAS
**Inmediatos á la estacion**
SOBRE LA VIA DEL FERRO-CARRIL
Antiguo establecimiento del Sr. D. Juan Labeyrie (á) Cheri
El remate se hará en el mismo campo
El Domingo 18 de Setiembre
A la 1 de la tarde
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, en el expediente sobre administracion del abintestato de don Juan Labeyrie, que tramita por la secretaria de don Estanislao Lopez, los rematadores Baltar y Quesada procederán á vender en Chascomús los bienes siguientes, no pudiendo admitir ofertas que no excedan de las dos terceras partes del valor de tasaciones.

LOTE 1.º
Area 275.740 metros cuadrados ó sean 31 manzanas y 8406 varas | Tasacion 2/3 partes
Dos piezas buenas
Otra sin techo
Cerco de ñandubay, alambre y cina-cina $ 40000 $ 26667
LOTE 2.º
Area 100084 ms. cs. ó sean 11 manzanas y 5575 vs. 11108
Part. 62 palos y lienzos de duelas en la esquina del S. E. 485
" 63 alambrado al Norte y Oeste 1928 23521 " 15680
LOTE 3.º
Área 172333 ms. cs. ó sean 19 manzanas y 9000 vs. 19097
Part. 62 palos y lienzos de duelas en la esquina del N. E. 485
" 63 alambrado al Oeste 1290 20872 " 13915
LOTE 4.º
Área 145663 ms. cs. ó sean 16 manzanas y 8202 vs. 16288
Part. 63 Alambrado al Oeste 1315 17603 " 11736
LOTE 5.º
Área 106144 mts. cts. ó sean 12 manzanas y 2568 vs. 12499
Part. 63 Alambrado al O. 2118 14617 " 9745
LOTE 6.º
Área 132335 ms. cs. ó sean 15 manzanas y 2312 vs. 14416
Alambrado 1300 15716 " 10477
LOTE 7º
Area 129878 ms. cs. ó sean 14 manzanas y 9974 vs. 14416
Part. 62 Palos y lienzos de duelas en la Esquina del N. O. 485
Alambrado al E. 1276 16177 10785
LOTE 8º
Area 108[illegible] ms. cs. ó sean 12 manzanas y 5000 vs. 11828
Part. 60 Un corral para yeguas [illegible] 600
" 62 Palos y lienzos de duelas en la Esquina del S. O. 485
Part. 63 Alambrado al E. y al N. 2137
" 73 1 pieza de material y fierro 5000
" 75 1 galpon de madera 5000
" 76 1 pozo de balde 500
" 78 1 horno de ladrillo 1000 26550 17700
LOTE 9º
Area 87962 ms. cs. ó sean 10 manzanas y 1573 vs. 8946
Part. 1 3 tinas de vapor de 19x9, con sus tubos y llaves correspondientes á 20,000 pesos. 60000
Part. 2 4 tachos para 300 cabezas con sus canillas correspondientes 10000 pesos 40000
" 3 5 depósitos de grasa, de madera en buen estado á 1200 ps. uno 6000
" 4 1 depósito en mal estado 500
" 5 1 depósito de fierro 2500
" 6 11 piponés á 30 pesos uno 330
" 7 1 prensa con una tinaja, 6 de madera y tacho correspondiente 18000
" 11 6 candiles de lata á 5 ps. 30
Part. 12 18 baldes de lata á 15 ps. 120
" 13 3 embudos á 20 pesos 60
" 14 3 cucharones á 15 id 45
" 15 3 id con mango á 15 id 45
" 16 6 ganchos con mango á 50 id 300
" 17 3 rastrillos á 40 id 120
" 18 3 rebajadores id 15 id 45
" 20 1 bomba con su caballete y volante 3000
" 21 1 depósito de agua de 19 pipas 3000
" 22 2 jagüeles calzados en material 3000
Part. 23 2 carros aguateros á 500 $ 1000
" 24 1 cilindro de 9 varas con chimenea, colocado, con sus puertas, rejas, llaves, válvulas, canillas de seguridad y graduador de agua 40000
" 27 1 corral para matanza de yeguas con 989 palos, 746 sunchos dos puertas 16000
" 28 1 brete con la zorra 8000
" 29 315 lienzos á 20 pesos 6300
" 30 1 galpon de playa 47 vs largo por 9 3/4 ancho, incluso el piso de la matanza de yeguas 25000
" 31 1 galpon de lavar residuos 8 1/2 por 4 1000
" 32 1 galpon de 35x27 con un martillo en contra de 14x9 3/4 16000
" 46 1 galpon madera de 36x10 12000
" 47 1 caballeriza madera techo de fierro 15x6 4000
" 52 1 gallinero de madera 1200
" 53 1 galpon para cerdos, techo de fierro 800
" 54 1 palenque con 11 palos y un suncho 160
" 63 Alambrado 1963
" 77 1 galpon principal 30 x 28 1/2 9 1/2 alto 65000
" 80 1 galpon de la prensa 8 3/4 x 12 10000
" 84 1 depósito de agua 600
" 133 1 depósito de maiz techo de zinc, madera y material 3000
" 134 1 casa de azotea 26 x 6 1/4 con 4 piezas, 2 adyacentes con 10 varas una y 7 la otra; todo revocado interior y exterior 50000
" 135 1 cocina de material con techo de fierro, cocina económica 8000 416064 277376
LOTE 10
Area 113, 161 mts, cs. ó sean 13 manzanas y 671 vs. 11710
Part. 63 Alambrado 1414
" 87 1 jagüel calzado en ladrillo y cal en una noria y dos bombas 8000
" 88 360 varas de canaleta á 5 $ 1800
" 91 1 galpon depósito 11 1/2 por 6 12000 34924 23283
LOTE 15
Area 185595 mts. cs. ó sean 21 manzanas 4313 v. 19745
Part. 63 Alambrado 1182
" 139 Arboleda 5000 25927 17285
LOTE 16
Area 108176 mts. cs. ó sean 12 manzanas y 4914 v. 11515
Part. 63 Alambrado 3585
" 92 1 galpon media agua 11 1/2x7 1/2 7000
" 93 1 casa de material de 12 1/4x6 1/4 revocada por dentro y fuera, en cal, una de las cuales tiene piso y cielo raso de madera y la otra piso de ladrillo, techo de teja 15000
" 94 1 cocina techo teja 6 1/4x4 3/4 5000
" 110 1 casa de material y teja 3 piezas y altillo, revocado en cal interior y exterior, piso madera, sótanos 40000
" 112 1 pozo calzado de material 600
" 113 1 bomba 500
" 114 1 letrina de material 400
" 139 Plantas y árboles 19000 102600 6840

Buenos Aires, Agosto 10 de 1881.—*Estanislao Lopez*, Escribano secretario.

El campo fué mensurado hace poco tiempo por el agrimensor D. Tomás Dodds y últimamente ha sido subdividido en chacras de la estension que cada lote indica, dejando calles de 20 varas de ancho.

Cada chacra está amojonada y cada mojon tiene el número del lote á que pertenece.

Los lotes 9 y 10 se venderán juntos, estando situada en el 9 la graseria—La casa quinta está en el lote 15.

En este aviso, la reduccion de los metros cuadrados se ha hecho á manzanas de 100 varas por costado.

En la Fonda Francesa en Chascomús hay planos á la disposicion de los interesados.

Los campos, el establecimiento y la quinta pueden visitarse todos los dias.

Para mas informes y por planos al Dr. D. Arturo E. Condomi en su Estudio Alsina 87 ó á nuestra casa San Martin 51 4074 ag17-

### Cien leguas de campo
En Santiago del Estero
Orden del Exmo Gobierno de esa Provincia
Con derecho á ubicar donde se quiera
¡Primera vez que se vende con esta condicion!!
SIN BASE ALGUNA
**Venta á plazos**
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura,

Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro, teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta cien [illegible]

El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos, autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra; pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará sin otro plano que el de la Provincia, por cuanto se dá el derecho de ubicar *donde se quiera*, dentro de los límites de la misma.

Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion alli mismo, como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos, aguas permanentes montes, etc, etc.

El Gobierno de Santiago no pretende, con esta operacion hacer un negocio,—Su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando asi á su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente:

A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion: de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y asi sucesivamente.

Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un título perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante el [illegible] escribano de esta Capital.

El pago se hará mitad al contado [illegible] estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantía del mismo campo.

En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la fundacion de establecimientos de campo, ingenios etc.

No obstante de tener, aquí en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51. 4003 ag13

## VARIOS

### ¡¡¡De la Aduana!!!
Orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales
PARA MERCEROS, ALMACENEROS ARMEROS, CONFITEROS, etc.
En nuestra casa San Martin 51

El Sábado 20 de Agosto, á las 12, procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado, por órden y cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales, los siguientes artículos, cuyo detalle es en parte el siguiente:

30 bolsas yerba,
70 kilos jamon.
6 caj. ajenjo.
9 revólvers.
4 rifles.
1 caja hoja de lata.
4 caj repuestos de máquinas de coser.
54 docenas aigretes de pluma,
3 id felpilla.
6 gruesas felpillos.
71 gruesas flores sueltas.
30 docenas canastas de paja.
150 id cartuchos para confites.
365000 tacos para cartuchos.
4000 piezas papel dorado apañado para talon, de clases y gustos surtidos.
14 docenas guantes de cabritilla de dos botones, surtidos en colores y medidas.
18 sombrillas seda muy finas.
16 cajas de fierro inglesas.
10 barricas yerba, 50 docenas cadenas doradas de fantasia.
3714 ag5

### Muebles flamantes
Y ALGUNOS POCO USADOS
Los primeros construccion francesa
Y procedentes de una gran mueblería LOS SEGUNDOS DE PARTICULARES
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 24 del corriente, á la 1 en punto, venderemos por cualquier precio, al contado y sin retirar lote, una gran cantidad de ricos muebles, flamantes, procedentes de una de las principales mueblerías de nuestra plaza y que piensa ponerse en liquidacion, como ser:

Juegos y medios juegos para salon, de jacarandá, peral, y tapicería, forrados en los mejores géneros que se introducen al pais; juegos de comedor, de roble y nogal, con sillas forradas en marroquin; juegos de escritorio, 3 excelentes pianos; roperos de espejo, un riquísimo juego de dormitorio, lavatorios, mesas, sillas, espejo, cortinados, etc., etc.

Es decir, un gran remate de muebles—Todo podrá visitarse desde tres dias antes en nuestra casa San Martin núm 51. 3801 ag7

### Por cuenta de Seguros
ESPLÉNDIDO REMATE
De lujosos muebles
ALTA NOVEDAD
Gran fantasía
Un piano Pleyel gran forma, casi nuevo
Para salon, sala, dormitorio y comedor
LUJOSAS ARAÑAS DE BRONCE Y CRISTAL BACARAT
Inmensa variedad
ELEGANTÍSIMAS EN SUS FORMAS
Cuadros, espejos, consolas
DORADAS A FUEGO
Y mil otros objetos preciosos
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 1.º Setiembre, á las 7 de la noche, procederemos á vender por órden y cuenta de los seguros, por tener una pequeña averia, un riquísimo mobiliario que [illegible] para un distinguido personaje europeo. 3799 ag7

# B. Q.

---

1860—Encargados con *especial recomendacion* y recibidos en la fragata Alix, por intermedio de los señores Diehl Fernan y Ca. 20 animales.
1861—Recibidos por la fragata "Panamá" y pedidos á los mismos señores Diehl, Fernan y Ca. con recomendacion que fuesen iguales á las magníficas borregas anteriores, 20 animales y llegaron 25 animales.
1861—Pedido á los señores J. B. Vignal y Ca. y recibidos por el Buffon 3 animales.
1864—Recibidos por el "Jacques Coeur" y hechos elegir con esmero en la cabaña Imperial por medio de los señores Charles, Offman y Ca. de Paris, 2 animales.
1876—Obsequio de nuestro amigo el señor D. Emilio Duportal, de su bien reputada cabaña de San Vicente, un animal.
1878—Obsequio del mismo señor Duportal y tambien de su cabaña de San Vicente, un animal.
1879—Elegido y pedido por el señor D. Enrique Meyer; un notable carnero, que sirvió mucho tiempo de reproductor en la famosa cabaña Rambouillet, animal que no tenia precio y solo se vendió cuando dos hijos suyos pudieron reemplazarlo, venidos por el *Belgrano*, por conducto de la casa de los señores Dilleman y Ca. un animal.
Total recibidos: 64 rambouillet.

Como los señores Amadeo é hijo nos dicen que creen que es su deber exhibir los títulos que tienen para ser considerados como poseedores de una cabaña verdaderamente de sangre pura Rambouillet hemos publicado los datos que anteceden y que nos parecen títulos sobrados para relevarnos de todo otro elogio.

Además los señores estancieros los verán 5 dias antes de remate y juzgarán si tienen ó no las condiciones del puro merino francés.

El 14 del corriente estarán en nuestra casa Alsina 78.
3667 ag4

POR LOS MISMOS
### 25 carneros Negretes
Sangre pura
PROCEDENTES
DEL ESTABLECIMIENTO
EL RETIRO
PARTIDO DE
CHASCOMUS
PROPIEDAD DEL SEÑOR
**D. Narciso Vivot**
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 25 del cor'te
A LA UNA p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor don Narciso Vivot, el primer lote que presenta en nuestro mercado, compuesto de 25 carneros, sangre pura Negrete, procedentes de su establecimiento "El Retiro", en Chascomús.

Estos animales fueron esquilados en Diciembre ppdo., por consiguiente solo tienen 8 meses de lana y son de 24 meses de edad.

El origen de la majada Negrete del señor Vivot: es de la primera y mas acreditada cabaña de su tiempo "Poronguitos", de la propiedad del señor D. Claudio Stegman.

El señor Vivot compró en el año 1865 al señor Stegman uno de sus mejores majadas Negrette, la que ha conservado siempre pura, haciéndola servir con carneros de las mejores cabañas Negrete europeas, como ser la del señor Mass en Kenslin, Gadegast, etc., habiendo comprado siempre carneros de muy alto precio, como lo han podido observar los que concurren á los remates de animales de esta raza.

Los carneros que ofrecemos en venta son todos descendientes de carneros de la primer cabaña Negrete que hay en Europa, la del señor Mass. en Kenslin, lo que hace inútil toda recomendacion.

Los carneros pueden examinarse dias antes del remate en nuestra casa, Alsina 78. 4042 al4

POR LOS MISMOS
### De 15 carneros
RAMBOUILLET
Del establecimiento fundado por el
**Sr. Plomer**
En Las Heras
Propiedad del Sr. D. J. M. Lozano

El Juéves 25 del corriente, á la 1. p. m., remataremos al contado, en nuestra casa Alsina 78, 15 lindos carneros Rambouillet, procedentes del conocido establecimiento de Plomer, hoy propiedad del Sr. Lozano.

Estos animales son sobre todo notables por la finura y carácter de sus lanas y han dado magníficos resultados á los que los han empleado.

Pueden visitarse en nuestra casa Alsina No. 78, desde hoy. 4189 al?

### Guillermo Gowland y Ca.
SEMANAL
**De Comestibles y Bebidas**
Todos los MARTES y VIERNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Rivadavia 85.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
### De buenos muebles
EN LA CASA HABITACION
Calle Tacuari No. 22
Perteneciente á la testamentaria
DE LA SEÑORA Da.
Candelaria Lagos de Wilde
Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia doctor Noguera
El Lúnes 22 de Agosto
A las 12 en punto

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALA Y ANTESALA—Un juego jacarandá y brocatela color ante compuesto de 2 sofás 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 6 sillas negras asiento de esterilla de adorno, 2 jardineras de pié, 2 rinconeras nogal macizo, 1 banco de piano, 1 banquito de pié, 2 salivaderas, 1 mesa targetera de pié, 1 banquito de pié, 2 floreros porcelana chicos, 2 cajitas de madera, 1 velocipedo de porcelana y bronce, 2 floreros cristal, 2 adornos chicos, 1 espejo marco madera, 1 magnífica araña cristal de 4 luces, 1 brazo de gas, de cristal, 1 guarda fuego de fierro, alfombrado de tripe 1 id 2 chicas 1 felpudo.

OTRA PIEZA—Dos roperos con espejo jacarandá, 1 cómoda jacarandá, 4 sillas negras asiento esterilla, 1 id id id chica, 1 sofá de caoba sin forro con funda de cretona, 2 almohadones de lana, 1 mesa de la India, 1 caja escritorio, 1 álbum, alfombrado de tripe, 1 id chica.

DORMITORIO—Una cama de bronce, 1 lavatorio con espejo y piedra mármol, 1 costurero caoba, 1 brazo bronce con bomba, 1 mesa de noche, 1 sofá caoba y cerda, 3 sillas negras asiento esterilla, 1 juego lavatorio porcelana, adornos, botellas, cepillos etc.

COMEDOR—Un aparador de roble, 1 id caoba antigua, 1 mesa comedor, 1 sofá y sillon con fundas cretona, cuadros sillas, carpetas, 1 reloj de bronce, 1 araña cristal, bandejas, cafeteras, jarras, lámparas, floreros y alfombrado, cristales. porcelana, aceitera composicion, 63 piezas porcelana para mesa surtida, 24 id cristal, 1 gran caja madera conteniendo 244 cubiertos surtido finos, metal blanco y marfil.

OTRA PIEZA—Un ropero, alfombra de tripe, brazo de gas, etc etc.

OTRA PIEZA—Una cómoda mármol, 1 mesa caoba sillas caoba, 1 lavatorio con útiles, 1 mesa noche, candeleros, estufas, bañaderas, lavatorios etc etc.

DESPENSA—Dos fanales de vidrio, faroles, 1 mate plata, andejas etc etc.

COCINA—Dos mesas pino, 1 armario, 1 cocina económica, sillas, útiles, etc.

PATIO—Faroles, baldes, cadena de fierro, mesas, etc.
3056 a4

POR LOS MISMOS
Judicial
DE
### 110 arrobas cerda
DE CABALLO
En Barracas al Norte
Barraca del señor don Cárlos Casalla

El mártes 23 del corriente, á las 10 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Salustiano Zavalía, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Ramon Sureda contra la testamentaria de don Juan Torrent

110 arrobas cerda de caballo mas ó ménos
3998 a13

### Tomás J. de la Torre y Zúñiga
Judicial
De una casa y terrenos en San Martin

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se procederá á la venta el dia 31 del corriente, á las dos de la tarde, de una propiedad y tres lotes de terrenos ubicados en el pueblo de San Martin, calle 11 de Setiembre entre dos calles sin nombre, [illegible] calle Belgrano 2 cuadras al S. O. El primero con el No. 2 mide 17 mts 32 cents. de frente por 43 metros 30 cents. de fondo. El segundo con el No. 6, tiene las mismas dimensiones. El 3 con el No. 7. mide 25 metros 98 cents. de frente por 43 metros 30 cents. de fondo. La finca situada en la calle San José de Flores entre las de San Martin y San Justo, se compone de dos piezas, saguan á la calle con techo de azotea sobre maderas de pino, cocina, pozo etc, y está edificada en terreno de 40 metros 42 cents. de frente por 43 mts. 30 cents. de fondo, previniendose que tanto la finca como los solares serán vendidos sin base alguna y al mejor postor.

Por mas informes Piedad 97 41[illegible] ag.13

### Benguria hermanos
**De tienda, merceria, roperia, &.**
**En su casa calle Peru Ns. 95 y 97**
**Todos los lunes, miercoles y viernes, (con excepcion de los feriados) y a la hora de costumbre, tendremos remates al contado de las mercaderias referidas.**
Perm. o2.

### Manuel Marasso y Ca.
Judicial
Ejecucion del Banco de la Provincia
De 12 magnificos lotes
**De terrenos en Belgrano**
Compuesto cada uno de 32 1/2 vs. de fte. por 55 de fondo
Y 17 lotes mas en Saavedra
Que unidos forman una área de 80 vs. de frente por 50 de fondo
Tasacion sumamente baja

El Domingo 4 de Setiembre á las 2 de la tarde en Belgrano en los mismos terrenos donde estará la bandera, venderemos en remate público y dinero de contado estos lindos terrenos de gran porvenir, cuya venta se efectuará con arreglo al siguiente.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber que el dia 4 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. de los terrenos situados en Belgrano y en Saavedra pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Manuel Piera.

**Terrenos en Belgrano**—Cuatro lotes de terreno que estan situados en la parte baja del pueblo de Belgrano y señalados con los números 3, 4, 7 y 8 de la manzana letra Y en el plano general de los terrenos y mide cada uno 32 1/2 vs. ó sea 28 mts. 145 cent. de frente por 65 vs. igual á 56 mts 0[illegible] de fondo y lindando por el Norte calle de Castelli, en medio con D. Casalino Eliseo y Antonio Silva, por el Sud calle de Moreno en medio con terrenos municipales, por el E. calle Novena en medio con los Sres. Nuñez, Macías y Montes y por el O. con D. Nicasio Panadero y D. Antonio Marechal, tasado en la suma de $ 13000 m/c.

Cuatro lotes mas de terreno situados en el mismo paraje de los anteriores señalados con los núms. 5, 6, 7 y 8 de la manzana letra A del plano respectivo y compuesto cada uno de 32 1/2 vs igual á 28 mts 145 m. de frente por 65 vs igual á 56 mts y 29 cent. de fondo, los que lindan por el primer rumbo al S. y costado E. calles Moreno y Décima en medio, con terrenos municipales, por el fondo al N. con la mitad de la manzana letra A, y por el O. calle Novena en medio con los cuatro solares deslindados, tasados en la suma de ps 9,750 m/c.

Cuatro lotes mas, situados en el mismo paraje de los anteriores, señalados con los números 1, 2, 3, y 4 de la manzana letra A del plano respectivo y compuesto cada uno de 32 1/2 vs igual á 28 mts 145 cent. de frente por 65 vs igual á 56 mts 29 cent. de fondo, los que lindan por su frente al N. calle de Castelli en medio, con Juan A. Lois, doña Clara Santana, don Luis Mon y doña Eulogia Martinez, por el O. con la mitad de la manzana letra A., por el E. calle Décima en medio con terrenos de la Municipalidad y por el O. calle Novena en medio, con el lote núm. 4 de la manzana letra Y, tasados en la suma de ps 6,500 m/c.

Seis ranchos con paredes de barro, techos de paja y puertas de pino, los que se hallan en regular estado de conservacion, tasados en la suma de $ 1,200 m/c.

TERRENOS EN SAAVEDRA—Diez lotes de terrenos situados en el pueblo de Saavedra, señalados con los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los cuales están todos unidos en la manzana núm. 226, compuesta su área total de 100 vs, igual á 86 mts 60 cent. de frente al N. E. por 50 vs. igual á 43 mts 30 cent de fondo al S. E., los que lindan por su frente calle de Acosta en medio, con el Sr. Saavedra, por el fondo con D. Florencio E. Nuñez y los lotes que se van á deslindar. por el N. E. calle el Pampero, en medio con los Echegaray y Rocha y por el S. O. calle sin nombre en medio, con el señor Gonzalez, tasada en la suma de $ 5.000 m/c.

Siete lotes mas de terreno, situados en el mismo paraje de los anteriores, señalados con los núms. 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18, los cuales están todos unidos en la misma manzana anterior, número 226 y que comprenden una área de 80 vs igual á 69 mts y 28 cent. de frente al S. O., por 50 vs. igual á 43 mts. 30 cent. de fondo al N. E., los que lindan por su frente, calle sin nombre, en medio con el señor Gonzalez, por el fondo con los señores Macías, Montes y Nuñez, por el S. E. con los señores Macías y Montes, y por el N. O. con los lotes antes mencionados, tasados en la suma de $ 4.000 m/c.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de estas tasaciones—Buenos Aires, Agosto 11 de 1881—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario.

El comprador ó compradores, estarán obligados á entregar el 5 p% sobre el valor en que se venda.

Para otros datos á los martilleros Perú 23, altos.
4093 ag 17

### Cárlos Quirno
**De todos los muebles y Utiles del escritorio**
**Rica caja de fierro**
Pertenecientes al concurso de
Wisner y Chapeurouge
ORDEN DEL Sr. JUEZ COMISARIO
**El Mártes 23**
Del corriente, á las 12 del dia
**En la calle Bolivar 189**
(ALTOS)
Antigua casa de Correos) segun lo indica el siguiente Edicto

Por disposicion de D. Alejo de Nevares Tres Palacios, Juez Comisario del concurso formado á los señores Wisner y Chapeaurouge, se procederá á la venta en público remate por el martillero D. Cárlos Quirno de las existencia del mencionado concurso, cuyo detalle es como sigue:—Un escritorio grande de pino de dos frentes, 3 bancos de pino con asiento de esterilla, 1 balancita para pesar oro, 1 mostrador madera dura, 1 prensa de copiar con mesa y útiles, 1 estante para libros, 1 armario de pino para id, una canasta para papeles, una caja de fierro, un tablero con 4 carpetas para recibos y cuentas, un plano de máquinas, un reloj de pared, un pico de gas con 2 luces, un escritorio de caoba con baranda, una carpeta de hule usada, un escritorio de pino grande, un banco id, una percha de madera para 8 sombreros, 2 mapas; un sofá de reps y jacarandá, un sillon de hamaca negro con asiento de esterilla, una silla giratoria asiento de esterilla, 2 sillas asiento de idem, 2 mesas de pino, una percha de pared, una araña al parecer de bronce de 2 luces con sus bombas correspondientes, un lote tarros de lata, 4 cuadritos de muestras, 2 mesas de pino, un lote cajas carton vacias, un lote cajoncitos, un espejo redondo marco negro, un estante de pino, un cuadrito de muestras, una palangana y jarra de loza, 9 paquetes papel de cartas y sobres, una regadera y librillos usados, 2 picos de gas, un resto de trigo y cebada. Por mas datos al martillero San Martin 9 ó á la oficina del escribano Secretario D. Pedro Sicouret, á la que me hallo adscripto.—P. Andrés Rodriguez.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1881, oficina en el Cabildo.

### Nazar, Gonzalez Catan
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 20 del corriente, á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos tablon y sagado, cotines hilo y algodon, bordato italiano, tohallas lino, id algodon, coco punzó, bramantes y lienzos, uso doméstico, crinolina blanca, camisetas de punto, alemanescos, groes varias clases géneros para vestidos, valencianas de hilo, alpacas y yaconas, sombreros castor, ponchos, mantas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon. tricotas lana finas, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 4016 a14

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Mártes 23 del corriente, á las [illegible] un gran surtido de los ramos [illegible] arriba indicados, el pormenor en parte es como sigue:

Frazadones [illegible] de varios tamaños pura lana y algodon, mantas, balija, cojinillos tucumanos é ingleses, ponchos vicuña y algodon, bombasí liso y labrado, franela varias clases, uso doméstico, madapolan, tricot, crea de hilo, tercenilla, lona, loneta, arpillera, sargas cotin de hilo y de algodon, percales franceses, merinos negros y de color, damasco de lana y seda, espléndido surtido de medias de todas clases para hombres, señoras y niños, bordados, camisetas de hilo, camisas bordadas para señoras, id varias clases para hombres, gran surtido de calzado, paraguas, seda é hilo de patente, perfumería gran variedad botones, madrileñas, tapados de casimir de lana para señoras, ropa hecha, extractos surtidos, aceite, agua de colonia, jabon, peinetas carey, portamonedas, encajes, blondas, puntillas, mangas de hilo y algodon, cinta de faya, pequin gró, pañuelos de seda de la India, id de lana para rebozo y el cuello, mantillas y guipiur, gran surtido de género para vestidos, astracan, zapatillas tripet, cordone, corbatas de todas clases, casimires franceses é ingleses en pieza y para trajes y cortes para pantalones, manchon, varias clases género para entretela, coleta negra y plomo, baberos, infinidad de otros artículos que exhibiremos desde temprano en nuestra casa el dia del remate. 4214 a20

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 25 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al contado, un surtido general de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Camisas blancas vistas de hilo para hombres y niños todas hechuras de moda, camisetas de bordato de franela y bombasí, calzoncillos de hilo de madapolan asargados y lisos, pañuelos de hilo buenas clases, id italianos de bordos y de guarda de color, medias para hombres de varias clases, bramantes finos, percales para pecheras de camisas, id de blanca para entretela de id, y muchos otros artículos del ramo que no se detalla por su mucha estension. 4215 a20

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 27 del corriente, á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos percales, brines de hilo, lustrinas, géneros de vestido última moda, uso doméstico, cotin de hilo y algodon, merinos, muselinas, coco de la India, pañuelos, medias, colchas, ropa hecha, ponchos, mantas, cojinillos, camisas, corbatas fantasía, camisetas, bordado inglés, oxford, sombreros para niños, id de castor para hombres, estractos, aceites, puntillas valencianas, guipures, fajas de piqué para niños; peines, peinetas de carey, batas de seda y pampas, tiradores, camisetas, batas bordadas, pañuelos, zoncillos de hilo y de madapolan, arpillera, lona, estera etc. etc. 4216 a 20

POR LOS MISMOS
### DE UNA FINCA
Situada en una de las mejores calles de la Capital
**Bolivar No. 405**
A 7 cuadras de la Plaza de la Victoria
Base 65,000 pesos m/c.
VENTA AD-CORPUS

El dia 28 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender en remate público y al contado la casa indicada, cuyo terreno se compone de 8 1/2 vs. de frente por 65 vs. de fondo, con edificio antiguo. Recomendamos esta venta pues la situacion de esta finca no puede ser mejor, en una linda calle adoquinada, con tramway á la puerta, rodeada de lujosos edificios y solo á 7 cuadras de la Plaza Victoria.

La base de venta no puede ser mas baja por lo que llamamos la atencion á los Sres. interesados. Los títulos superiores y por mas datos á nuestra casa Perú Nos. 87, 89, 91. 4213 ag. 20.

### Camilo Rivera

El dia 27 del corriente, á las dos de la tarde, en mi escritorio Bolivar 55, de un hermoso terreno calle Amazonas esquina Tucuman.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Calderon, por ejecucion del escribano Sr. Alfredo C. Fernandez por cobro de pesos contra la testamentaria de D. Andrés Rosales, venderé á la mas alta postura el terreno indicado, tasado en 70,000 $ m/c, cuya estension es de 2500 varas cuadradas.—Por mas informes ocurrir al rematador. 4229 ag20

POR EL MISMO
Judicial en Dolores

De una hermosa finca para familia ó para negocio, calle Olavarria, núms. 81, 83 y 85, compuesta de varias piezas, techos de azotea, pisos de tabla, un gran corredor dentro, techo de teja, edificio sólido y bien reportado, construido en un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo.

El dia 23 de Agosto, á las 2 de la tarde, en mi escritorio Bolivar 55, de órden del señor Juez de Paz, don Lino D. Lagos, por ejecucion seguida por don Juan Noris contra don Francisco Ramirez y su esposa doña Dolores Batalla, por cobro de pesos, venderé á la mas alta postura la finca arriba mencionada, que fué tasada en 57,753 $ m/c, siendo la base de venta las dos terceras partes de dicha tasacion, reducida en un 25 por ciento ó sean 28,877 $ m/c.

Por mas datos ocurrir al rematador, calle y número indicados. 4230 a20

POR EL MISMO
JUDICIAL
**Tercera retasa**

De una hermosa finca, el dia 7 del entrante Setiembre á las dos de la tarde.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Calderon por ejecucion de D. Alfredo Fernandez contra la testamentaria de doña Ruñna Peralta venderé á la mejor postura una finca perteneciente á dicha sucesion, situada frente al almacen principal de Rocha calle Brasil núm. 69, cuyo edificio se compone de 5 piezas de material, techo de zinc, pisos de tabla, cielos rasos & á todo en regular estado.

El terreno en que está construido se compone de 26 1/2 varas de frente por 50 de fondo con muchos árboles frutales.

La base de venta son 19,838 pesos m/c.

El remate se efectuará en la misma finca.—Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador.—Brasil 55. 4231 ag 20

### Saturnino y Agustin M. Justo
EN CHASCOMUS
En los dias 5, 6, 7 y 8 del próximo Setiembre

En el local de la Sexta Féria de Chascomús, venderemos en los dias citados los animales reproductores de todas las especies y distintas razas con que concurrirá á dicha Féria los señores Fernandez (J. M.), Campbell, Church, Dodds, Fair, Castañeda, Newton, Piñeyro y otros de nuestros acreditados Establecimientos.

En la cuarta Féria efectuada en Setiembre de 1880 hubo en venta á mas de muchos toros, vacas, caballos, 1800 carneros reproductores y en la que se verificará el próximo Setiembre no dudamos pasarán de 2000. Esto es suficiente recomendacion para los compradores, que en ninguna parte encontrarán igual número reunido donde poder elegir lo que precisen.

El detalle se publicará mañana. 4141 p4 ag.18

POR LOS MISMOS
EN LOBOS
En los dias 18, 19 y 20 del próximo Setiembre

En el local de la primer Féria que se verificará en Lobos.

Venderemos los animales reproductores de las especies caballar, ovina, vacuna y porquina de diversas razas con que concurrirán á la primera Féria de Lobos los siguientes señores.

Milne, Campo y Gamio, Meyer (J), Del Carril, Urquiola, Caminos y Arechaga, Marquez, Cieza, Millan y otros que mañana publicaremos.

Llamamos la atencion de los señores hacendados del Oeste sobre este remate de los pedimos concurran á la Primer Féria de Lobos seguros que aun el mas exijente encuentre alli lo que desee, pues está ya probado á nosotros que la Férias no solo son el único mercado posible para el vendedor sino tambien el mas conveniente para el comprador, por encontrarse reunido en un solo punto y en venta, animales de todas las especies y razas y en grandes cantidades que proceden de diversos establecimientos y por que consiguiente tienen donde poder elejir á su gusto. 4141 p4 ag 18

### Ponsati y Santa-Ana
EN RANCHOS
JUDICIAL
De una casa quinta grande
Conocida por la del CURA
3ra. retasa, base 20,000 ps. m/c.
¡¡Ojo los especuladores!!

El dia 23 del corriente á la 1 en punto y bajo los portales del Juzgado de Paz de Ranchos, venderemos por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz en virtud del edicto que va en seguida:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. J. P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público, por los martilleros Ponsati y Santa Ana [illegible] el dia 23 del corriente de una casa quinta [illegible] propiedad de D. Cárlos Freyer [illegible] pueblo de Ranchos edificada en terreno de 428 mts de frente al Este, 240 mt de fondo por el costado Norte, 165 mt por el costado Sud y 393 mt en su frente de fondo al Oeste y está cercado con medios postes de ñandubay y alambres sauces y acacias.

La base para la venta es la suma de 20.000 $ m/c y no se admitirá oferta que no exceda de dicha suma.

Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de D. Fernando N. Miranda á la que estoy adscripto, donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra dicho Freyer en que se ha ordenado dicha venta—Buenos Aires, Agosto 4 de 1881—*Juan Barrico*, Escribano Público.

NOTA—El comprador tendrá que dejar como seña en el acto de firmar el boleto de venta la cantidad de 2500 $ m/c como garantía. 3896 ag18

### Basail y Constenla
JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
En el pueblo de San Fernando
Tasacion bajísima

El dia 29 de Agosto, á las 2 de la tarde, procederemos á la venta en remate público, por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz, y ejecucion del Banco de la Provincia, por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, el terreno y edificio que se menciona en el siguiente:

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don Antonio J. Marquez, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que los martilleros Basail y Constenla rematarán el dia 29 de Agosto del corriente año, dos fracciones de terreno, situados en el pueblo de San Fernando, media cuadra de la estacion del Ferro-Carril, calle 9 de Julio esquina con otra sin nombre, conteniendo la primera fraccion de 51 metros 96 ctros. de frente al S. E., con 21 metros 65 ctros. de frente al Oeste, en esta fraccion hay un edificio compuesto de 3 piezas de material al frente de la calle y una al interior, las dos primeras techo de azotea y la última de teja, pisos de ladrillo, cocina, letrina, pozo, etc., avaluado el terreno y edificio en la suma de $ 30,000 m/c.—La segunda fraccion se compone de 34 metros 64 cts. de frente al S. E., calle del 9 de Julio con 21 metros 65 ctros. de fondo al Oeste, tasado en la suma de $ 2,000 m/c.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones y los interesados que quieran mas datos, pueden ocurrir á la secretaría, donde se les pondrá de manifiesto los títulos.—Buenos Aires, [illegible] 9 de 1881.—*A. Julio Blanco*, Tribunal de Comercio, [illegible] 3946 a12

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
### EN RANCHOS
A 30 cuadras de la plaza principal del pueblo
MAGNIFICO PARA CHACRA
Base ps. 50,000 m/c.

El dia 28 de Agosto, á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta en remate público al mas alto precio que exceda de la base fijada, de [illegible] treinta cuadras de la plaza [illegible] por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos con arreglo á lo que dispone el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se hace saber [illegible] á vender en pública subasta [illegible] en el pueblo de Ranchos, [illegible] Bella, cuyo terreno se compone [illegible] y á mas los galpones que [illegible] útiles, tomándose como base [illegible] 50000 pesos m/c. previniéndose [illegible] ordenado dicha venta, [illegible] del Escribano Don Gregorio [illegible] 1881—*C. Wright*.

Todo el terreno está [illegible] nuestra casa Bolivar 14. [illegible]—Buenos Aires, Agosto 11 de [illegible]

### Liborio Luna
Remate Judicial

Por órden del señor Juez [illegible] Comercial del Departamento [illegible] Martin, venderé en remate [illegible] de la Instancia en lo Civil y [illegible] del Centro, Dr. D. Juan San [illegible] mencionan, con el precio [illegible] público todos los bienes pertenecientes á la testamentaria [illegible] de don Fermin Zaldarriaga [illegible] 25 de Mayo, y que en seguida se [illegible] han sido tasados: [illegible] Domingo 28 de Agosto, á las 2 [illegible] El remate tendrá lugar [illegible] de don Fermin Zaldarriaga [illegible] 2114 jl24

### Julian J. Muñiz
En el pueblo del Salto

El Domingo 18 de Setiembre [illegible] testamentaria de D. [illegible] Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Virgilio Tedin, [illegible] Antonio Gonzalez. [illegible] 3791 a7

### Pedro de Elizalde y Ca.
**Judicial**
Magnifica propiedad
Calle de Solis Nos. 304 al 308

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera [illegible] Da. Celestina Guimaraes [illegible] Tasacion 147,971 [illegible] 2290 jl30.

De 2 lotes
POR LOS MISMOS
de terreno con 33 varas de pared y 22 vs de vereda cada uno, calle Liniers entre Victoria y Moreno, perteneciente á la testamentaria de don Doroteo Davel y órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Martin J. Bustos. El Domingo 11 de Setiembre á las 4 de la tarde.

PRIMER TERRENO—Compuesto de una superficie de 545 varas cuadradas 45 ctms.—tiene 33 varas de pared y 22 varas de vereda. Calle Liniers entre Victoria y Moreno.
Tasacion $ 26,426 con 59.
2/3 partes base para la venta $ 17,617 con 66.
SEGUNDO TERRENO—Calle Liniers; contiguo al primero. 543 varas cuadradas con 33 varas de pared y 22 de vereda.
Tasacion $ 28396.
2/3 partes base para la venta $ 18,930 m/c.
Por mas informes á los martilleros, Piedad 211. 2973 a2

### Manuel del Frade
JUDICIAL
EN EL BARADERO
El Domingo 21 de Agosto
A LAS 12 DEL DIA

Y en la puerta del Juzgado de Paz, venderé el campo y demás, esplicado en el edicto siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico Igarzabal, se hace saber por el presente y por el término de veinte dias á contar desde la fecha de la fijacion de este edicto, que el martillero D. Manuel del Frade procederá á vender en público remate en el Pueblo del Baradero un campo de estancia de propiedad de D. José L. de Guevara, que le ha sido embargado con motivo de la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, por cobro de pesos, cuyos pormenores segun la diligencia de embargo y tasacion son los siguientes: dicho campo se encuentra situado como á siete leguas al Sud-Oeste del referido pueblo del Baradero, compuesto de cuatro cientos treinta metros de frente por dos mil quinientos ochenta metros de fondo, linda por el frente Arroyo Cañada Honda en medio con la testamentaria de don Patricio Lynch, por el fondo con don Fortunato L. de Guevara, por el costado S. O. con la testamentaria de D. Bautista Castro y por el N. E. con D. Santiago Maguel, conteniendo una poblacion compuesta de tres piezas, paredes de ladrillo techo de teja y tejuela, maderas de pino, con sus corredores en ambos costados, con pilares de fierro y pisos de [illegible] en todo el edificio; una pieza techo de paja, una cocina [illegible] con su porton correspondiente, y dos [illegible] ladrillo [illegible] pared francesa, sin piso y su [illegible] la suma de CIENTO UN MIL [illegible] que no se admitirá postura [illegible] tasado todo en [illegible] pesos m/c., previniendose [illegible] SENTA Y SIETE [illegible] alcance á las 2/3 partes DOS ps. m/c. [illegible] que asciende á la suma de SE[illegible] DE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y [illegible] Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir al martillero espresado ó á la Secretaría del [illegible] donde tramita el espediente respectivo.—San Nicolás, Julio 22 de 1881.—*Juan G. Araujo*, Secretario. 399[illegible] ag. 3.

POR EL MISMO
Judicial
En el pueblo del Baradero

El domingo 28 de Agosto, á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate y al contado, por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, la casa y terreno del finado D. Pedro France, situado en este pueblo, que ha sido embargada con motivo del juicio que sigue D. Juan M. Argerich contra dicha testamentaria por cobro de pesos, cuyos pormenores, segun la diligencia de embargo y tasacion, son los siguientes: la espresada finca se encuentra edificada en un terreno compuesto de 55 metros 424 milímetros de frente, por 86 metros 600 milímetros de fondo, lindando por su frente con [illegible] D. Francisco Nadal, por otro con la calle Boedo, por el costado N.E. calle Medrano, por medio con el señor Nasal y por el costado S. O. calle pública, por medio con D. Eusebio Chacon y otro; el edificio se compone de un galpon techo de fierro, una pieza techo de teja, dos piezas techo de fierro, una pieza azotea, una pieza interior techo de teja, una pieza techo de paja, una letrina, un pozo de agua y ciento cincuenta metros de tapial, tasado todo en la suma de 57156 $ m/c; previniéndose que no se admitirá postura que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion que asciende á la suma de 38104 $ m/c. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir al martillero espresado ó á la Secretaría del Sr. D. Juan G. Araujo, en San Nicolás, donde tramita el espediente respectivo. 3971 ag. 13

### Julio Goyena
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 25 de Agosto á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en San Vicente, á 2 cuadras al S. E. de la plaza principal, [illegible] en el plano con el número 20, y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas mas 30 centímetros de otra.

Linda por el N. E. calle en medio con Serna, por el N. O. calle en medio con Telechea, por el S. E. en medio con Vilches y por el S. O. calle en medio con Dávila.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Anacleto E Ponzati quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de $fts 400.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. 3937 a14

### Felipe Otaño
JUDICIAL
EN DOLORES
El Lúnes 12 de Setiembre próximo, á las 2 de la tarde
De todo el campo perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Sanchez Picado, el cual consta de
**1 legua cuadrada**
siendo su ubicacion en el paraje denominado
EL MORO

en el partido de Loberia; distante á lo sumo cuatro leguas del punto designado y sancionado por el Gobierno para fundar el pueblo de Necochea.

La base para la venta será 400,000 pesos, ó sea la mitad de lo que actualmente tienen los campos regulares y es de advertir que este es de lo mejor que se conoce en la Provincia, tanto por su calidad como por su situacion que es de gran porvenir.

Los linderos son: al sud-este, D. Augusto Pieres; al sud-oeste y nor-oeste, D. Cipriano y D. Adolfo Reynés; al norte los señores Pradere Hnos.

Escritura á satisfaccion del comprador.

Por órden del señor Juez de 1a. instancia. Dr. Calderon, procederé á vender en el dia indicado, al mejor postor y dinero al contado el mencionado campo cuya área y condiciones especiales quedan espuestas.—Tambien cuenta con una estancia que es un edificio regular y otras poblaciones.

El remate tendrá lugar en el Hotel Provenzal.

Las personas que se interesen tendrán treinta dias que será el término de este aviso, para recoger los informes que crean necesarios referentes al campo.

Condiciones de la venta: se hará de contado, pero en el acto del remate solo será obligatorio entregar del 10 p%; lo demás se depositará inmediatamente de aprobarse la venta judicialmente.

Mas detalles: San Martin 76. 4004 ag 14

### Guillermo F. Quirno
Remate importante
**De hacienda**
Vacuna, ovina y yeguariza
Pura y mestiza
En el Partido de Chacabuco
Estancia del Sr. Quirno Costa
A 6 leguas de Chivilcoy, igual distancia del Salto, 7 leguas del Cármen de Areco y 5 leguas del pueblo de Chacabuco

El Domingo 28 de Agosto, despues de un espléndido almuerzo, á las 12 en punto del dia, en el mismo establecimiento, procederé al remate á dinero de contado, de los siguientes animales:

50 toros mestizos Durham, de uno, uno y medio y dos años.
50 vacas y vaquillonas mestizas Durham, próximas á parir y el toro puro Durham "Duque de Wellington" que sirve esta hacienda.
50 novillos gordos, muchos de ellos mestizos y cimuleros.
50 carneros Rambouillet puros, para tropilla y majadas finas.
20 id Negretes id id id.
400 id de 18 y 24 meses de edad, para majadas comunes, hijos de padres europeos.
100 ovejas y borregas con padres europeos Rambouillet puros de la cabaña Gilbert, en Francia.
150 ovejas y borregas Lincoln 7/8.
20 carneros Lincoln 7/8 de 18 y 24 meses.
20 potrillos y potrancas raza Cleveland, hijos del caballo, John Malpas, importado de Inglaterra.

Escuso toda recomendacion respecto á la calidad de los ganados que voy á rematar, porque la cabaña del señor Quirno Costa, en Chacabuco, es bien conocida y todos los que han comprado en los remates anteriores han quedado muy satisfechos.

Las personas que quieran ir la víspera del remate para examinar detenidamente los ganados, pueden hacerlo, pues el establecimiento les proporcionará un cómodo alojamiento, lo mismo que á los que no quieran regresar en el mismo dia del remate.

NOTA—Las haciendas se venderán en lotes, al gusto de los licitadores. 3891 a10

### Leoncio Fábregas
Importante remate judicial en el pueblo de Lobos
El 4 de Setiembre á las 2 de la tarde

En el dia y hora arriba indicados procederé, por órden del señor Juez de Paz de la localidad á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Domingo Moreno, sitados en el cuartel 1º y distantes 8 ó 9 cuadras de la plaza principal, cuyo pormenor es el siguiente: Una quinta compuesta de 4 cuadras y 2 idem compuestas tambien de 5 cuadras linderas á la primera, están solicitadas en compra á la Municipalidad y con todo lo en ellas edificado, existiendo además una gran cantidad de árboles frutales y otras varias plantas, todo tasado en la suma de 22.901 $ m/c siendo la base para la venta de 15267 $ que son las 2/3 partes.

NOTA—El remate tendrá lugar en la misma finca, donde estará la bandera.—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto de compra-venta el 10 0/0 sobre el importe total de la venta; por mas datos al rematador, en Lobos, calle Buenos Aires, Hotel Argentino. 3976 ag13

### Bollini Muro y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 26 de Agosto, á las 2 de la tarde, en el pueblo de Moron.—Por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Rivadavia núm. 39, esquina á la de San [illegible] Adela, terreno de 25 varas de frente por [illegible] varas de fondo, con 3 [illegible] efectiva y [illegible]

Esta propiedad se [illegible] indispensablemente en moneda efectiva [illegible] aprobacion del Directorio, para [illegible] crédito hipotecario concedido á doña Cármen [illegible] Camiñas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado. 4036 a14

### Florencio E. Nuñez y Ca.
ALSINA 50
Martillero: Policarpo Mom

**El Domingo 21 de Agosto**, á la 1 de la tarde, remataremos 8 lotes de terreno y un edificio frente á la calle Charcas esquina 2.ª Bermejo, á una cuadra de la calle Santa-Fé, 1er. lote de 30 vs. de frente á la calle 2.ª Bermejo y 40 vs. á la calle Charcas esquina, tiene 7 piezas alquiladas en 600 $ mensuales, frente al Molino Nuevo; base para la venta 43,000 $ m/c., 2do. siete lotes de terreno contiguo, 10 vs. de frente por 40 de fondo; base de venta 5,500 $ m/c., (Alsina 50.)

POR EL MISMO
**El Domingo 21 de Agosto**, á las 3 de la tarde, remataremos una casa situada en la calle Junin 494, entre Charcas y Santa-Fé. Tiene 9 vs. de frente por 60 á 64 vs. de fondo, 3 piezas. Base para la venta 38,000 $ (Alsina 50.)

POR EL MISMO
**EN BELGRANO**—El Juéves 8 de Setiembre, á las 2 de la tarde, remataremos una casa-quinta (dia de fiesta), á la calle Santa-Fé, por 100 vs. quinta con 20 vs. de frente á la calle Santa-Fé, por 100 vs. de fondo calle Real, 4 piezas de azotea, corredores, muchos árboles. Base de venta 25,000 $, pagando 5,000 $ al firmar la escritura y el resto á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo sin interés; esta casa costó 95,000 $ m/c., (Alsina 50.)—Tiene una contrata por un año.

POR EL MISMO
**EN BELGRANO**—El mismo dia Juéves 8 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataremos frente á la calle Santa-Fé, 100 vs. de frente por 180 vs. de fondo á la calle de "Octubre," 180 vs. á la calle "Noviembre" y 100 vs. á la de "Fernandez," esquina por 27,000 $ pagaderos en 10 mensualidades de 3,000 $ advirtiendo que se vá á empedrar este camino, (Alsina 50.)

POR EL MISMO
**EN BELGRANO**—El mismo dia Juéves 8 de Setiembre a las 4 de la tarde se rematarán los siguientes lotes de terreno: 1º lote de 20 vs frente á la calle Santa Fé con 50 vs á la calle Nuñez con un galpon que está alquilado por mataderos linares, cercado de pared con rejas de hierro; base de venta 15,000 $ m/c—2º lote con 13 vs de frente á la calle Santa Fé por 50 de fondo, con pilares de material, reja y verja puerta de hierro; base para la venta 10,000 $ m/c.—3º lote con 21 vs de frente por 33 vs de fondo rodeado de pared; base de venta 3000 $.—4º lote igual al 3º; base de venta 3000 $.—5º lote con 20 vs frente á la calle Nuñez por 38 á la calle Constancia esquina, cercado de pared; base 6000 $.—Estos 5 lotes dan á la calle, veredones de material y adornos de árboles—Alsina 50.

POR EL MISMO
**En la barranca del pueblo de Saavedra—El Domingo 18 de Setiembre**, á las 12 del dia remataremos las siguientes propiedades: una casita con 4 piezas de material, con 25 vs de frente y 75 de fondo esquina.—Base para la venta 12,000 $ pagaderos en 10 mensualidades.—2a. Otra casita con 3 piezas, 25 vs. de frente y fondo con base de 300 á 800 $ m/c. Tambien remataremos 386 lotes con mucho frente á pagarlos en 10 mensualidades; todos están rodeados de árboles. Alsina 50.

POR EL MISMO
**El mismo dia 18 á las 3 de la tarde—Al contado**—Una casita con 4 piezas de material, 20 vs. frente á la calle Avellaneda por 55 vs. de fondo, base de venta 14.000 $ m/c.—Otra casa con 3 piezas, 32 vs frente por 80 de fondo; base 15,000 $ m/c.

Los que se interesen pueden ocurrir por detalles que escusamos, por hacerse estos remates en el mismo local, los planos se darán gratis en nuestra casa calle Alsina núm 50. 4111 ag18

### Manuel de la Serna
**¡¡300!!**
**Barricas tierra romana**
El Mártes 23
A LA UNA EN PUNTO—AL CONTADO
**Calle Defensa No. 39**

300 barricas tierra romana en lotes al gusto de los compradores.

EN SEGUIDA—80 ruedas para carruage nuevas y usadas, varios lotes fierros, ejes, bujes, una zorra, un cilindro para jardin, molduras para herrero, bocinas, madera, perchas, 2 cajones ganchos para techo de pizarra y otros que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO—45 cajones velas estearinas grandes y comunes, 66 escaleras N. A. varios tamaños, 10 cajones betun; 60 relojes de mesa y de pared surtidos, 20 relojes de nikel para bolsillo, una rica mesa.

MUEBLES—Una rica mesa de comedor de 24 cubiertos, 14 sillas y sillones de caoba con esterilla en el respaldo y asiento, 1 lavatorio jacarandá, 10 baúles, un palomar de madera, alfombras, persianas, 3 hermosas magnolias en tina.

DE UNA LIQUIDACION—120 lotes variado surtido de efectos como para uso, adorno etc. 4174 ag19

### Servando J. Barruti
REMATE JUDICIAL
En el Pergamino

El dia 30 de Agosto, á las 2 de la tarde, procederé á vender en remate público por órden del Sr. Juez 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, una finca perteneciente á D. Luis Laforga en juicio que sigue D. Luis Pagani.

El terreno de dicha propiedad se compone de treinta y cuatro vs. de frente por cincuenta y seis de fondo, ubicado en la calle del Rosario, formando esquina á la de Buenos Aires, con su correspondiente edificio, compuesto de cinco piezas de ladrillo, techo de lo mismo y tres de teja, pozo de balde, todo cercado de tapial; tasado el terreno en cuarenta y un mil quinientos ochenta y nueve ps. m/c. (49,589,) no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes, ó sea veinte y siete mil, setecientos veinte y seis pesos m/c. (27,726) $ m/c.

Escuso recomendar á los especuladores lo barato de la tasacion, y ser precisamente uno de los locales de porvenir, pues está trazada la linea del Ferro-Carril que vendrá de Arrecifes á este pueblo. 2682 a2

### Luis Caronti
REMATE JUDICIAL
**En Bahia Blanca**
Emporio del Sud de la Provincia

El Domingo 21 de Agosto, á las 2 de la tarde, remataré á la mejor postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, la siguiente propiedad:

¡SIN TASACION!

Una casa y terreno solar, situados en la manzana No. 30 de este pueblo, á una y media cuadra de la Plaza principal y perteneciente á la testamentaria del finado D. Felipe P. Mansilla.

EL SOLAR consta de quince varas de frente á la calle "Coronel Estambar", por setenta de fondo hácia S. O. y esta poblado de árboles frutales, etc., etc., en la mitad del fondo.

LA CASA, que tiene unas 15 vs. mas ó menos de frente á la calle, consta de cuatro piezas, zaguan, cocina, etc., etc., y ha sido todo construido con buenos materiales.

El remate tendrá lugar en la misma casa, donde estará la bandera.—Bahia Blanca, Julio 28 de 1881.—*Luis Caronti*, M. P. 3827 ag9

### B. Nazar y Ca.
JUDICIAL
**De un terreno y edificio**
Salta esquina de Banderita
Partido Barracas al Norte
Perteneciente á la testamentaria
**Del Sr. D. Tomás Oliver**
Tasacion del edificio y terreno 70,144 ps. m/c. 96 cents.
Base para la venta 2/3 partes que son 46,763 ps. m/c. 32 cents
De órden del Juez Dr. Noguera
En la misma casa quinta dondo estará nuestra bandera
El Juéves 25 del corriente Agosto

Venderemos al contado este terreno y edificio cuyo pormenor encontrarán los interesados en el siguiente;

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, procederán á la venta los martilleros Benito Nazar y Ca. el 25 del corriente de un terreno y lo en él edificado situado en la calle de Banderita Barracas al Norte; cuyos linderos son: por el Este los herederos de Saenz Valiente, por el Norte y Oeste con Tomás Oliver;—compuesto su terreno de una superficie de 5.634 mts 12 cts y su edificio de 3 grandes piezas de material y barro, cocina, letrina [illegible] pozo de balde; todo tasado en 70,144 $ 96 cts m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Esta venta se ordena por ejecucion que sigue el Fisco de la Provincia contra D. Tomás Oliver por cobro de pesos, por la Secretaria del que suscribe,—Buenos Aires, 3 de Agosto de 1881.—*Juan Rodriguez*: Escribano Defensa 86 2977 ag 2

POR LOS MISMOS
Importante remate
Para los Sres. ESTANCIEROS
### 20 carneros Rambouillet
SANGRE PURA
Procedentes de la afamada Cabaña
**Nuestra Sra. del Pilar**
Numerados del 61 al 80
De 15 á 17 meses de edad
Y CON LANA DE 9 Á 10 MESES
En nuestra casa Victoria 156
EL VIERNES 26 DEL CORRIENTE
A LA 1 p. m.

Venderemos (sin retirar ningun animal) este selecto lote de carneros en el que vienen animales sobresalientes y de condiciones verdaderamente notables, propios para padres de Cabaña por pertenecer á la reserva del Establecimiento.

De todos nuestros hacendados son conocidos los animales que presenta en venta todos los años esta importante Cabaña, á todos los que han comprado, el resultado ha sido de satisfactorio; pues bien, el lote que anunciamos para el Viernes 26 del corriente; supera en condiciones á los que hemos vendido hasta la fecha.

Deseamos que los compradores los juzguen á satisfaccion pasando por nuestra casa antes del remate, que estarán en exhibicion.

El registro de estos animales será repartido en oportunidad. 4160 ag 19.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
### DE UN MAGNIFICO TERRENO
En la calle Matheu
Y prolongacion de la de Alberti por el Oeste
Brasil por el Sud y Garay por el N.
**EN LA CAPITAL**
De órden del Sr. Juez Dr. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Melian
Superficie 24,963 vs. cuadradas ó sean 18,826 metros 883 milímetros

Tasaciones: 3 piezas de material, cocina, pozo, $ 10,400
Terreno 188,963-83
$ 199,363-83
Base para la venta 2/3 partes que son $ 132,912-56

**Alerta especuladores. Esta tasacion ha sido practicada cuando la baja. No hay en venta en la Capital un lote de tierra como este. Lean el aviso.**

EL JUEVES 8 DE SETIEMBRE, á las 3 de la tarde venderemos sirviéndonos de base la ínfima cantidad de ciento treinta y dos mil novecientos doce ps. m/c., y 56 cents. este valioso terreno cuya superficie es la siguiente: 166 vs. igual á 143 metros 756 mls. de frente al Este 159 vs. igual á 137-674 mts. al Norte, 155 vs. por 159 vs. igual á 315 330 mts. por el Sud y 152 varas, igual á 131 mts. por el Oeste, medidas que equivalen á 24,963 varas cuadradas ó sean 18,896 88 metros cuadrados. A mas en este terreno que está cercado con enredaderas, tunas, zanja y el frente alambrado, hay edificio compuesto de tres piezas de material, techo de paja y pisos de ladrillo, cocina de idem sin techo, y cantidad de árboles frutales y de sombra.

Como hemos dicho antes, tan próximo al centro de la ciudad no hay una área de tierra como esta; dentro de poco podrá el comprador fraccionar y obtener entonces una gran utilidad; todas las inmediaciones están pobladas y se nota la gran demanda de edificios en esta parte que anunciamos. La proximidad por otra parte á las plazas Once de Setiembre y Constitucion, lo mismo que á los Corrales de Abasto, lo habilitan como para una gran barraca, casas de inquilinato ó para una preciosa casa-quinta.

Pedimos á los especuladores visiten este lindo terreno antes del remate, y por mas datos pueden pasar por nuestro escritorio, Victoria 156. 3952 a4

### Pestaña y Garcia Quirno
Judicial
**Haciendas**
EN LA ENSENADA
2538 ovejas
10 animales vacunos
16 caballos
66 animales yeguarizos
8 cerdos
**Al corte! Al corte!**
Aves, postes de ñandubay, muebles, etc., etc
Tasaciones raramente bajas

Base de venta para las ovejas $ 20 m/c cada una.
Base de venta para los animales vacunos 200 id id id.
Base de venta para los caballos 200 id id id.
Base de venta para los animales yeguarizos 53 id 4 rls id.
Base de venta para los cerdos id 33 id 4 id id id.

El Domingo 18 de Setiembre á las [illegible] venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Merlo de Altavegoite, las haciendas cuya clase y número se detalla en la base y por dinero de contado.

No necesitamos hacer recomendacion alguna respecto de esta venta, porque lo reducido de los precios que han de servir de base, hace inútil toda ponderacion, sobre todo [illegible] que se tiene en vista que la época de la esquila está próxima y que el que compre ovejas puede reembolsar una gran parte de su importe en poco tiempo.

En seguida venderemos algunas gallinas, pavos, gansos y gallinetas, 229 ñandubays, 35 lienzos de corral, 2 bebidas, 4 quintales alambre, un carro de varas con monturas, una marca de fuego, algunos cueros lanares y todos los muebles existentes en el establecimiento, como ser camas, roperos, aparadores, sillas, batería de cocina, loza etc., cuyo detalle es largo y que estarán á la vista en el momento del establecimiento [illegible]

La venta se efectuará el dia y hora indicados en el establecimiento de Altavegoite, partido de la Ensenada, [illegible] campo de [illegible] y se hará la entrega alli mismo, en seguida de terminado el remate.

Para ver el espediente con el inventario detallado, ocurrase á la oficina de Almandos, Defensa 86 y por mas datos á los martilleros Reconquista 89. 4134 ag18

POR LOS MISMOS
### IMPORTANTE REMATE
De un establecimiento de campo
**Haciendas, poblaciones, etc., etc**
En el Partido de Rauch
A 7 leguas de las Flores
LEGUA y 1/4 DE ESPLENDIDO CAMPO

El 1º de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y sobre la ínfima base de 800,000 $ m/c. el espléndido establecimiento de campo situado en el partido de Rauch y conocido por "Loma Alta de Sagrera", cuya superficie se compone de 41.949.702 vs cuadradas ó sean 1864 cuadras cuadradas mas 9712 vs cuadradas, próximamente una legua y cuarto de campo—con todas las poblaciones y haciendas que se detallan mas adelante.

ESTANCIA PRINCIPAL—Una casa de fierro con 4 grandes piezas, pisos y cielo rasos de tabla, montes de duraznos, alfalfar y como 1000 vs de alambrado con 5 alambres y postes de ñandubay.

PRIMER PUESTO—Un galpon de madera 30 vs de largo por 10 de ancho, mas ó menos, con techo de fierro como para la cria de animales de raza, alambrado de 5 alambres y postes de ñandubay, montes de sauces y álamos.

SEGUNDO PUESTO—Una casa con paredes de fierro con tres piezas y todos los muebles existentes, alambrado de cinco alambres y postes de ñandubay, corrales de lienzos y ñandubay, jagüeles, etc.

HACIENDAS—Ovejas muy buena clase y espléndido estado y caballos mansos y aptos para el trabajo.

Escusamos llamar la atencion de las personas inteligentes sobre esta importante venta, pues el comprador encontrará un establecimiento formado, pudiendo aumentar en diez veces mas la respetable cantidad de ovejas existentes, lo que no ha hecho el propietario actual por estar enfermo y desear ausentarse para Europa, siendo esta la única causa que lo obliga á desprenderse de tan importante establecimiento.

La venta se hará en un solo lote, es decir: campo, poblaciones, haciendas, etc., al mejor postor sobre la base antes dicha.

El remate se efectuará el dia y hora indicados, en la casa de remate de los señores Julian Martinez y compañía, Bolivar núm. 7, que nos ha sido generosamente facilitada para este acto, pudiendo ocurrir los interesados para ver el plano, y por mas datos al escritorio de los martilleros Reconquista 89.

NOTA—El número exacto de las haciendas irá despues 3960 a12

### Benjamin Sastre y Ca.

De un precioso sitio y cómoda casita ubicados en calle de Juncal No, 216 antiguo y 356 actual
A media cuadra de la Plaza 6 de Junio
Base para la venta 40,000 m/c.

Nueve y media varas de frente al Norte por cincuenta de fondo, cuatro habitaciones de material en perfecto estado, pozo de balde y otras oficinas.

El Mártes 30 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde en punto, remataremos la casa y sitio mencionados, por órden terminante de sus dueños, que viven fuera del pais.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribania de N. Repetto, Defensa 86.

Por otros informes al escritorio, de los martilleros, Reconquista 120. 2222 jl 28.

### Juan Comparada y Lagos
Judicial
**En Chascomus**
El Sábado 27 de Agosto
A LAS 4 DE LA TARDE

De órden del señor juez de lo civil de este departamento Dr. D. José M. Calderon, en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Vicente Temboni, procederé á la venta el dia arriba indicado, de un edificio propiedad del ejecutado, ubicado en la ciudad de Chascomús en la calle de Catamarca esquina de Castelli, en terreno de 30 vs de frente á la primera, por 40 vs de fondo á la segunda.

Linda al N. con la calle de Catamarca, al S. con terreno baldío, al E. con propiedad de Da. Bonifacia Ayala de Lopez, al O. con la calle de Castelli.

El edificio se compone de tres piezas; dos de ellas de material, techo de paja y una de azotea, cocina; pozo de balde etc. etc.

Tasacion ps. m/c 18180
Base de venta 2/3 partes 12060

NOTA—Para mas informes verse con el rematador calle San Martin esquina Uruguay, Dolores. 4084 ag17

### Passicot y Arrechea
**En San Vicente**
DE UNA BOTICA
El Domingo 21 de Agosto
A LA 1 DE LA TARDE,

En dicho dia y hora hemos de vender á la mejor postura y dinero de contado, todas las existencias de la "Botica del Pueblo" situada á media cuadra de la plaza de San Vicente; por órden del Sr. Juez de Paz de dicho partido y como perteneciente á la testamentaria de D. Valentin Pettinati.

Las existencias consisten en un mostrador, armazon, balanzas, y un gran surtido de tarros de loza, cristales y demás enseres correspondientes al servicio completo de una botica, hay además una gran cantidad de drogas que no se detallan por su mucha estension.

El remate se efectuará en la misma botica situada en el pueblo y lugar indicado, donde estará la bandera de remate. Por informes San Martin 52.

EN SEGUIDA

Se rematará el matadero conocido por de Passicot é hijo con la base de diez mil pesos m/c. consistiendo en un terreno de 10626 metros cuadrados de superficie, todo alambrado y zanjeado con 2 galpones 1 de 20 vs.x7 y otro de 7x7 ambos techos de teja francesa. 2 grandes tachos; prensas, depósitos, corrales, etc., etc.; como este matadero es conocido de todos, el remate se efectuará en el mismo local de la botica. 4083 ag.17

### Landivar y Billinghurst
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

El lúnes 22 de Agosto, á las dos p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una manzana de terreno situado en esta ciudad, comprendida entre las calles Jujuy, Brasil y Nueva y se compone de 119 vs. 24 cs. á la 1ra., 129 vs. á la 2.ª, 143 vs. á la 3.ª y 144 vs. 30 cs. á la 4ª.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 14,000 concedido sobre dicha propiedad á D. Cárlos Bocawillnald, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta es la cantidad de 15 ps. var cuadrada. 3925 ag 11

### Felipe Palmarini
Especialísimo remate
Y DE LA MAYOR IMPORTANCIA
Para los fabricantes de carruajes
Ferreteros
Y EL PÚBLICO EN GENERAL
**Por liquidacion**
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
De la acreditada casa por Mayor y Menor
**De Abriet y Ca.**
CALLE MAIPU NUMEROS 158 Y 160
Entre Cuyo y Cangallo

En los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Setiembre, á las 12 del dia, procederé á la venta en público remate al contado á la mas alta postura y por órden terminante de sus dueños, de todas las existencias de la mencionada casa de comercio, especial en el ramo, consistentes en el mas brillante y variado surtido de todos los artículos necesarios, para la fabricacion de carruages y cualquier otro ramo, dado como ser: ejes patente y á grasa, elásticos de todas clases, tornillos, aceros, muelles, elásticos, varas largas y cortas, rayos para ruedas, bocinas plateadas y de fierro para ruedas, grampas para elásticos, grilletes para id, capas, cueros para balancines, faroles, paños, hules, marroquines, cueros para fuelles, barnices, [illegible] cera, hilo, paños, manijas, contra manijas, todo lo que constituye el surtido de una casa de este ramo.

Al mismo tiempo se venderán los armazones, mostradores, vidrieras, escritorios etc. etc. 4137 ag18

### M. Billinghurst
E HIJOS
90—SAN MARTIN—90
**Importante remate**
DE LA GRAN FABRICA DE PAÑOS
SOCIEDAD INDUSTRIAL
Del Rio de la Plata—Situada en el Paseo de Julio Frente á la estacion del Ferro-Carril del Norte
DE UN TERRENO CONTIGUO
Con frente al mismo Paseo—Y de todas las existencias de materiales para fabricacion—De órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet
Por ejecucion del Banco de la Provincia

El Viérnes 5 de Octubre próximo, á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en público remate, por mandato espreso del Sr. Juez de Comercio y acuerdo del Banco de la Provincia, del importante establecimiento que se designa, efectuando su enagenacion á dinero de contado y en la forma siguiente:

PRIMERO—La fábrica con sus grandes edificios construidos solidamente con los mejores materiales, en terreno de 57 3/4 vs. de frente al Paseo de Julio por 100 vs. al costado Sud y 84 varas al Norte, con dos martillos á su favor de uno y otro costado, comprendiendo toda la maquinaria necesaria para la fabricacion de telas y económica manipulacion de tejidos; contiene un espléndido motor, fuerza de 70 caballos y 2 calderas, 19 telares de á 2 y de á 4 armaduras, un hidroestractor para secar las lanas, un surtido completo de cardas, sistema Houget Teston de Vervier, batanes y 1 lavadero automático de 3 cilindros para lavar las lanas, 3 tinas grandes para los tintes, 1 prensa hidráulica para la formacion de las telas en piezas, y todos los demás enseres y aparatos necesarios—todo en perfecto estado de conservacion listo para emprender el trabajo. La máquina responden á una fabricacion, ya efectuada, de 36,000 y 100 de paño al año. El costo total de todo es de $ 3.616,326.
Base acordada para la venta—$ 1.808,163 m/c.

SEGUNDO—Un terreno contiguo con frente de 43 vs. al Paseo Julio, 60 de fondo al costado Norte y 30 47 [illegible] Sud—Base acordada para la venta. $ 250,000 m/c.

TERCERO—Todas las mercancias para la fabricacion como tintes, drogas, añil, palo campeche, carbon de piedra, etc. Al mas alto precio y dinero de contado.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento el dia y hora indicados.

Siendo muy estenso el detalle de todas las máquinas y demás enseres de que se compone esta gran fábrica, los que se interesen en su adquisicion. pueden obtener una copia impresa de los inventarios, ocurriendo á nuestro escritorio San Martin núm. 90. El establecimiento mismo puede visitarse todos los dias desde los 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, horas en que estará abierta para la inspeccion.

Prevenimos á los interesados, que al comprador de los inmuebles le exigiremos en garantía la entrega de un 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto. 213 j5

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

De una finca calle de Corrientes núm. 1027, entre las de Junin y Andes. Base para la venta $ 100,000 m/c.
En la casa del Banco.

El Mártes 23 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, procederemos al remate, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, y bajo la base de *cien mil pesos moneda corriente*.

De la finca que se designa, ubicada en la calle de Corrientes núm. 563 (antiguo) hoy 1027, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 de fondo, con un martillo en su contra que detallan los títulos. Tiene 7 piezas cocina, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Isabel Benitez, quien, no habiendo cumplido con las condiciones bajo la que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica—El comprador tendrá derecho á un préstamo en cédulas, por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado.

Competentemente autorizados exigiremos un 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto. 3974 ag13

POR LOS MISMOS
### De un gran terreno
En la calle Larga de Barracas
Frente á la Estacion de Tramway
Compuesto de 75,196 varas cuadradas
**Dividido en 132 lotes**
Con frentes á la calle Larga
Y á otras calles ya abiertas
Mandado vender en los autos seguidos por la sucesion de la Sra. Da. Dolores Villanueva de Riglos sobre division de condominio
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin
Tasado en $ 1,407,887 m/c.
BASE PARA LA VENTA
**Pesos 938,590 m/c.**
El valor de cada lote se encuentra [illegible] En los planos que se han confeccionado
**El Domingo 21 de Agosto**

A las 12 en punto del dia, procederemos á vender en público remate y dinero de contado, los 132 lotes de que se compone la estensa área de terreno arriba designada, bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, cuyo valor respectivo se encuentra marcado en los planos confeccionados para distribuirse.

La proximidad de esta vasta estension de terreno á las inmediaciones del Riachuelo; su gran frente á la calle Larga en su principal y á los del Presidente y prolongacion de la calle de Salta, le dan una importancia incuestionable.

Prevenimos á los licitadores que exigiremos la garantía de UN CINCO POR CIENTO sobre el valor comprado, antes de firmar el boleto.

Por planos y mas pormenores, ocurrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 1705 jl 13,

### Julian Martinez y Ca.
**De la casa**
Calle Bolivar No. 595
APROPÓSITO PARA RENTA
Tasacion ps. 157,157 m/c.
2/3 partes ps. 104,738 m/c.
El domingo 18 de S'bre
A las 4 1/2 de la tarde

Vendemos al mejor precio, que exeda de las 2/3 partes de la tasacion, y por arreglo hecho por ambas partes en esta ejecucion, la finca arriba indicada, compuesta del modo siguiente.

El terreno consta de 9, metros 85 cent. ó sean 11 varas de frente al Este, por 39 metros 70 cent. ó sean 45 vs. de fondo.

El edificio tiene 11 habitaciones, todas muy bien construidas, cocina, letrina y demás comodidades. La casa puede visitarse todos los dias.

Los títulos son garantidos y pueden verse en nuestro escritorio Bolivar No. 7. 4143 ag.18

POR LOS MISMOS
### Magnifica propiedad
Calle Bolivar No. 587
18 HABITACIONES
Con grandes jardines, cochera, caballerizas, etc., etc.
Tasacion ps. 666,988 m/c.
2/3 partes ps. 444,658 m/c.
**El Domingo 18 de Se'bre**
A las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio, que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, y por arreglo hecho por ambas partes en esta ejecucion, la gran propiedad arriba mencionada, compuesta como sigue:

El terreno mide 40 1/2 vs de frente al Este por 100 vs de fondo, teniendo en el costado Sud y á las 45 vs 90 cent de la calle, un martillo á su favor, compuesto de 11 vs y 37 cent de ancho por 22 vs 09 cent de largo, teniendo en el fondo 52 1/2 vs de frente y haciendo un total de 2253 vs cuadradas.

El edificio consta de 18 habitaciones, cachera, pileta, un magnífico jardin, con muchas plantas y árboles frutales y todas las demás comodidades necesarias.

La casa puede visitarse todos los dias.—Los títulos son garantidos y pueden verse en nuestro escritorio Bolivar núm 7, 4144 ag18

### Agustin Casá
De una linda casita
Al alcance de todos
Perfectamente bien situada
**Calle Larrea núm. 116**
Entre dos lineas de tramway: la de Cangallo y Cuyo
Base para la venta: $ 65,000
**Esto es regalado**
**Venta Ad-Corpus**

El Domingo 21 del corriente, á las 4 de la tarde, remataremos la casa situada en la calle Larrea [illegible] por órden terminante de su dueño, teniendo [illegible] su venta el precio de $ 65,900.

Esta linda casita es construida con toda solidez y de los mejores, está perfectamente con cielos-razos de yeso, pisos pino de tea en toda la mejor clase. Tiene una sala espaciosa, [illegible] 3 grandes piezas de 5 3/4 varas por 4 3/4 [illegible] cocina etc. Perfectamente bien pintada [illegible] linda calle empedrada y con gas. Techos [illegible] de baldosa, maderas duras.

El terreno mide 10 varas de frente con 25 de fondo [illegible] derecho á cargar en todas las paredes linderas. Por mas pormenores al martillero Reconquista 73 ó Piedad [illegible] 3892 ag 16